

Cesión de derechos y autorización expresa para el uso, reproducción, divulgación y distribución de imagen personal captada a través de fotografías, videos o de cualquiera otro medio

Yo, ANDAN ALEJZA SUGERDUIA mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 15319620, obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento y a través de mi firma en el mismo, expreso y consiento en lo siguiente:

1. Que he sido informado por las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en adelante EPM, a través de su agencia de publicidad y representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, de la captación de mi imagen (total o parcial) o de mi voz, a través de fotografías, audiovisuales o de cualquier otro medio conocido o por conocerse.
2. Que como titular del dato personal, en este caso de "mi imagen" o "voz", autorizo de manera expresa a EPM, considerado el "Responsable" de mi dato personal, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que use mi imagen o voz (total o parcial) con el fin de promover aspectos institucionales y/o comerciales de EPM, de sus actuales y futuros productos, servicios y marcas, así como de la gestión que la empresa realiza con énfasis en la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad (Beneficios sociales, ambientales y económicos).
3. Así mismo, autorizo a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que entregue mi imagen a cualquiera de las sociedades filiales e inversiones de EPM, las cuales integran el Grupo EPM *, con el fin de ser usada por dichas sociedades para las mismas finalidades descritas en el presente documento, con las cuales se recaudó por parte de EPM.
4. Considero que el uso de mi imagen no es contrario a la moral y las buenas costumbres, no constituye injerencia arbitraria en la vida privada, ni afecta mi honra, el buen nombre, la integridad moral, física o síquica. Así mismo, las sesiones donde se captó mi imagen fueron realizadas bajo mi total consentimiento y en ningún momento se me trasgredió mi dignidad o se me violó derecho alguno en especial el de honor, intimidad, buena imagen y buen nombre.
5. Que así mismo autorizo de manera expresa a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que mi imagen y/o voz se pueda almacenar, reproducir, adaptar, extraer, compendiar, publicar, difundir, comunicar y divulgar públicamente a través de todos aquellos medios que EPM considere necesarios para difundir la campaña, como por ejemplo medios impresos, digitales, audiovisuales, exteriores, alternativos, entre otros, otorgando unos derechos Fullrelease, sin limitante de algún medio en especial, considerando que son campañas de publicidad de EPM relacionadas con sus productos, servicios y marcas. Esta autorización se da para Colombia como para cualquier otro lugar del mundo.
6. EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, han cancelado a mi satisfacción los honorarios profesionales de los servicios que le he prestado, los cuales incluyen la compensación por las autorizaciones mencionadas en el presente documento, correspondiente a la suma de \$ 100.000.

Durante treinta (30) días antes y hasta sesenta (60) días después de finalizada la licencia de mi Imagen, EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, tendrán un derecho de opción para renovar la licencia en los mismos términos y condiciones del Release.

Este derecho de opción se entenderá ejercido con la simple comunicación escrita que envíe EPM o su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, informándome de ello. Este derecho será aplicable a

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín. Colombia / Teléfono: (4) 4444115

cada renovación que se dé de la licencia de mi imagen. En caso de renovación o ampliación de la licencia, los honorarios serán como máximo un 20% de los honorarios inicialmente acordados, pudiendo ser menos si así lo acuerdo con EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A.

Consiento de igual manera que, aunque se me pagó una compensación económica, no poseo ningún tipo de propiedad o dominio sobre las obras y/o bienes donde aparezca mi imagen o interpretaciones, ni ningún tipo de derecho que me permita usarlas sin autorización expresa y escrita por parte de EPM o su representado DDB Worldwide Colombia S.A.

7. Esta autorización se otorga por el término de 60 meses, los cuales empiezan a contar a partir del momento en que salga al aire la primera pieza de la campaña. Se me ha puesto de presente la previsión legal de que, en caso de revocar esta autorización en un tiempo anterior a dicha fecha, deberé asumir eventuales perjuicios que se generen en ese momento para EPM, dada la posibilidad de que ya se haya contratado material publicitario, o se hayan desarrollado creaciones alrededor de los productos que se pretenden promocionar con el uso de mi imagen y/o voz. Esto, sin perjuicio del derecho que tengo, del cual he sido previamente informado, de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, cuando así lo determinen las autoridades competentes

8. Por parte de EPM se informa que su imagen o voz y demás datos personales entregados, en tanto constituyen un dato personal, serán tratados de conformidad con la autorización antes expresada y conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y al Lineamiento de Protección de Datos Personales dispuesto al interior de EPM en el Decreto 1946 de 2013 de la Gerencia General, y demás disposiciones que lo adicionen o modifiquen; así como las correspondientes disposiciones expedidas por cada una de las sociedades que integran al Grupo EPM. Para el efecto se informa de la facultad para solicitar prueba de esta autorización, conocer el uso dado a sus datos personales y presentar quejas ante la Súper Intendencia de Industria y Comercio. Cualquier petición o reclamo podrá dirigirse a los siguientes canales: buzón corporativo epm@epm.com.co, línea telefónica 4444115, línea nacional 01 8000 415115 y fax 3569111.

* Para informarse sobre las empresas que conforman el Grupo EPM ingrese al siguiente enlace: <http://www.epm.com.co/site/Home/GrupoEPM.aspx>

Dado en BOGOTÁ a los 12 días del mes de JULIO de 2016.

Firma del titular del dato

Nombre: ADAN ARIETA SUERTINA
C.C. 15319620

Área responsable del tratamiento en EPM.

Área:

Teléfono:

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

SEÑOR ACABALLO CON GORRA, CAMISA NARANJA.



Cesión de derechos y autorización expresa para el uso, reproducción, divulgación y distribución de imagen personal captada a través de fotografías, videos o de cualquiera otro medio

Yo, ADRIANA BENOYA mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 21.991.940 obrando en nombre y representación del menor de edad LUIS ALVARO BENOYA del que soy su representante legal por causa de parentesco u otro, por medio del presente documento y a través de mi firma en el mismo, expreso y consiento en lo siguiente:

1. Que he sido informado por las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en adelante EPM, a través de su agencia de publicidad y representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, de la captación de mi imagen (total o parcial) o de mi voz, a través de fotografías, audiovisuales o de cualquier otro medio conocido o por conocerse.

2. Que como titular del dato personal, en este caso de "mi imagen" o "voz", autorizo de manera expresa a EPM, considerado el "Responsable" de mi dato personal, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que use mi imagen o voz (total o parcial) con el fin de promover aspectos institucionales y/o comerciales de EPM, de sus actuales y futuros productos, servicios y marcas, así como de la gestión que la empresa realiza con énfasis en la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad (Beneficios sociales, ambientales y económicos).

3. Así mismo, autorizo a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que entregue mi imagen a cualquiera de las sociedades filiales e Inversiones de EPM, las cuales integran el Grupo EPM*, con el fin de ser usada por dichas sociedades para las mismas finalidades descritas en el presente documento, con las cuales se recaudó por parte de EPM.

4. Considero que el uso de mi imagen no es contrario a la moral y las buenas costumbres, no constituye injerencia arbitraria en la vida privada, ni afecta mi honra, el buen nombre, la integridad moral, física o siquica. Así mismo, las sesiones donde se captó mi imagen fueron realizadas bajo mi total consentimiento y en ningún momento se me trasgredió mi dignidad o se me violó derecho alguno en especial el de honor, intimidad, buena imagen y buen nombre.

5. Que así mismo autorizo de manera expresa a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que mi imagen y/o voz se pueda almacenar, reproducir, adaptar, extraer, compendiar, publicar, difundir, comunicar y divulgar públicamente a través de todos aquellos medios que EPM considere necesarios para difundir la campaña, como por ejemplo medios impresos, digitales, audiovisuales, exteriores, alternativos, entre otros, otorgando unos derechos Fullrelease, sin limitante de algún medio en especial, considerando que son campañas de publicidad de EPM relacionadas con sus productos, servicios y marcas. Esta autorización se da para Colombia como para cualquier otro lugar del mundo.

6. EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, han cancelado a mi satisfacción los honorarios profesionales de los servicios que le he prestado, los cuales incluyen la compensación por las autorizaciones mencionadas en el presente documento, correspondiente a la suma de \$ 100.000.

Durante treinta 30 días antes y hasta sesenta (60) días después de finalizada la licencia de mi Imagen, EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, tendrán un derecho de opción para renovar la licencia en los mismos términos y condiciones del Release.

Este derecho de opción se entenderá ejercido con la simple comunicación escrita que envíe EPM o su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, informándome de ello. Este derecho será aplicable a

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115



cada renovación que se dé de la licencia de mi imagen. En caso de renovación o ampliación de la licencia, los honorarios serán como máximo un 20% de los honorarios inicialmente acordados, pudiendo ser menos si así lo acuerdo con EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A.

Consiento de igual manera que, aunque se me pagó una compensación económica, no poseo ningún tipo de propiedad o dominio sobre las obras y/o bienes donde aparezca mi imagen o interpretaciones, ni ningún tipo de derecho que me permita usarlas sin autorización expresa y escrita por parte de EPM o su representado DDB Worldwide Colombia S.A.

7. Esta autorización se otorga por el término de 60 meses, los cuales empiezan a contar a partir del momento en que salga al aire la primera pieza de la campaña. Se me ha puesto de presente la previsión legal de que, en caso de revocar esta autorización en un tiempo anterior a dicha fecha, deberé asumir eventuales perjuicios que se generen en ese momento para EPM, dada la posibilidad de que ya se haya contratado material publicitario, o se hayan desarrollado creaciones alrededor de los productos que se pretenden promocionar con el uso de mi imagen y/o voz. Esto, sin perjuicio del derecho que tengo, del cual he sido previamente informado, de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, cuando así lo determinen las autoridades competentes

8. Por parte de EPM se informa que su imagen o voz y demás datos personales entregados, en tanto constituyen un dato personal, serán tratados de conformidad con la autorización antes expresada y conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y al Lineamiento de Protección de Datos Personales dispuesto al interior de EPM en el Decreto 1946 de 2013 de la Gerencia General, y demás disposiciones que lo adicionen o modifiquen; así como las correspondientes disposiciones expedidas por cada una de las sociedades que integran al Grupo EPM. Para el efecto se informa de la facultad para solicitar prueba de esta autorización, conocer el uso dado a sus datos personales y presentar quejas ante la Súper Intendencia de Industria y Comercio. Cualquier petición o reclamo podrá dirigirse a los siguientes canales: buzón corporativo epm@epm.com.co, línea telefónica 4444115, línea nacional 01 8000 415115 y fax 3569111.

* Para informarse sobre las empresas que conforman el Grupo EPM ingrese al siguiente enlace: <http://www.epm.com.co/site/Home/GrupoEPM.aspx>

Dado en Medellín a los 17 días del mes de JULIO de 2016.

Adriana Bedoya

Firma del titular del dato

Nombre: ADRIANA BEDOYA
c.c. 21.991.940

Área responsable del tratamiento en EPM.

Área:

Teléfono:

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125, Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

JVEN VESTIDO DE JEAN CON COMPUTADOR EN EL
PARQUE.

Cesión de derechos y autorización expresa para el uso, reproducción, divulgación y distribución de imagen personal captada a través de fotografías, videos o de cualquiera otro medio

Yo, AGUSTIN PQUENO VILLER mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1034391011, obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento y a través de mi firma en el mismo, expreso y consiento en lo siguiente:

1. Que he sido informado por las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en adelante EPM, a través de su agencia de publicidad y representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, de la captación de mi imagen (total o parcial) o de mi voz, a través de fotografías, audiovisuales o de cualquier otro medio conocido o por conocerse.
2. Que como titular del dato personal, en este caso de "mi imagen" o "voz", autorizo de manera expresa a EPM, considerado el "Responsable" de mi dato personal, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que use mi imagen o voz (total o parcial) con el fin de promover aspectos institucionales y/o comerciales de EPM, de sus actuales y futuros productos, servicios y marcas, así como de la gestión que la empresa realiza con énfasis en la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad (Beneficios sociales, ambientales y económicos).
3. Así mismo, autorizo a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que entregue mi imagen a cualquiera de las sociedades filiales e inversiones de EPM, las cuales integran el Grupo EPM *, con el fin de ser usada por dichas sociedades para las mismas finalidades descritas en el presente documento; con las cuales se recaudó por parte de EPM.
4. Considero que el uso de mi imagen no es contrario a la moral y las buenas costumbres, no constituye injerencia arbitraria en la vida privada, ni afecta mi honra, el buen nombre, la integridad moral, física o síquica. Así mismo, las sesiones donde se captó mi imagen fueron realizadas bajo mi total consentimiento y en ningún momento se me trasgredió mi dignidad o se me violó derecho alguno en especial el de honor, intimidad, buena imagen y buen nombre.
5. Que así mismo autorizo de manera expresa a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que mi imagen y/o voz se pueda almacenar, reproducir, adaptar, extraer, compendiar, publicar, difundir, comunicar y divulgar públicamente a través de todos aquellos medios que EPM considere necesarios para difundir la campaña, como por ejemplo medios impresos, digitales, audiovisuales, exteriores, alternativos, entre otros, otorgando unos derechos Fullrelease, sin limitante de algún medio en especial, considerando que son campañas de publicidad de EPM relacionadas con sus productos, servicios y marcas. Esta autorización se da para Colombia como para cualquier otro lugar del mundo.
6. EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, han cancelado a mi satisfacción los honorarios profesionales de los servicios que le he prestado, los cuales incluyen la compensación por las autorizaciones mencionadas en el presente documento, correspondiente a la suma de \$ 50.000.

Durante treinta (30) días antes y hasta sesenta (60) días después de finalizada la licencia de mi Imagen, EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, tendrán un derecho de opción para renovar la licencia en los mismos términos y condiciones del Release.

Este derecho de opción se entenderá ejercido con la simple comunicación escrita que envíe EPM o su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, informándome de ello. Este derecho será aplicable a

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115



cada renovación que se dé de la licencia de mi Imagen. En caso de renovación o ampliación de la licencia, los honorarios serán como máximo un 20% de los honorarios inicialmente acordados, pudiendo ser menos si así lo acuerdo con EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A.

Consiento de igual manera que, aunque se me pagó una compensación económica, no poseo ningún tipo de propiedad o dominio sobre las obras y/o bienes donde aparezca mi Imagen o interpretaciones, ni ningún tipo de derecho que me permita usarlas sin autorización expresa y escrita por parte de EPM o su representado DDB Worldwide Colombia S.A.

7. Esta autorización se otorga por el término de 60 meses, los cuales empiezan a contar a partir del momento en que salga al aire la primera pieza de la campaña. Se me ha puesto de presente la previsión legal de que, en caso de revocar esta autorización en un tiempo anterior a dicha fecha, deberé asumir eventuales perjuicios que se generen en ese momento para EPM, dada la posibilidad de que ya se haya contratado material publicitario, o se hayan desarrollado creaciones alrededor de los productos que se pretenden promocionar con el uso de mi imagen y/o voz. Esto, sin perjuicio del derecho que tengo, del cual he sido previamente informado, de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, cuando así lo determinen las autoridades competentes

8. Por parte de EPM se informa que su imagen o voz y demás datos personales entregados, en tanto constituyen un dato personal, serán tratados de conformidad con la autorización antes expresada y conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y al Lineamiento de Protección de Datos Personales dispuesto al interior de EPM en el Decreto 1946 de 2013 de la Gerencia General, y demás disposiciones que lo adicionen o modifiquen; así como las correspondientes disposiciones expedidas por cada una de las sociedades que integran al Grupo EPM. Para el efecto se informa de la facultad para solicitar prueba de esta autorización, conocer el uso dado a sus datos personales y presentar quejas ante la Súper Intendencia de Industria y Comercio. Cualquier petición o reclamo podrá dirigirse a los siguientes canales: buzón corporativo epm@epm.com.co, línea telefónica 4444115, línea nacional 01 8000 415115 y fax 3569111.

* Para informarse sobre las empresas que conforman el Grupo EPM ingrese al siguiente enlace: <http://www.epm.com.co/site/Home/GrupoEPM.aspx>

Dado en S. ANDES QUELLA los 10 días del mes de JULIO de 2016.

Agustín Opando

Firma del titular del dato

Nombre: AGUSTINO PANDO URIBE
C.C. 10.373.391.011

Área responsable del tratamiento en EPM.

Área:

Teléfono:

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

HOMBRE EN EL PUENTE JEAN BOTAS MACHITAS CAMISETA
VER Y GORRA

Cesión de derechos y autorización expresa para el uso, reproducción, divulgación y distribución de imagen personal captada a través de fotografías, videos o de cualquiera otro medio

Yo, ALEXANDER CARDENAS, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 13 703 843, obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento y a través de mi firma en el mismo, expreso y consiento en lo siguiente:

1. Que he sido informado por las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en adelante EPM, a través de su agencia de publicidad y representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, de la captación de mi imagen (total o parcial) o de mi voz, a través de fotografías, audiovisuales o de cualquier otro medio conocido o por conocerse.
2. Que como titular del dato personal, en este caso de "mi imagen" o "voz", autorizo de manera expresa a EPM, considerado el "Responsable" de mi dato personal, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A. para que use mi imagen o voz (total o parcial) con el fin de promover aspectos institucionales y/o comerciales de EPM, de sus actuales y futuros productos, servicios y marcas, así como de la gestión que la empresa realiza con énfasis en la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad (Beneficios sociales, ambientales y económicos).
3. Así mismo, autorizo a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que entregue mi imagen a cualquiera de las sociedades filiales e inversiones de EPM, las cuales integran el Grupo EPM *, con el fin de ser usada por dichas sociedades para las mismas finalidades descritas en el presente documento, con las cuales se recaudó por parte de EPM.
4. Considero que el uso de mi imagen no es contrario a la moral y las buenas costumbres, no constituye injerencia arbitraria en la vida privada, ni afecta mi honra, el buen nombre, la integridad moral, física o síquica. Así mismo, las sesiones donde se captó mi imagen fueron realizadas bajo mi total consentimiento y en ningún momento se me trasgredió mi dignidad o se me violó derecho alguno en especial el de honor, intimidad, buena imagen y buen nombre.
5. Que así mismo autorizo de manera expresa a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que mi imagen y/o voz se pueda almacenar, reproducir, adaptar, extraer, compendiar, publicar, difundir, comunicar y divulgar públicamente a través de todos aquellos medios que EPM considere necesarios para difundir la campaña, como por ejemplo medios impresos, digitales, audiovisuales, exteriores, alternativos, entre otros, otorgando unos derechos Fullrelease, sin limitante de algún medio en especial, considerando que son campañas de publicidad de EPM relacionadas con sus productos, servicios y marcas. Esta autorización se da para Colombia como para cualquier otro lugar del mundo.
6. La presente autorización se otorga a título gratuito, por lo que renuncio irrevocable e indefinidamente a cualquier derecho o aspiración tendiente a obtener compensación alguna por el otorgamiento de la misma y consiento que el uso de mis datos no generará derecho económico o patrimonial a favor mío. No poseo ningún tipo de propiedad o dominio sobre las obras y/o bienes donde aparezca mi Imagen o interpretaciones, ni ningún tipo de derecho que me permita usarlas sin autorización expresa y escrita por parte de EPM o su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A.
7. Esta autorización se otorga por el término de 60 meses, los cuales empiezan a contar a partir del momento en que salga al aire la primera pieza de la campaña. Se me ha puesto de presente la previsión legal de que, en caso de revocar esta autorización en un tiempo anterior a dicha fecha, deberé asumir eventuales perjuicios que se generen en ese momento para EPM, dada la posibilidad de que ya se haya contratado material publicitario, o se hayan desarrollado

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115



creaciones alrededor de los productos que se pretenden promocionar con el uso de mi imagen y/o voz. Esto, sin perjuicio del derecho que tengo, del cual he sido previamente informado, de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, cuando así lo determinen las autoridades competentes

8. Por parte de EPM se informa que su imagen o voz y demás datos personales entregados, en tanto constituyen un dato personal, serán tratados de conformidad con la autorización antes expresada y conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y al Lineamiento de Protección de Datos Personales dispuesto al interior de EPM en el Decreto 1946 de 2013 de la Gerencia General, y demás disposiciones que lo adicionen o modifiquen; así como las correspondientes disposiciones expedidas por cada una de las sociedades que integran al Grupo EPM. Para el efecto se informa de la facultad para solicitar prueba de esta autorización, conocer el uso dado a sus datos personales y presentar quejas ante la Súper Intendencia de Industria y Comercio. Cualquier petición o reclamo podrá dirigirse a los siguientes canales: buzón corporativo epm@epm.com.co, línea telefónica 4444115, línea nacional 01 8000 415115 y fax 3569111.

* Para informarse sobre las empresas que conforman el Grupo EPM ingrese al siguiente enlace: <http://www.epm.com.co/site/Home/GrupoEPM.aspx>

Dado en ITUANGO a los 15 días del mes de JULIO de 2016.

[Firma]

Firma del titular del dato

Nombre: Alexander Usneyder Corderas

C.C.

73703943

Área responsable del tratamiento en EPM.

Área:

Teléfono:

HOMBRE TRABAJADOR OBRA HIDROITUANGO QUE
OPERA EL MALACATE CASO AUL GAFAS

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

Cesión de derechos y autorización expresa para el uso, reproducción, divulgación y distribución de imagen personal captada a través de fotografías, videos o de cualquiera otro medio

Yo, ALEXANDRA GOMEZ PATINO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 32.563.649, obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento y a través de mi firma en el mismo, expreso y consiento en lo siguiente:

1. Que he sido informado por las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en adelante EPM, a través de su agencia de publicidad y representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, de la captación de mi imagen (total o parcial) o de mi voz, a través de fotografías, audiovisuales o de cualquier otro medio conocido o por conocerse.
2. Que como titular del dato personal, en este caso de "mi imagen" o "voz", autorizo de manera expresa a EPM, considerado el "Responsable" de mi dato personal, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que use mi imagen o voz (total o parcial) con el fin de promover aspectos institucionales y/o comerciales de EPM, de sus actuales y futuros productos, servicios y marcas, así como de la gestión que la empresa realiza con énfasis en la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad (Beneficios sociales, ambientales y económicos).
3. Así mismo, autorizo a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que entregue mi imagen a cualquiera de las sociedades filiales e inversiones de EPM, las cuales integran el Grupo EPM *, con el fin de ser usada por dichas sociedades para las mismas finalidades descritas en el presente documento, con las cuales se recaudó por parte de EPM.
4. Considero que el uso de mi imagen no es contrario a la moral y las buenas costumbres, no constituye injerencia arbitraria en la vida privada, ni afecta mi honra, el buen nombre, la integridad moral, física o síquica. Así mismo, las sesiones donde se captó mi imagen fueron realizadas bajo mi total consentimiento y en ningún momento se me trasgredió mi dignidad o se me violó derecho alguno en especial el de honor, intimidad, buena imagen y buen nombre.
5. Que así mismo autorizo de manera expresa a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que mi imagen y/o voz se pueda almacenar, reproducir, adaptar, extraer, compendiar, publicar, difundir, comunicar y divulgar públicamente a través de todos aquellos medios que EPM considere necesarios para difundir la campaña, como por ejemplo medios impresos, digitales, audiovisuales, exteriores, alternativos, entre otros, otorgando unos derechos Fullrelease, sin limitante de algún medio en especial, considerando que son campañas de publicidad de EPM relacionadas con sus productos, servicios y marcas. Esta autorización se da para Colombia como para cualquier otro lugar del mundo.
6. EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, han cancelado a mi satisfacción los honorarios profesionales de los servicios que le he prestado, los cuales incluyen la compensación por las autorizaciones mencionadas en el presente documento, correspondiente a la suma de \$ 100.000.

Durante treinta (30) días antes y hasta sesenta (60) días después de finalizada la licencia de mi Imagen, EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, tendrán un derecho de opción para renovar la licencia en los mismos términos y condiciones del Release.

Este derecho de opción se entenderá ejercido con la simple comunicación escrita que envíe EPM o su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, informándome de ello. Este derecho será aplicable a

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín. Colombia / Teléfono: (4) 4444115



cada renovación que se dé de la licencia de mi imagen. En caso de renovación o ampliación de la licencia, los honorarios serán como máximo un 20% de los honorarios inicialmente acordados, pudiendo ser menos si así lo acuerdo con EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A.

Consiento de igual manera que, aunque se me pagó una compensación económica, no poseo ningún tipo de propiedad o dominio sobre las obras y/o bienes donde aparezca mi imagen o interpretaciones, ni ningún tipo de derecho que me permita usarlas sin autorización expresa y escrita por parte de EPM o su representado DDB Worldwide Colombia S.A.

7. Esta autorización se otorga por el término de 60 meses, los cuales empiezan a contar a partir del momento en que salga al aire la primera pieza de la campaña. Se me ha puesto de presente la previsión legal de que, en caso de revocar esta autorización en un tiempo anterior a dicha fecha, deberé asumir eventuales perjuicios que se generen en ese momento para EPM, dada la posibilidad de que ya se haya contratado material publicitario, o se hayan desarrollado creaciones alrededor de los productos que se pretenden promocionar con el uso de mi imagen y/o voz. Esto, sin perjuicio del derecho que tengo, del cual he sido previamente informado, de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, cuando así lo determinen las autoridades competentes

8. Por parte de EPM se informa que su imagen o voz y demás datos personales entregados, en tanto constituyen un dato personal, serán tratados de conformidad con la autorización antes expresada y conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y al Lineamiento de Protección de Datos Personales dispuesto al interior de EPM en el Decreto 1946 de 2013 de la Gerencia General, y demás disposiciones que lo adicionen o modifiquen; así como las correspondientes disposiciones expedidas por cada una de las sociedades que integran al Grupo EPM. Para el efecto se informa de la facultad para solicitar prueba de esta autorización, conocer el uso dado a sus datos personales y presentar quejas ante la Súper Intendencia de Industria y Comercio. Cualquier petición o reclamo podrá dirigirse a los siguientes canales: buzón corporativo epm@epm.com.co, línea telefónica 4444115, línea nacional 01 8000 415115 y fax 3569111.

* Para informarse sobre las empresas que conforman el Grupo EPM ingrese al siguiente enlace: <http://www.epm.com.co/site/Home/GrupoEPM.aspx>

Dado en Yarumal a los 14 días del mes de JULIO de 2016.

Alexandra G

Firma del titular del dato

Nombre: Alexandra
c.c. 32'563.649

Área responsable del tratamiento en EPM.

Área:

Teléfono:

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

MUJER JEAN LARGO Y TENNIS. RUBIA DE CHAQUETA BEIGE.
UBICAROS EN EL PARQUE YARUMAL.

Cesión de derechos y autorización expresa para el uso, reproducción, divulgación y distribución de imagen personal captada a través de fotografías, videos o de cualquiera otro medio

Yo, ANGELA PATRICIA MALO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.027.450.124 obrando en nombre y representación del menor de edad ANGIE PAULINA MONSALIM, del que soy su representante legal por causa de parentesco u otro, por medio del presente documento y a través de mi firma en el mismo, expreso y consiento en lo siguiente:

1. Que he sido informado por las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en adelante EPM, a través de su agencia de publicidad y representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, de la captación de mi imagen (total o parcial) o de mi voz, a través de fotografías, audiovisuales o de cualquier otro medio conocido o por conocerse.
2. Que como titular del dato personal, en este caso de "mi imagen" o "voz", autorizo de manera expresa a EPM, considerado el "Responsable" de mi dato personal, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que use mi imagen o voz (total o parcial) con el fin de promover aspectos institucionales y/o comerciales de EPM, de sus actuales y futuros productos, servicios y marcas, así como de la gestión que la empresa realiza con énfasis en la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad (Beneficios sociales, ambientales y económicos).
3. Así mismo, autorizo a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que entregue mi imagen a cualquiera de las sociedades filiales e inversiones de EPM, las cuales integran el Grupo EPM *, con el fin de ser usada por dichas sociedades para las mismas finalidades descritas en el presente documento, con las cuales se recaudó por parte de EPM.
4. Considero que el uso de mi imagen no es contrario a la moral y las buenas costumbres, no constituye injerencia arbitraria en la vida privada, ni afecta mi honra, el buen nombre, la integridad moral, física o síquica. Así mismo, las sesiones donde se captó mi imagen fueron realizadas bajo mi total consentimiento y en ningún momento se me trasgredió mi dignidad o se me violó derecho alguno en especial el de honor, intimidad, buena imagen y buen nombre.
5. Que así mismo autorizo de manera expresa a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que mi imagen y/o voz se pueda almacenar, reproducir, adaptar, extraer, compendiar, publicar, difundir, comunicar y divulgar públicamente a través de todos aquellos medios que EPM considere necesarios para difundir la campaña, como por ejemplo medios impresos, digitales, audiovisuales, exteriores, alternativos, entre otros, otorgando unos derechos Fullrelease, sin limitante de algún medio en especial, considerando que son campañas de publicidad de EPM relacionadas con sus productos, servicios y marcas. Esta autorización se da para Colombia como para cualquier otro lugar del mundo.
6. EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, han cancelado a mi satisfacción los honorarios profesionales de los servicios que le he prestado, los cuales incluyen la compensación por las autorizaciones mencionadas en el presente documento, correspondiente a la suma de \$ 50000.

Durante treinta (30) días antes y hasta sesenta (60) días después de finalizada la licencia de mi Imagen, EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, tendrán un derecho de opción para renovar la licencia en los mismos términos y condiciones del Release.

Este derecho de opción se entenderá ejercido con la simple comunicación escrita que envíe EPM o su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, informándome de ello. Este derecho será aplicable a

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

cada renovación que se dé de la licencia de mi Imagen. En caso de renovación o ampliación de la licencia, los honorarios serán como máximo un 20% de los honorarios inicialmente acordados, pudiendo ser menos si así lo acuerdo con EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A.

Consiento de igual manera que, aunque se me pagó una compensación económica, no poseo ningún tipo de propiedad o dominio sobre las obras y/o bienes donde aparezca mi Imagen o interpretaciones, ni ningún tipo de derecho que me permita usarlas sin autorización expresa y escrita por parte de EPM o su representado DDB Worldwide Colombia S.A.

7. Esta autorización se otorga por el término de 60 meses, los cuales empiezan a contar a partir del momento en que salga al aire la primera pieza de la campaña. Se me ha puesto de presente la previsión legal de que, en caso de revocar esta autorización en un tiempo anterior a dicha fecha, deberé asumir eventuales perjuicios que se generen en ese momento para EPM, dada la posibilidad de que ya se haya contratado material publicitario, o se hayan desarrollado creaciones alrededor de los productos que se pretenden promocionar con el uso de mi imagen y/o voz. Esto, sin perjuicio del derecho que tengo, del cual he sido previamente informado, de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, cuando así lo determinen las autoridades competentes

8. Por parte de EPM se informa que su imagen o voz y demás datos personales entregados, en tanto constituyen un dato personal, serán tratados de conformidad con la autorización antes expresada y conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y al Lineamiento de Protección de Datos Personales dispuesto al interior de EPM en el Decreto 1946 de 2013 de la Gerencia General, y demás disposiciones que lo adicionen o modifiquen; así como las correspondientes disposiciones expedidas por cada una de las sociedades que integran al Grupo EPM. Para el efecto se informa de la facultad para solicitar prueba de esta autorización, conocer el uso dado a sus datos personales y presentar quejas ante la Súper Intendencia de Industria y Comercio. Cualquier petición o reclamo podrá dirigirse a los siguientes canales: buzón corporativo epm@epm.com.co, línea telefónica 4444115, línea nacional 01 8000 415115 y fax 3569111.

* Para informarse sobre las empresas que conforman el Grupo EPM ingrese al siguiente enlace: <http://www.epm.com.co/site/Home/GrupoEPM.aspx>

Dado en S. ANDRÉS DE QUINDÍ a los 18 días del mes de JULIO de 2016.

Anabela Marzo

Firma del titular del dato

Nombre: ANGELA PATRICIA MARZO

C.C. 1.037.450.124

Área responsable del tratamiento en EPM.

Área:

Teléfono:

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

NINA MORENA CRESPOS PANTALON NEGRO CAMISA VERDE
ABUAMARINA SALE CON MAMA Y BEBE EN EL PUENTE

Cesión de derechos y autorización expresa para el uso, reproducción, divulgación y distribución de imagen personal captada a través de fotografías, videos o de cualquiera otro medio

Yo, ANGELA PATRICIA MALO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.032.450.124, obrando en nombre y representación del menor de edad SARA MARGARET MALO, del que soy su representante legal por causa de parentesco u otro, por medio del presente documento y a través de mi firma en el mismo, expreso y consiento en lo siguiente:

1. Que he sido informado por las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en adelante EPM, a través de su agencia de publicidad y representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, de la captación de mi imagen (total o parcial) o de mi voz, a través de fotografías, audiovisuales o de cualquier otro medio conocido o por conocerse.
2. Que como titular del dato personal, en este caso de "mi imagen" o "voz", autorizo de manera expresa a EPM, considerado el "Responsable" de mi dato personal, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que use mi imagen o voz (total o parcial) con el fin de promover aspectos institucionales y/o comerciales de EPM, de sus actuales y futuros productos, servicios y marcas, así como de la gestión que la empresa realiza con énfasis en la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad (Beneficios sociales, ambientales y económicos).
3. Así mismo, autorizo a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que entregue mi imagen a cualquiera de las sociedades filiales e inversiones de EPM, las cuales integran el Grupo EPM *, con el fin de ser usada por dichas sociedades para las mismas finalidades descritas en el presente documento, con las cuales se recaudó por parte de EPM.
4. Considero que el uso de mi imagen no es contrario a la moral y las buenas costumbres, no constituye injerencia arbitraria en la vida privada, ni afecta mi honra, el buen nombre, la integridad moral, física o síquica. Así mismo, las sesiones donde se captó mi imagen fueron realizadas bajo mi total consentimiento y en ningún momento se me trasgredió mi dignidad o se me violó derecho alguno en especial el de honor, intimidad, buena imagen y buen nombre.
5. Que así mismo autorizo de manera expresa a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que mi imagen y/o voz se pueda almacenar, reproducir, adaptar, extraer, compendiar, publicar, difundir, comunicar y divulgar públicamente a través de todos aquellos medios que EPM considere necesarios para difundir la campaña, como por ejemplo medios impresos, digitales, audiovisuales, exteriores, alternativos, entre otros, otorgando unos derechos Fullrelease, sin limitante de algún medio en especial, considerando que son campañas de publicidad de EPM relacionadas con sus productos, servicios y marcas. Esta autorización se da para Colombia como para cualquier otro lugar del mundo.
6. EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, han cancelado a mi satisfacción los honorarios profesionales de los servicios que le he prestado, los cuales incluyen la compensación por las autorizaciones mencionadas en el presente documento, correspondiente a la suma de \$ 50000.

Durante treinta (30) días antes y hasta sesenta (60) días después de finalizada la licencia de mi Imagen, EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, tendrán un derecho de opción para renovar la licencia en los mismos términos y condiciones del Release.

Este derecho de opción se entenderá ejercido con la simple comunicación escrita que envíe EPM o su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, informándome de ello. Este derecho será aplicable a

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

cada renovación que se dé de la licencia de mi Imagen. En caso de renovación o ampliación de la licencia, los honorarios serán como máximo un 20% de los honorarios inicialmente acordados, pudiendo ser menos si así lo acuerdo con EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A.

Consiento de igual manera que, aunque se me pagó una compensación económica, no poseo ningún tipo de propiedad o dominio sobre las obras y/o bienes donde aparezca mi Imagen o interpretaciones, ni ningún tipo de derecho que me permita usarlas sin autorización expresa y escrita por parte de EPM o su representado DDB Worldwide Colombia S.A.

7. Esta autorización se otorga por el término de 60 meses, los cuales empiezan a contar a partir del momento en que salga al aire la primera pieza de la campaña. Se me ha puesto de presente la previsión legal de que, en caso de revocar esta autorización en un tiempo anterior a dicha fecha, deberé asumir eventuales perjuicios que se generen en ese momento para EPM, dada la posibilidad de que ya se haya contratado material publicitario, o se hayan desarrollado creaciones alrededor de los productos que se pretenden promocionar con el uso de mi imagen y/o voz. Esto, sin perjuicio del derecho que tengo, del cual he sido previamente informado, de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, cuando así lo determinen las autoridades competentes

8. Por parte de EPM se informa que su imagen o voz y demás datos personales entregados, en tanto constituyen un dato personal, serán tratados de conformidad con la autorización antes expresada y conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y al Lineamiento de Protección de Datos Personales dispuesto al interior de EPM en el Decreto 1946 de 2013 de la Gerencia General, y demás disposiciones que lo adicionen o modifiquen; así como las correspondientes disposiciones expedidas por cada una de las sociedades que integran al Grupo EPM. Para el efecto se informa de la facultad para solicitar prueba de esta autorización, conocer el uso dado a sus datos personales y presentar quejas ante la Súper Intendencia de Industria y Comercio. Cualquier petición o reclamo podrá dirigirse a los siguientes canales: buzón corporativo epm@epm.com.co, línea telefónica 4444115, línea nacional 01 8000 415115 y fax 3569111.

* Para informarse sobre las empresas que conforman el Grupo EPM ingrese al siguiente enlace: <http://www.epm.com.co/site/Home/GrupoEPM.aspx>

Dado en S. ANTONIO GARCIA los 18 días del mes de JULIO de 2016.

Angela mazo

Firma del titular del dato

Nombre: ANGELA PATRICIA NAZO
c.c. 1037450124

Área responsable del tratamiento en EPM.

Área:

Teléfono:

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

BEBE EN BRATOS COBIERTA EN COBIA A ANDROS

Cesión de derechos y autorización expresa para el uso, reproducción, divulgación y distribución de imagen personal captada a través de fotografías, videos o de cualquiera otro medio

Yo, ANGELA PATILICA MATO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1037450124, obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento y a través de mi firma en el mismo, expreso y consiento en lo siguiente:

1. Que he sido informado por las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en adelante EPM, a través de su agencia de publicidad y representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, de la captación de mi imagen (total o parcial) o de mi voz, a través de fotografías, audiovisuales o de cualquier otro medio conocido o por conocerse.
2. Que como titular del dato personal, en este caso de "mi imagen" o "voz", autorizo de manera expresa a EPM, considerado el "Responsable" de mi dato personal, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que use mi imagen o voz (total o parcial) con el fin de promover aspectos institucionales y/o comerciales de EPM, de sus actuales y futuros productos, servicios y marcas, así como de la gestión que la empresa realiza con énfasis en la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad (Beneficios sociales, ambientales y económicos).
3. Así mismo, autorizo a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que entregue mi imagen a cualquiera de las sociedades filiales e inversiones de EPM, las cuales integran el Grupo EPM *, con el fin de ser usada por dichas sociedades para las mismas finalidades descritas en el presente documento; con las cuales se recaudó por parte de EPM.
4. Considero que el uso de mi imagen no es contrario a la moral y las buenas costumbres, no constituye injerencia arbitraria en la vida privada, ni afecta mi honra, el buen nombre, la integridad moral, física o síquica. Así mismo, las sesiones donde se captó mi imagen fueron realizadas bajo mi total consentimiento y en ningún momento se me trasgredió mi dignidad o se me violó derecho alguno en especial el de honor, intimidad, buena imagen y buen nombre.
5. Que así mismo autorizo de manera expresa a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que mi imagen y/o voz se pueda almacenar, reproducir, adaptar, extraer, compendiar, publicar, difundir, comunicar y divulgar públicamente a través de todos aquellos medios que EPM considere necesarios para difundir la campaña, como por ejemplo medios impresos, digitales, audiovisuales, exteriores, alternativos, entre otros, otorgando unos derechos Fullrelease, sin limitante de algún medio en especial, considerando que son campañas de publicidad de EPM relacionadas con sus productos, servicios y marcas. Esta autorización se da para Colombia como para cualquier otro lugar del mundo.
6. EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, han cancelado a mi satisfacción los honorarios profesionales de los servicios que le he prestado, los cuales incluyen la compensación por las autorizaciones mencionadas en el presente documento, correspondiente a la suma de \$ 5000.

Durante treinta (30) días antes y hasta sesenta (60) días después de finalizada la licencia de mi Imagen, EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, tendrán un derecho de opción para renovar la licencia en los mismos términos y condiciones del Release.

Este derecho de opción se entenderá ejercido con la simple comunicación escrita que envíe EPM o su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, informándome de ello. Este derecho será aplicable a

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115



cada renovación que se dé de la licencia de mi Imagen. En caso de renovación o ampliación de la licencia, los honorarios serán como máximo un 20% de los honorarios inicialmente acordados, pudiendo ser menos si así lo acuerdo con EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A.

Consiento de igual manera que, aunque se me pagó una compensación económica, no poseo ningún tipo de propiedad o dominio sobre las obras y/o bienes donde aparezca mi Imagen o interpretaciones, ni ningún tipo de derecho que me permita usarlas sin autorización expresa y escrita por parte de EPM o su representado DDB Worldwide Colombia S.A.

7. Esta autorización se otorga por el término de 60 meses, los cuales empiezan a contar a partir del momento en que salga al aire la primera pieza de la campaña. Se me ha puesto de presente la previsión legal de que, en caso de revocar esta autorización en un tiempo anterior a dicha fecha, deberé asumir eventuales perjuicios que se generen en ese momento para EPM, dada la posibilidad de que ya se haya contratado material publicitario, o se hayan desarrollado creaciones alrededor de los productos que se pretenden promocionar con el uso de mi imagen y/o voz. Esto, sin perjuicio del derecho que tengo, del cual he sido previamente informado, de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, cuando así lo determinen las autoridades competentes

8. Por parte de EPM se informa que su imagen o voz y demás datos personales entregados, en tanto constituyen un dato personal, serán tratados de conformidad con la autorización antes expresada y conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y al Lineamiento de Protección de Datos Personales dispuesto al interior de EPM en el Decreto 1946 de 2013 de la Gerencia General, y demás disposiciones que lo adicionen o modifiquen; así como las correspondientes disposiciones expedidas por cada una de las sociedades que integran al Grupo EPM. Para el efecto se informa de la facultad para solicitar prueba de esta autorización, conocer el uso dado a sus datos personales y presentar quejas ante la Súper Intendencia de Industria y Comercio. Cualquier petición o reclamo podrá dirigirse a los siguientes canales: buzón corporativo epm@epm.com.co, línea telefónica 4444115, línea nacional 01 8000 415115 y fax 3569111.

* Para informarse sobre las empresas que conforman el Grupo EPM ingrese al siguiente enlace: <http://www.epm.com.co/site/Home/GrupoEPM.aspx>

Dado en SAN ANDRÉS a los 18 días del mes de JULIO de 2016.

Angela Maro

Firma del titular del dato

Nombre: ANGELA MARO

c.c. 1037450124

Área responsable del tratamiento en EPM.

Área:

Teléfono:

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

MUJER CON BEBE EN BRAZOS LEGIN FLORES CAMISA
CUABA FOTO EN EL PUENTE

Cesión de derechos y autorización expresa para el uso, reproducción, divulgación y distribución de imagen personal captada a través de fotografías, videos o de cualquiera otro medio

Yo, ARNULFO DE JESUS MADRID mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.389.672, obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento y a través de mi firma en el mismo, expreso y consiento en lo siguiente:

1. Que he sido informado por las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en adelante EPM, a través de su agencia de publicidad y representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, de la captación de mi imagen (total o parcial) o de mi voz, a través de fotografías, audiovisuales o de cualquier otro medio conocido o por conocerse.
2. Que como titular del dato personal, en este caso de "mi imagen" o "voz", autorizo de manera expresa a EPM, considerado el "Responsable" de mi dato personal, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que use mi imagen o voz (total o parcial) con el fin de promover aspectos institucionales y/o comerciales de EPM, de sus actuales y futuros productos, servicios y marcas, así como de la gestión que la empresa realiza con énfasis en la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad (Beneficios sociales, ambientales y económicos).
3. Así mismo, autorizo a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que entregue mi imagen a cualquiera de las sociedades filiales e inversiones de EPM, las cuales integran el Grupo EPM *, con el fin de ser usada por dichas sociedades para las mismas finalidades descritas en el presente documento; con las cuales se recaudó por parte de EPM.
4. Considero que el uso de mi imagen no es contrario a la moral y las buenas costumbres, no constituye injerencia arbitraria en la vida privada, ni afecta mi honra, el buen nombre, la integridad moral, física o síquica. Así mismo, las sesiones donde se captó mi imagen fueron realizadas bajo mi total consentimiento y en ningún momento se me trasgredió mi dignidad o se me violó derecho alguno en especial el de honor, intimidad, buena imagen y buen nombre.
5. Que así mismo autorizo de manera expresa a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que mi imagen y/o voz se pueda almacenar, reproducir, adaptar, extraer, compendiar, publicar, difundir, comunicar y divulgar públicamente a través de todos aquellos medios que EPM considere necesarios para difundir la campaña, como por ejemplo medios impresos, digitales, audiovisuales, exteriores, alternativos, entre otros, otorgando unos derechos Fullrelease, sin limitante de algún medio en especial, considerando que son campañas de publicidad de EPM relacionadas con sus productos, servicios y marcas. Esta autorización se da para Colombia como para cualquier otro lugar del mundo.
6. EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, han cancelado a mi satisfacción los honorarios profesionales de los servicios que le he prestado, los cuales incluyen la compensación por las autorizaciones mencionadas en el presente documento, correspondiente a la suma de \$ 50.000.

Durante treinta (30) días antes y hasta sesenta (60) días después de finalizada la licencia de mi Imagen, EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, tendrán un derecho de opción para renovar la licencia en los mismos términos y condiciones del Release.

Este derecho de opción se entenderá ejercido con la simple comunicación escrita que envíe EPM o su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, informándome de ello. Este derecho será aplicable a

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín. Colombia / Teléfono: (4) 4444115



cada renovación que se dé de la licencia de mi Imagen. En caso de renovación o ampliación de la licencia, los honorarios serán como máximo un 20% de los honorarios inicialmente acordados, pudiendo ser menos si así lo acuerdo con EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A.

Consiento de igual manera que, aunque se me pagó una compensación económica, no poseo ningún tipo de propiedad o dominio sobre las obras y/o bienes donde aparezca mi Imagen o interpretaciones, ni ningún tipo de derecho que me permita usarlas sin autorización expresa y escrita por parte de EPM o su representado DDB Worldwide Colombia S.A.

7. Esta autorización se otorga por el término de 60 meses, los cuales empiezan a contar a partir del momento en que salga al aire la primera pieza de la campaña. Se me ha puesto de presente la previsión legal de que, en caso de revocar esta autorización en un tiempo anterior a dicha fecha, deberé asumir eventuales perjuicios que se generen en ese momento para EPM, dada la posibilidad de que ya se haya contratado material publicitario, o se hayan desarrollado creaciones alrededor de los productos que se pretenden promocionar con el uso de mi imagen y/o voz. Esto, sin perjuicio del derecho que tengo, del cual he sido previamente informado, de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, cuando así lo determinen las autoridades competentes

8. Por parte de EPM se informa que su imagen o voz y demás datos personales entregados, en tanto constituyen un dato personal, serán tratados de conformidad con la autorización antes expresada y conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y al Lineamiento de Protección de Datos Personales dispuesto al interior de EPM en el Decreto 1946 de 2013 de la Gerencia General, y demás disposiciones que lo adicionen o modifiquen; así como las correspondientes disposiciones expedidas por cada una de las sociedades que integran al Grupo EPM. Para el efecto se informa de la facultad para solicitar prueba de esta autorización, conocer el uso dado a sus datos personales y presentar quejas ante la Súper Intendencia de Industria y Comercio. Cualquier petición o reclamo podrá dirigirse a los siguientes canales: buzón corporativo epm@epm.com.co, línea telefónica 4444115, línea nacional 01 8000 415115 y fax 3569111.

* Para informarse sobre las empresas que conforman el Grupo EPM ingrese al siguiente enlace: <http://www.epm.com.co/site/Home/GrupoEPM.aspx>

Dado en STA FE ANTIQUÍA a los 23 días del mes de JULIO de 2016.

Firma del titular del dato

Nombre: CAROLITO REYES MARRIN
c.c. 3.389.672

Área responsable del tratamiento en EPM.

Área:

Teléfono:

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

SEÑOR SONZIBERO. CAMISA AGUARDOS Y JEAN GRIS.

Cesión de derechos y autorización expresa para el uso, reproducción, divulgación y distribución de imagen personal captada a través de fotografías, videos o de cualquiera otro medio

Yo, Carlos Alberto Herrera O mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 3378394, obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento y a través de mi firma en el mismo, expreso y consiento en lo siguiente:

1. Que he sido informado por las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en adelante EPM, a través de su agencia de publicidad y representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, de la captación de mi imagen (total o parcial) o de mi voz, a través de fotografías, audiovisuales o de cualquier otro medio conocido o por conocerse.
2. Que como titular del dato personal, en este caso de "mi imagen" o "voz", autorizo de manera expresa a EPM, considerado el "Responsable" de mi dato personal, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que use mi imagen o voz (total o parcial) con el fin de promover aspectos institucionales y/o comerciales de EPM, de sus actuales y futuros productos, servicios y marcas, así como de la gestión que la empresa realiza con énfasis en la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad (Beneficios sociales, ambientales y económicos).
3. Así mismo, autorizo a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que entregue mi imagen a cualquiera de las sociedades filiales e inversiones de EPM, las cuales integran el Grupo EPM *, con el fin de ser usada por dichas sociedades para las mismas finalidades descritas en el presente documento, con las cuales se recaudó por parte de EPM.
4. Considero que el uso de mi imagen no es contrario a la moral y las buenas costumbres, no constituye injerencia arbitraria en la vida privada, ni afecta mi honra, el buen nombre, la integridad moral, física o síquica. Así mismo, las sesiones donde se captó mi imagen fueron realizadas bajo mi total consentimiento y en ningún momento se me trasgredió mi dignidad o se me violó derecho alguno en especial el de honor, intimidad, buena imagen y buen nombre.
5. Que así mismo autorizo de manera expresa a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que mi imagen y/o voz se pueda almacenar, reproducir, adaptar, extraer, compendiar, publicar, difundir, comunicar y divulgar públicamente a través de todos aquellos medios que EPM considere necesarios para difundir la campaña, como por ejemplo medios impresos, digitales, audiovisuales, exteriores, alternativos, entre otros, otorgando unos derechos Fullrelease, sin limitante de algún medio en especial, considerando que son campañas de publicidad de EPM relacionadas con sus productos, servicios y marcas. Esta autorización se da para Colombia como para cualquier otro lugar del mundo.
6. EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, han cancelado a mi satisfacción los honorarios profesionales de los servicios que le he prestado, los cuales incluyen la compensación por las autorizaciones mencionadas en el presente documento, correspondiente a la suma de \$ 100.000.

Durante treinta (30) días antes y hasta sesenta (60) días después de finalizada la licencia de mi Imagen, EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, tendrán un derecho de opción para renovar la licencia en los mismos términos y condiciones del Release.

Este derecho de opción se entenderá ejercido con la simple comunicación escrita que envíe EPM o su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, informándome de ello. Este derecho será aplicable a

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín. Colombia / Teléfono: (4) 4444115



cada renovación que se dé de la licencia de mi Imagen. En caso de renovación o ampliación de la licencia, los honorarios serán como máximo un 20% de los honorarios inicialmente acordados, pudiendo ser menos si así lo acuerdo con EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A.

Consiento de igual manera que, aunque se me pagó una compensación económica, no poseo ningún tipo de propiedad o dominio sobre las obras y/o bienes donde aparezca mi Imagen o interpretaciones, ni ningún tipo de derecho que me permita usarlas sin autorización expresa y escrita por parte de EPM o su representado DDB Worldwide Colombia S.A.

7. Esta autorización se otorga por el término de 60 meses, los cuales empiezan a contar a partir del momento en que salga al aire la primera pieza de la campaña. Se me ha puesto de presente la previsión legal de que, en caso de revocar esta autorización en un tiempo anterior a dicha fecha, deberé asumir eventuales perjuicios que se generen en ese momento para EPM, dada la posibilidad de que ya se haya contratado material publicitario, o se hayan desarrollado creaciones alrededor de los productos que se pretenden promocionar con el uso de mi imagen y/o voz. Esto, sin perjuicio del derecho que tengo, del cual he sido previamente informado, de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, cuando así lo determinen las autoridades competentes

8. Por parte de EPM se informa que su imagen o voz y demás datos personales entregados, en tanto constituyen un dato personal, serán tratados de conformidad con la autorización antes expresada y conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y al Lineamiento de Protección de Datos Personales dispuesto al interior de EPM en el Decreto 1946 de 2013 de la Gerencia General, y demás disposiciones que lo adicionen o modifiquen; así como las correspondientes disposiciones expedidas por cada una de las sociedades que integran al Grupo EPM. Para el efecto se informa de la facultad para solicitar prueba de esta autorización, conocer el uso dado a sus datos personales y presentar quejas ante la Súper Intendencia de Industria y Comercio. Cualquier petición o reclamo podrá dirigirse a los siguientes canales: buzón corporativo epm@epm.com.co, línea telefónica 4444115, línea nacional 01 8000 415115 y fax 3569111.

* Para informarse sobre las empresas que conforman el Grupo EPM ingrese al siguiente enlace: <http://www.epm.com.co/site/Home/GrupoEPM.aspx>

Dado en YARUMAL a los 14 días del mes de JULIO de 2016.

Ceides Herrera

Firma del titular del dato

Nombre: Ceides Alberto Herrera Osorio
c.c. 3378394

Área responsable del tratamiento en EPM.

Área:

Teléfono:

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

HOMER CAMISA VIOLETTO-MORADA Y PANTALON NEGRO UBICAMOS EN EL PARQUE DE YARUMAL.

Cesión de derechos y autorización expresa para el uso, reproducción, divulgación y distribución de imagen personal captada a través de fotografías, videos o de cualquiera otro medio

Yo, CARLOS MARIO BARRERA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 41.801.266 obrando en nombre y representación del menor de edad LUCIANA BARRERA, del que soy su representante legal por causa de parentesco u otro, por medio del presente documento y a través de mi firma en el mismo, expreso y consiento en lo siguiente:

1. Que he sido informado por las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en adelante EPM, a través de su agencia de publicidad y representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, de la captación de mi imagen (total o parcial) o de mi voz, a través de fotografías, audiovisuales o de cualquier otro medio conocido o por conocerse.
2. Que como titular del dato personal, en este caso de "mi imagen" o "voz", autorizo de manera expresa a EPM, considerado el "Responsable" de mi dato personal, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que use mi imagen o voz (total o parcial) con el fin de promover aspectos institucionales y/o comerciales de EPM, de sus actuales y futuros productos, servicios y marcas, así como de la gestión que la empresa realiza con énfasis en la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad (Beneficios sociales, ambientales y económicos).
3. Así mismo, autorizo a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que entregue mi imagen a cualquiera de las sociedades filiales e inversiones de EPM, las cuales integran el Grupo EPM *, con el fin de ser usada por dichas sociedades para las mismas finalidades descritas en el presente documento, con las cuales se recaudó por parte de EPM.
4. Considero que el uso de mi imagen no es contrario a la moral y las buenas costumbres, no constituye injerencia arbitraria en la vida privada, ni afecta mi honra, el buen nombre, la integridad moral, física o síquica. Así mismo, las sesiones donde se captó mi imagen fueron realizadas bajo mi total consentimiento y en ningún momento se me trasgredió mi dignidad o se me violó derecho alguno en especial el de honor, intimidad, buena imagen y buen nombre.
5. Que así mismo autorizo de manera expresa a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que mi imagen y/o voz se pueda almacenar, reproducir, adaptar, extraer, compendiar, publicar, difundir, comunicar y divulgar públicamente a través de todos aquellos medios que EPM considere necesarios para difundir la campaña, como por ejemplo medios impresos, digitales, audiovisuales, exteriores, alternativos, entre otros, otorgando unos derechos Fullrelease, sin limitante de algún medio en especial, considerando que son campañas de publicidad de EPM relacionadas con sus productos, servicios y marcas. Esta autorización se da para Colombia como para cualquier otro lugar del mundo.
6. EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, han cancelado a mi satisfacción los honorarios profesionales de los servicios que le he prestado, los cuales incluyen la compensación por las autorizaciones mencionadas en el presente documento, correspondiente a la suma de \$ 25.000.

Durante treinta (30) días antes y hasta sesenta (60) días después de finalizada la licencia de mi imagen, EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, tendrán un derecho de opción para renovar la licencia en los mismos términos y condiciones del Release.

Este derecho de opción se entenderá ejercido con la simple comunicación escrita que envíe EPM o su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, informándome de ello. Este derecho será aplicable a

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

cada renovación que se dé de la licencia de mi Imagen. En caso de renovación o ampliación de la licencia, los honorarios serán como máximo un 20% de los honorarios inicialmente acordados, pudiendo ser menos si así lo acuerdo con EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A.

Consiento de igual manera que, aunque se me pagó una compensación económica, no poseo ningún tipo de propiedad o dominio sobre las obras y/o bienes donde aparezca mi Imagen o interpretaciones, ni ningún tipo de derecho que me permita usarlas sin autorización expresa y escrita por parte de EPM o su representado DDB Worldwide Colombia S.A.

7. Esta autorización se otorga por el término de 60 meses, los cuales empiezan a contar a partir del momento en que salga al aire la primera pieza de la campaña. Se me ha puesto de presente la previsión legal de que, en caso de revocar esta autorización en un tiempo anterior a dicha fecha, deberé asumir eventuales perjuicios que se generen en ese momento para EPM, dada la posibilidad de que ya se haya contratado material publicitario, o se hayan desarrollado creaciones alrededor de los productos que se pretenden promocionar con el uso de mi imagen y/o voz. Esto, sin perjuicio del derecho que tengo, del cual he sido previamente informado, de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, cuando así lo determinen las autoridades competentes

8. Por parte de EPM se informa que su imagen o voz y demás datos personales entregados, en tanto constituyen un dato personal, serán tratados de conformidad con la autorización antes expresada y conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y al Lineamiento de Protección de Datos Personales dispuesto al interior de EPM en el Decreto 1946 de 2013 de la Gerencia General, y demás disposiciones que lo adicionen o modifiquen; así como las correspondientes disposiciones expedidas por cada una de las sociedades que integran al Grupo EPM. Para el efecto se informa de la facultad para solicitar prueba de esta autorización, conocer el uso dado a sus datos personales y presentar quejas ante la Súper Intendencia de Industria y Comercio. Cualquier petición o reclamo podrá dirigirse a los siguientes canales: buzón corporativo epm@epm.com.co , línea telefónica 4444115, línea nacional 01 8000 415115 y fax 3569111.

* Para informarse sobre las empresas que conforman el Grupo EPM ingrese al siguiente enlace: <http://www.epm.com.co/site/Home/GrupoEPM.aspx>

Dado en Toleno a los 16 días del mes de JULIO de 2016.

Carlos Mauricio Bonera
Firma del titular del dato

Nombre: Carlos Mauricio Bonera
C.C. 77807276

Área responsable del tratamiento en EPM.

Área:

Teléfono:

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

MIA CHIRITA FAMILIA. VESTIDO FLAJO

Cesión de derechos y autorización expresa para el uso, reproducción, divulgación y distribución de imagen personal captada a través de fotografías, videos o de cualquiera otro medio

Yo, CARLOS MARIO BARRERA mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.801.266 obrando en nombre y representación del menor de edad MAURITI BARRERA, del que soy su representante legal por causa de parentesco u otro, por medio del presente documento y a través de mi firma en el mismo, expreso y consiento en lo siguiente:

1. Que he sido informado por las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en adelante EPM, a través de su agencia de publicidad y representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, de la captación de mi imagen (total o parcial) o de mi voz, a través de fotografías, audiovisuales o de cualquier otro medio conocido o por conocerse.
2. Que como titular del dato personal, en este caso de "mi imagen" o "voz", autorizo de manera expresa a EPM, considerado el "Responsable" de mi dato personal, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que use mi imagen o voz (total o parcial) con el fin de promover aspectos institucionales y/o comerciales de EPM, de sus actuales y futuros productos, servicios y marcas, así como de la gestión que la empresa realiza con énfasis en la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad (Beneficios sociales, ambientales y económicos).
3. Así mismo, autorizo a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que entregue mi imagen a cualquiera de las sociedades filiales e inversiones de EPM, las cuales integran el Grupo EPM*, con el fin de ser usada por dichas sociedades para las mismas finalidades descritas en el presente documento, con las cuales se recaudó por parte de EPM.
4. Considero que el uso de mi imagen no es contrario a la moral y las buenas costumbres, no constituye injerencia arbitraria en la vida privada, ni afecta mi honra, el buen nombre, la integridad moral, física o síquica. Así mismo, las sesiones donde se captó mi imagen fueron realizadas bajo mi total consentimiento y en ningún momento se me trasgredió mi dignidad o se me violó derecho alguno en especial el de honor, intimidad, buena imagen y buen nombre.
5. Que así mismo autorizo de manera expresa a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que mi imagen y/o voz se pueda almacenar, reproducir, adaptar, extraer, compendiar, publicar, difundir, comunicar y divulgar públicamente a través de todos aquellos medios que EPM considere necesarios para difundir la campaña, como por ejemplo medios impresos, digitales, audiovisuales, exteriores, alternativos, entre otros, otorgando unos derechos Fullrelease, sin limitante de algún medio en especial, considerando que son campañas de publicidad de EPM relacionadas con sus productos, servicios y marcas. Esta autorización se da para Colombia como para cualquier otro lugar del mundo.
6. EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, han cancelado a mi satisfacción los honorarios profesionales de los servicios que le he prestado, los cuales incluyen la compensación por las autorizaciones mencionadas en el presente documento, correspondiente a la suma de \$ 25000.

Durante treinta (30) días antes y hasta sesenta (60) días después de finalizada la licencia de mi imagen, EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, tendrán un derecho de opción para renovar la licencia en los mismos términos y condiciones del Release.

Este derecho de opción se entenderá ejercido con la simple comunicación escrita que envíe EPM o su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, informándome de ello. Este derecho será aplicable a

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

cada renovación que se dé de la licencia de mi Imagen. En caso de renovación o ampliación de la licencia, los honorarios serán como máximo un 20% de los honorarios inicialmente acordados, pudiendo ser menos si así lo acuerdo con EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A.

Consiento de igual manera que, aunque se me pagó una compensación económica, no poseo ningún tipo de propiedad o dominio sobre las obras y/o bienes donde aparezca mi Imagen o interpretaciones, ni ningún tipo de derecho que me permita usarlas sin autorización expresa y escrita por parte de EPM o su representado DDB Worldwide Colombia S.A.

7. Esta autorización se otorga por el término de 60 meses, los cuales empiezan a contar a partir del momento en que salga al aire la primera pieza de la campaña. Se me ha puesto de presente la previsión legal de que, en caso de revocar esta autorización en un tiempo anterior a dicha fecha, deberé asumir eventuales perjuicios que se generen en ese momento para EPM, dada la posibilidad de que ya se haya contratado material publicitario, o se hayan desarrollado creaciones alrededor de los productos que se pretenden promocionar con el uso de mi imagen y/o voz. Esto, sin perjuicio del derecho que tengo, del cual he sido previamente informado, de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, cuando así lo determinen las autoridades competentes

8. Por parte de EPM se informa que su imagen o voz y demás datos personales entregados, en tanto constituyen un dato personal, serán tratados de conformidad con la autorización antes expresada y conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y al Lineamiento de Protección de Datos Personales dispuesto al interior de EPM en el Decreto 1946 de 2013 de la Gerencia General, y demás disposiciones que lo adicionen o modifiquen; así como las correspondientes disposiciones expedidas por cada una de las sociedades que integran al Grupo EPM. Para el efecto se informa de la facultad para solicitar prueba de esta autorización, conocer el uso dado a sus datos personales y presentar quejas ante la Súper Intendencia de Industria y Comercio. Cualquier petición o reclamo podrá dirigirse a los siguientes canales: buzón corporativo epm@epm.com.co, línea telefónica 4444115, línea nacional 01 8000 415115 y fax 3569111.

* Para informarse sobre las empresas que conforman el Grupo EPM ingrese al siguiente enlace: <http://www.epm.com.co/site/Home/GrupoEPM.aspx>

Dado en Toleno a los 16 días del mes de JULIO de 2016.

Carlos Mauricio Bonera

Firma del titular del dato

Nombre: Carlos Mauricio Bonera

C.C. 77,907276

Área responsable del tratamiento en EPM.

Área:

Teléfono:

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

NINA MAYOR FAMILIA. VESTIDO VERDE AGUAMARINA

Cesión de derechos y autorización expresa para el uso, reproducción, divulgación y distribución de imagen personal captada a través de fotografías, videos o de cualquiera otro medio

Yo, CARLOS MAURICIO BARRERA mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.801.266, obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento y a través de mi firma en el mismo, expreso y consiento en lo siguiente:

1. Que he sido informado por las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en adelante EPM, a través de su agencia de publicidad y representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, de la captación de mi imagen (total o parcial) o de mi voz, a través de fotografías, audiovisuales o de cualquier otro medio conocido o por conocerse.
2. Que como titular del dato personal, en este caso de "mi imagen" o "voz", autorizo de manera expresa a EPM, considerado el "Responsable" de mi dato personal, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que use mi imagen o voz (total o parcial) con el fin de promover aspectos institucionales y/o comerciales de EPM, de sus actuales y futuros productos, servicios y marcas, así como de la gestión que la empresa realiza con énfasis en la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad (Beneficios sociales, ambientales y económicos).
3. Así mismo, autorizo a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que entregue mi imagen a cualquiera de las sociedades filiales e inversiones de EPM, las cuales integran el Grupo EPM *, con el fin de ser usada por dichas sociedades para las mismas finalidades descritas en el presente documento, con las cuales se recaudó por parte de EPM.
4. Considero que el uso de mi imagen no es contrario a la moral y las buenas costumbres, no constituye injerencia arbitraria en la vida privada, ni afecta mi honra, el buen nombre, la integridad moral, física o síquica. Así mismo, las sesiones donde se captó mi imagen fueron realizadas bajo mi total consentimiento y en ningún momento se me trasgredió mi dignidad o se me violó derecho alguno en especial el de honor, intimidad, buena imagen y buen nombre.
5. Que así mismo autorizo de manera expresa a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que mi imagen y/o voz se pueda almacenar, reproducir, adaptar, extraer, compendiar, publicar, difundir, comunicar y divulgar públicamente a través de todos aquellos medios que EPM considere necesarios para difundir la campaña, como por ejemplo medios impresos, digitales, audiovisuales, exteriores, alternativos, entre otros, otorgando unos derechos Fullrelease, sin limitante de algún medio en especial, considerando que son campañas de publicidad de EPM relacionadas con sus productos, servicios y marcas. Esta autorización se da para Colombia como para cualquier otro lugar del mundo.
6. EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, han cancelado a mi satisfacción los honorarios profesionales de los servicios que le he prestado, los cuales incluyen la compensación por las autorizaciones mencionadas en el presente documento, correspondiente a la suma de \$ 50.000.

Durante treinta (30) días antes y hasta sesenta (60) días después de finalizada la licencia de mi Imagen, EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, tendrán un derecho de opción para renovar la licencia en los mismos términos y condiciones del Release.

Este derecho de opción se entenderá ejercido con la simple comunicación escrita que envíe EPM o su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, informándome de ello. Este derecho será aplicable a

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

cada renovación que se dé de la licencia de mi Imagen. En caso de renovación o ampliación de la licencia, los honorarios serán como máximo un 20% de los honorarios inicialmente acordados, pudiendo ser menos si así lo acuerdo con EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A.

Consiento de igual manera que, aunque se me pagó una compensación económica, no poseo ningún tipo de propiedad o dominio sobre las obras y/o bienes donde aparezca mi Imagen o interpretaciones, ni ningún tipo de derecho que me permita usarlas sin autorización expresa y escrita por parte de EPM o su representado DDB Worldwide Colombia S.A.

7. Esta autorización se otorga por el término de 60 meses, los cuales empiezan a contar a partir del momento en que salga al aire la primera pieza de la campaña. Se me ha puesto de presente la previsión legal de que, en caso de revocar esta autorización en un tiempo anterior a dicha fecha, deberé asumir eventuales perjuicios que se generen en ese momento para EPM, dada la posibilidad de que ya se haya contratado material publicitario, o se hayan desarrollado creaciones alrededor de los productos que se pretenden promocionar con el uso de mi imagen y/o voz. Esto, sin perjuicio del derecho que tengo, del cual he sido previamente informado, de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, cuando así lo determinen las autoridades competentes

8. Por parte de EPM se informa que su imagen o voz y demás datos personales entregados, en tanto constituyen un dato personal, serán tratados de conformidad con la autorización antes expresada y conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y al Lineamiento de Protección de Datos Personales dispuesto al interior de EPM en el Decreto 1946 de 2013 de la Gerencia General, y demás disposiciones que lo adicionen o modifiquen; así como las correspondientes disposiciones expedidas por cada una de las sociedades que integran al Grupo EPM. Para el efecto se informa de la facultad para solicitar prueba de esta autorización, conocer el uso dado a sus datos personales y presentar quejas ante la Súper Intendencia de Industria y Comercio. Cualquier petición o reclamo podrá dirigirse a los siguientes canales: buzón corporativo epm@epm.com.co, línea telefónica 4444115, línea nacional 01 8000 415115 y fax 3569111.

* Para informarse sobre las empresas que conforman el Grupo EPM ingrese al siguiente enlace: <http://www.epm.com.co/site/Home/GrupoEPM.aspx>

Dado en TOLEDO a los 16 días del mes de JULIO de 2016.

Carlos Mauricio Borrero

Firma del titular del dato

Nombre: Carlos Mauricio Borrero

C.C. 77807276

Área responsable del tratamiento en EPM.

Área:

Teléfono:

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

PEPA FAMILIA AMICA ROJA.

Cesión de derechos y autorización expresa para el uso, reproducción, divulgación y distribución de imagen personal captada a través de fotografías, videos o de cualquiera otro medio

Yo, CARLOS ENRIQUE SOLAS DAVID mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.996786, obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento y a través de mi firma en el mismo, expreso y consiento en lo siguiente:

1. Que he sido informado por las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en adelante EPM, a través de su agencia de publicidad y representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, de la captación de mi imagen (total o parcial) o de mi voz, a través de fotografías, audiovisuales o de cualquier otro medio conocido o por conocerse.
2. Que como titular del dato personal, en este caso de "mi imagen" o "voz", autorizo de manera expresa a EPM, considerado el "Responsable" de mi dato personal, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que use mi imagen o voz (total o parcial) con el fin de promover aspectos institucionales y/o comerciales de EPM, de sus actuales y futuros productos, servicios y marcas, así como de la gestión que la empresa realiza con énfasis en la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad (Beneficios sociales, ambientales y económicos).
3. Así mismo, autorizo a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que entregue mi imagen a cualquiera de las sociedades filiales e inversiones de EPM, las cuales integran el Grupo EPM *, con el fin de ser usada por dichas sociedades para las mismas finalidades descritas en el presente documento, con las cuales se recaudó por parte de EPM.
4. Considero que el uso de mi imagen no es contrario a la moral y las buenas costumbres, no constituye injerencia arbitraria en la vida privada, ni afecta mi honra, el buen nombre, la integridad moral, física o síquica. Así mismo, las sesiones donde se captó mi imagen fueron realizadas bajo mi total consentimiento y en ningún momento se me trasgredió mi dignidad o se me violó derecho alguno en especial el de honor, intimidad, buena imagen y buen nombre.
5. Que así mismo autorizo de manera expresa a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que mi imagen y/o voz se pueda almacenar, reproducir, adaptar, extraer, compendiar, publicar, difundir, comunicar y divulgar públicamente a través de todos aquellos medios que EPM considere necesarios para difundir la campaña, como por ejemplo medios impresos, digitales, audiovisuales, exteriores, alternativos, entre otros, otorgando unos derechos Fullrelease, sin limitante de algún medio en especial, considerando que son campañas de publicidad de EPM relacionadas con sus productos, servicios y marcas. Esta autorización se da para Colombia como para cualquier otro lugar del mundo.
6. EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, han cancelado a mi satisfacción los honorarios profesionales de los servicios que le he prestado, los cuales incluyen la compensación por las autorizaciones mencionadas en el presente documento, correspondiente a la suma de \$ 100.000.

Durante treinta (30) días antes y hasta sesenta (60) días después de finalizada la licencia de mi Imagen, EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, tendrán un derecho de opción para renovar la licencia en los mismos términos y condiciones del Release.

Este derecho de opción se entenderá ejercido con la simple comunicación escrita que envíe EPM o su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, informándome de ello. Este derecho será aplicable a

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín. Colombia / Teléfono: (4) 4444115



cada renovación que se dé de la licencia de mi Imagen. En caso de renovación o ampliación de la licencia, los honorarios serán como máximo un 20% de los honorarios inicialmente acordados, pudiendo ser menos si así lo acuerdo con EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A.

Consiento de igual manera que, aunque se me pagó una compensación económica, no poseo ningún tipo de propiedad o dominio sobre las obras y/o bienes donde aparezca mi Imagen o interpretaciones, ni ningún tipo de derecho que me permita usarlas sin autorización expresa y escrita por parte de EPM o su representado DDB Worldwide Colombia S.A.

7. Esta autorización se otorga por el término de 60 meses, los cuales empiezan a contar a partir del momento en que salga al aire la primera pieza de la campaña. Se me ha puesto de presente la previsión legal de que, en caso de revocar esta autorización en un tiempo anterior a dicha fecha, deberé asumir eventuales perjuicios que se generen en ese momento para EPM, dada la posibilidad de que ya se haya contratado material publicitario, o se hayan desarrollado creaciones alrededor de los productos que se pretenden promocionar con el uso de mi imagen y/o voz. Esto, sin perjuicio del derecho que tengo, del cual he sido previamente informado, de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, cuando así lo determinen las autoridades competentes

8. Por parte de EPM se informa que su imagen o voz y demás datos personales entregados, en tanto constituyen un dato personal, serán tratados de conformidad con la autorización antes expresada y conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y al Lineamiento de Protección de Datos Personales dispuesto al interior de EPM en el Decreto 1946 de 2013 de la Gerencia General, y demás disposiciones que lo adicionen o modifiquen; así como las correspondientes disposiciones expedidas por cada una de las sociedades que integran al Grupo EPM. Para el efecto se informa de la facultad para solicitar prueba de esta autorización, conocer el uso dado a sus datos personales y presentar quejas ante la Súper Intendencia de Industria y Comercio. Cualquier petición o reclamo podrá dirigirse a los siguientes canales: buzón corporativo epm@epm.com.co, línea telefónica 4444115, línea nacional 01 8000 415115 y fax 3569111.

* Para informarse sobre las empresas que conforman el Grupo EPM ingrese al siguiente enlace: <http://www.epm.com.co/site/Home/GrupoEPM.aspx>

Dado en PEREQUE a los 22 días del mes de JULIO de 2016.

CES

Firma del titular del dato

Nombre: CARLOS ENRIQUE SALAS
c.c. 6-996,786

Área responsable del tratamiento en EPM.

Área:

Teléfono:

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

SEJOR CAMISA BLANCA, PANTALON ATE Y SOMBRERO

Cesión de derechos y autorización expresa para el uso, reproducción, divulgación y distribución de imagen personal captada a través de fotografías, videos o de cualquiera otro medio

Yo, CRISTIAN ALEXIS GRAJANO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1007110565, obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento y a través de mi firma en el mismo, expreso y consiento en lo siguiente:

1. Que he sido informado por las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en adelante EPM, a través de su agencia de publicidad y representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, de la captación de mi imagen (total o parcial) o de mi voz, a través de fotografías, audiovisuales o de cualquier otro medio conocido o por conocerse.
2. Que como titular del dato personal, en este caso de "mi imagen" o "voz", autorizo de manera expresa a EPM, considerado el "Responsable" de mi dato personal, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que use mi imagen o voz (total o parcial) con el fin de promover aspectos institucionales y/o comerciales de EPM, de sus actuales y futuros productos, servicios y marcas, así como de la gestión que la empresa realiza con énfasis en la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad (Beneficios sociales, ambientales y económicos).
3. Así mismo, autorizo a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que entregue mi imagen a cualquiera de las sociedades filiales e inversiones de EPM, las cuales integran el Grupo EPM *, con el fin de ser usada por dichas sociedades para las mismas finalidades descritas en el presente documento, con las cuales se recaudó por parte de EPM.
4. Considero que el uso de mi imagen no es contrario a la moral y las buenas costumbres, no constituye injerencia arbitraria en la vida privada, ni afecta mi honra, el buen nombre, la integridad moral, física o síquica. Así mismo, las sesiones donde se captó mi imagen fueron realizadas bajo mi total consentimiento y en ningún momento se me trasgredió mi dignidad o se me violó derecho alguno en especial el de honor, intimidad, buena imagen y buen nombre.
5. Que así mismo autorizo de manera expresa a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que mi imagen y/o voz se pueda almacenar, reproducir, adaptar, extraer, compendiar, publicar, difundir, comunicar y divulgar públicamente a través de todos aquellos medios que EPM considere necesarios para difundir la campaña, como por ejemplo medios impresos, digitales, audiovisuales, exteriores, alternativos, entre otros, otorgando unos derechos Fullrelease, sin limitante de algún medio en especial, considerando que son campañas de publicidad de EPM relacionadas con sus productos, servicios y marcas. Esta autorización se da para Colombia como para cualquier otro lugar del mundo.
6. EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, han cancelado a mi satisfacción los honorarios profesionales de los servicios que le he prestado, los cuales incluyen la compensación por las autorizaciones mencionadas en el presente documento, correspondiente a la suma de \$ 100.000.

Durante treinta (30) días antes y hasta sesenta (60) días después de finalizada la licencia de mi Imagen, EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, tendrán un derecho de opción para renovar la licencia en los mismos términos y condiciones del Release.

Este derecho de opción se entenderá ejercido con la simple comunicación escrita que envíe EPM o su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, informándome de ello. Este derecho será aplicable a

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín. Colombia / Teléfono: (4) 4444115



cada renovación que se dé de la licencia de mi Imagen. En caso de renovación o ampliación de la licencia, los honorarios serán como máximo un 20% de los honorarios inicialmente acordados, pudiendo ser menos si así lo acuerdo con EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A.

Consiento de igual manera que, aunque se me pagó una compensación económica, no poseo ningún tipo de propiedad o dominio sobre las obras y/o bienes donde aparezca mi imagen o interpretaciones, ni ningún tipo de derecho que me permita usarlas sin autorización expresa y escrita por parte de EPM o su representado DDB Worldwide Colombia S.A.

7. Esta autorización se otorga por el término de 60 meses, los cuales empiezan a contar a partir del momento en que salga al aire la primera pieza de la campaña. Se me ha puesto de presente la previsión legal de que, en caso de revocar esta autorización en un tiempo anterior a dicha fecha, deberé asumir eventuales perjuicios que se generen en ese momento para EPM, dada la posibilidad de que ya se haya contratado material publicitario, o se hayan desarrollado creaciones alrededor de los productos que se pretenden promocionar con el uso de mi imagen y/o voz. Esto, sin perjuicio del derecho que tengo, del cual he sido previamente informado, de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, cuando así lo determinen las autoridades competentes

8. Por parte de EPM se informa que su imagen o voz y demás datos personales entregados, en tanto constituyen un dato personal, serán tratados de conformidad con la autorización antes expresada y conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y al Lineamiento de Protección de Datos Personales dispuesto al interior de EPM en el Decreto 1946 de 2013 de la Gerencia General, y demás disposiciones que lo adicionen o modifiquen; así como las correspondientes disposiciones expedidas por cada una de las sociedades que integran al Grupo EPM. Para el efecto se informa de la facultad para solicitar prueba de esta autorización, conocer el uso dado a sus datos personales y presentar quejas ante la Súper Intendencia de Industria y Comercio. Cualquier petición o reclamo podrá dirigirse a los siguientes canales: buzón corporativo epm@epm.com.co, línea telefónica 4444115, línea nacional 01 8000 415115 y fax 3569111.

* Para informarse sobre las empresas que conforman el Grupo EPM ingrese al siguiente enlace: <http://www.epm.com.co/site/Home/GrupoEPM.aspx>

Dado en HUABO a los 15 días del mes de JULIO de 2016.

Cristian Alexis Graciano

Firma del titular del dato

Nombre: Cristian Graciano

C.C. 1007110565.

Área responsable del tratamiento en EPM.

Área:

Teléfono:

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

NO EN TRABAJAN JEA GRIS Y AMISA NEGRA. Y KUTAS.
ESTAN CONSTRUYENDO

Cesión de derechos y autorización expresa para el uso, reproducción, divulgación y distribución de imagen personal captada a través de fotografías, videos o de cualquiera otro medio

Yo, DELIO ANTONIO DOMICO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.581.447, obrando en nombre y representación del menor de edad ADAN CRISTOBAL DOMICO del que soy su representante legal por causa de parentesco u otro, por medio del presente documento y a través de mi firma en el mismo, expreso y consiento en lo siguiente:

1. Que he sido informado por las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en adelante EPM, a través de su agencia de publicidad y representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, de la captación de mi imagen (total o parcial) o de mi voz, a través de fotografías, audiovisuales o de cualquier otro medio conocido o por conocerse.

2. Que como titular del dato personal, en este caso de "mi imagen" o "voz", autorizo de manera expresa a EPM, considerado el "Responsable" de mi dato personal, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que use mi imagen o voz (total o parcial) con el fin de promover aspectos institucionales y/o comerciales de EPM, de sus actuales y futuros productos, servicios y marcas, así como de la gestión que la empresa realiza con énfasis en la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad (Beneficios sociales, ambientales y económicos).

3. Así mismo, autorizo a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que entregue mi imagen a cualquiera de las sociedades filiales e inversiones de EPM, las cuales integran el Grupo EPM *, con el fin de ser usada por dichas sociedades para las mismas finalidades descritas en el presente documento, con las cuales se recaudó por parte de EPM.

4. Considero que el uso de mi imagen no es contrario a la moral y las buenas costumbres, no constituye injerencia arbitraria en la vida privada, ni afecta mi honra, el buen nombre, la integridad moral, física o síquica. Así mismo, las sesiones donde se captó mi imagen fueron realizadas bajo mi total consentimiento y en ningún momento se me trasgredió mi dignidad o se me violó derecho alguno en especial el de honor, intimidad, buena imagen y buen nombre.

5. Que así mismo autorizo de manera expresa a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que mi imagen y/o voz se pueda almacenar, reproducir, adaptar, extraer, compendiar, publicar, difundir, comunicar y divulgar públicamente a través de todos aquellos medios que EPM considere necesarios para difundir la campaña, como por ejemplo medios impresos, digitales, audiovisuales, exteriores, alternativos, entre otros, otorgando unos derechos Fullrelease, sin limitante de algún medio en especial, considerando que son campañas de publicidad de EPM relacionadas con sus productos, servicios y marcas. Esta autorización se da para Colombia como para cualquier otro lugar del mundo.

6. EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, han cancelado a mi satisfacción los honorarios profesionales de los servicios que le he prestado, los cuales incluyen la compensación por las autorizaciones mencionadas en el presente documento, correspondiente a la suma de \$ 100.000.

Durante treinta 30 días antes y hasta sesenta (60) días después de finalizada la licencia de mi Imagen, EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, tendrán un derecho de opción para renovar la licencia en los mismos términos y condiciones del Release.

Este derecho de opción se entenderá ejercido con la simple comunicación escrita que envíe EPM o su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, informándome de ello. Este derecho será aplicable a

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

cada renovación que se dé de la licencia de mi Imagen. En caso de renovación o ampliación de la licencia, los honorarios serán como máximo un 20% de los honorarios inicialmente acordados, pudiendo ser menos si así lo acuerdo con EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A.

Consiento de igual manera que, aunque se me pagó una compensación económica, no poseo ningún tipo de propiedad o dominio sobre las obras y/o bienes donde aparezca mi Imagen o interpretaciones, ni ningún tipo de derecho que me permita usarlas sin autorización expresa y escrita por parte de EPM o su representado DDB Worldwide Colombia S.A.

7. Esta autorización se otorga por el término de 60 meses, los cuales empiezan a contar a partir del momento en que salga al aire la primera pieza de la campaña. Se me ha puesto de presente la previsión legal de que, en caso de revocar esta autorización en un tiempo anterior a dicha fecha, deberé asumir eventuales perjuicios que se generen en ese momento para EPM, dada la posibilidad de que ya se haya contratado material publicitario, o se hayan desarrollado creaciones alrededor de los productos que se pretenden promocionar con el uso de mi imagen y/o voz. Esto, sin perjuicio del derecho que tengo, del cual he sido previamente informado, de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, cuando así lo determinen las autoridades competentes

8. Por parte de EPM se informa que su imagen o voz y demás datos personales entregados, en tanto constituyen un dato personal, serán tratados de conformidad con la autorización antes expresada y conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y al Lineamiento de Protección de Datos Personales dispuesto al interior de EPM en el Decreto 1946 de 2013 de la Gerencia General, y demás disposiciones que lo adicionen o modifiquen; así como las correspondientes disposiciones expedidas por cada una de las sociedades que integran al Grupo EPM. Para el efecto se informa de la facultad para solicitar prueba de esta autorización, conocer el uso dado a sus datos personales y presentar quejas ante la Súper Intendencia de Industria y Comercio. Cualquier petición o reclamo podrá dirigirse a los siguientes canales: buzón corporativo epm@epm.com.co, línea telefónica 4444115, línea nacional 01 8000 415115 y fax 3569111.

* Para informarse sobre las empresas que conforman el Grupo EPM ingrese al siguiente enlace: <http://www.epm.com.co/site/Home/GrupoEPM.aspx>

Dado en PUERTO RICO a los 14 días del mes de JULIO de 2016.

Firma del titular del dato

Nombre: Delio Antonio Domingo Jumi
c.c. 70 581447

Área responsable del tratamiento en EPM.

Área:

Teléfono:

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

NITRO ENBERA EYABIDA CON CHINDAO (SOMBREIRO) DE LISTONES DE COLORES. CAMISETA VERDE

Cesión de derechos y autorización expresa para el uso, reproducción, divulgación y distribución de imagen personal captada a través de fotografías, videos o de cualquiera otro medio

Yo, DIANA ISABEL AGUIRRE O mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1039622266 obrando en nombre y representación del menor de edad MAURICIO CANO AGUIRRE del que soy su representante legal por causa de parentesco u otro, por medio del presente documento y a través de mi firma en el mismo, expreso y consiento en lo siguiente:

1. Que he sido informado por las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en adelante EPM, a través de su agencia de publicidad y representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, de la captación de mi imagen (total o parcial) o de mi voz, a través de fotografías, audiovisuales o de cualquier otro medio conocido o por conocerse.

2. Que como titular del dato personal, en este caso de "mi imagen" o "voz", autorizo de manera expresa a EPM, considerado el "Responsable" de mi dato personal, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que use mi imagen o voz (total o parcial) con el fin de promover aspectos institucionales y/o comerciales de EPM, de sus actuales y futuros productos, servicios y marcas, así como de la gestión que la empresa realiza con énfasis en la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad (Beneficios sociales, ambientales y económicos).

3. Así mismo, autorizo a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que entregue mi imagen a cualquiera de las sociedades filiales e inversiones de EPM, las cuales integran el Grupo EPM *, con el fin de ser usada por dichas sociedades para las mismas finalidades descritas en el presente documento, con las cuales se recaudó por parte de EPM.

4. Considero que el uso de mi imagen no es contrario a la moral y las buenas costumbres, no constituye injerencia arbitraria en la vida privada, ni afecta mi honra, el buen nombre, la integridad moral, física o síquica. Así mismo, las sesiones donde se captó mi imagen fueron realizadas bajo mi total consentimiento y en ningún momento se me trasgredió mi dignidad o se me violó derecho alguno en especial el de honor, intimidad, buena imagen y buen nombre.

5. Que así mismo autorizo de manera expresa a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que mi imagen y/o voz se pueda almacenar, reproducir, adaptar, extraer, compendiar, publicar, difundir, comunicar y divulgar públicamente a través de todos aquellos medios que EPM considere necesarios para difundir la campaña, como por ejemplo medios impresos, digitales, audiovisuales, exteriores, alternativos, entre otros, otorgando unos derechos Fullrelease, sin limitante de algún medio en especial, considerando que son campañas de publicidad de EPM relacionadas con sus productos, servicios y marcas. Esta autorización se da para Colombia como para cualquier otro lugar del mundo.

6. EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, han cancelado a mi satisfacción los honorarios profesionales de los servicios que le he prestado, los cuales incluyen la compensación por las autorizaciones mencionadas en el presente documento, correspondiente a la suma de \$ 50.000.

Durante treinta (30) días antes y hasta sesenta (60) días después de finalizada la licencia de mi Imagen, EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, tendrán un derecho de opción para renovar la licencia en los mismos términos y condiciones del Release.

Este derecho de opción se entenderá ejercido con la simple comunicación escrita que envíe EPM o su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, informándome de ello. Este derecho será aplicable a

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

cada renovación que se dé de la licencia de mi Imagen. En caso de renovación o ampliación de la licencia, los honorarios serán como máximo un 20% de los honorarios inicialmente acordados, pudiendo ser menos si así lo acuerdo con EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A.

Consiento de igual manera que, aunque se me pagó una compensación económica, no poseo ningún tipo de propiedad o dominio sobre las obras y/o bienes donde aparezca mi Imagen o interpretaciones, ni ningún tipo de derecho que me permita usarlas sin autorización expresa y escrita por parte de EPM o su representado DDB Worldwide Colombia S.A.

7. Esta autorización se otorga por el término de 60 meses, los cuales empiezan a contar a partir del momento en que salga al aire la primera pieza de la campaña. Se me ha puesto de presente la previsión legal de que, en caso de revocar esta autorización en un tiempo anterior a dicha fecha, deberé asumir eventuales perjuicios que se generen en ese momento para EPM, dada la posibilidad de que ya se haya contratado material publicitario, o se hayan desarrollado creaciones alrededor de los productos que se pretenden promocionar con el uso de mi imagen y/o voz. Esto, sin perjuicio del derecho que tengo, del cual he sido previamente informado, de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, cuando así lo determinen las autoridades competentes

8. Por parte de EPM se informa que su imagen o voz y demás datos personales entregados, en tanto constituyen un dato personal, serán tratados de conformidad con la autorización antes expresada y conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y al Lineamiento de Protección de Datos Personales dispuesto al interior de EPM en el Decreto 1946 de 2013 de la Gerencia General, y demás disposiciones que lo adicionen o modifiquen; así como las correspondientes disposiciones expedidas por cada una de las sociedades que integran al Grupo EPM. Para el efecto se informa de la facultad para solicitar prueba de esta autorización, conocer el uso dado a sus datos personales y presentar quejas ante la Súper Intendencia de Industria y Comercio. Cualquier petición o reclamo podrá dirigirse a los siguientes canales: buzón corporativo epm@epm.com.co, línea telefónica 4444115, línea nacional 01 8000 415115 y fax 3569111.

* Para informarse sobre las empresas que conforman el Grupo EPM ingrese al siguiente enlace: <http://www.epm.com.co/site/Home/GrupoEPM.aspx>

Dado en IBOLINA a los 25 días del mes de JULIO de 2016.

Diana IAO

Firma del titular del dato

Nombre: Diana Isabel Agudelo Oquendo

c.c. 1039622266

Área responsable del tratamiento en EPM.

Área:

Teléfono:

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

HIBA CAMINA CON MAMA POR LA PLAZA DE LA VIRGEN

Cesión de derechos y autorización expresa para el uso, reproducción, divulgación y distribución de imagen personal captada a través de fotografías, videos o de cualquiera otro medio

Yo, DIANA ISABEL ACUNDELO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1029622266, obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento y a través de mi firma en el mismo, expreso y consiento en lo siguiente:

1. Que he sido informado por las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en adelante EPM, a través de su agencia de publicidad y representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, de la captación de mi imagen (total o parcial) o de mi voz, a través de fotografías, audiovisuales o de cualquier otro medio conocido o por conocerse.
2. Que como titular del dato personal, en este caso de "mi imagen" o "voz", autorizo de manera expresa a EPM, considerado el "Responsable" de mi dato personal, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que use mi imagen o voz (total o parcial) con el fin de promover aspectos institucionales y/o comerciales de EPM, de sus actuales y futuros productos, servicios y marcas, así como de la gestión que la empresa realiza con énfasis en la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad (Beneficios sociales, ambientales y económicos).
3. Así mismo, autorizo a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que entregue mi imagen a cualquiera de las sociedades filiales e inversiones de EPM, las cuales integran el Grupo EPM *, con el fin de ser usada por dichas sociedades para las mismas finalidades descritas en el presente documento, con las cuales se recaudó por parte de EPM.
4. Considero que el uso de mi imagen no es contrario a la moral y las buenas costumbres, no constituye injerencia arbitraria en la vida privada, ni afecta mi honra, el buen nombre, la integridad moral, física o síquica. Así mismo, las sesiones donde se captó mi imagen fueron realizadas bajo mi total consentimiento y en ningún momento se me trasgredió mi dignidad o se me violó derecho alguno en especial el de honor, intimidad, buena imagen y buen nombre.
5. Que así mismo autorizo de manera expresa a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que mi imagen y/o voz se pueda almacenar, reproducir, adaptar, extraer, compendiar, publicar, difundir, comunicar y divulgar públicamente a través de todos aquellos medios que EPM considere necesarios para difundir la campaña, como por ejemplo medios impresos, digitales, audiovisuales, exteriores, alternativos, entre otros, otorgando unos derechos Fullrelease, sin limitante de algún medio en especial, considerando que son campañas de publicidad de EPM relacionadas con sus productos, servicios y marcas. Esta autorización se da para Colombia como para cualquier otro lugar del mundo.
6. EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, han cancelado a mi satisfacción los honorarios profesionales de los servicios que le he prestado, los cuales incluyen la compensación por las autorizaciones mencionadas en el presente documento, correspondiente a la suma de \$ 100.000.

Durante treinta (30) días antes y hasta sesenta (60) días después de finalizada la licencia de mi Imagen, EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, tendrán un derecho de opción para renovar la licencia en los mismos términos y condiciones del Release.

Este derecho de opción se entenderá ejercido con la simple comunicación escrita que envíe EPM o su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, informándome de ello. Este derecho será aplicable a

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín. Colombia / Teléfono: (4) 4444115



cada renovación que se dé de la licencia de mi imagen. En caso de renovación o ampliación de la licencia, los honorarios serán como máximo un 20% de los honorarios inicialmente acordados, pudiendo ser menos si así lo acuerdo con EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A.

Consiento de igual manera que, aunque se me pagó una compensación económica, no poseo ningún tipo de propiedad o dominio sobre las obras y/o bienes donde aparezca mi imagen o interpretaciones, ni ningún tipo de derecho que me permita usarlas sin autorización expresa y escrita por parte de EPM o su representado DDB Worldwide Colombia S.A.

7. Esta autorización se otorga por el término de 60 meses, los cuales empiezan a contar a partir del momento en que salga al aire la primera pieza de la campaña. Se me ha puesto de presente la previsión legal de que, en caso de revocar esta autorización en un tiempo anterior a dicha fecha, deberé asumir eventuales perjuicios que se generen en ese momento para EPM, dada la posibilidad de que ya se haya contratado material publicitario, o se hayan desarrollado creaciones alrededor de los productos que se pretenden promocionar con el uso de mi imagen y/o voz. Esto, sin perjuicio del derecho que tengo, del cual he sido previamente informado, de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, cuando así lo determinen las autoridades competentes

8. Por parte de EPM se informa que su imagen o voz y demás datos personales entregados, en tanto constituyen un dato personal, serán tratados de conformidad con la autorización antes expresada y conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y al Lineamiento de Protección de Datos Personales dispuesto al interior de EPM en el Decreto 1946 de 2013 de la Gerencia General, y demás disposiciones que lo adicionen o modifiquen; así como las correspondientes disposiciones expedidas por cada una de las sociedades que integran al Grupo EPM. Para el efecto se informa de la facultad para solicitar prueba de esta autorización, conocer el uso dado a sus datos personales y presentar quejas ante la Súper Intendencia de Industria y Comercio. Cualquier petición o reclamo podrá dirigirse a los siguientes canales: buzón corporativo epm@epm.com.co, línea telefónica 4444115, línea nacional 01 8000 415115 y fax 3569111.

* Para informarse sobre las empresas que conforman el Grupo EPM ingrese al siguiente enlace: <http://www.epm.com.co/site/Home/GrupoEPM.aspx>

Dado en LIBORRA a los 25 días del mes de JULIO de 2016.

Diana IAO.

Firma del titular del dato

Nombre: Diana Isabel Agudelo Oquendo
c.c. 1039622266.

Área responsable del tratamiento en EPM.

Área:

Teléfono:

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

MUJER CON HIJA ADOLESCENTE CAMINANDO POR LA PLAZA DE LA VIRGEN

Cesión de derechos y autorización expresa para el uso, reproducción, divulgación y distribución de imagen personal captada a través de fotografías, videos o de cualquiera otro medio

Yo, DUVAN BUSTAMANTE mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1001635189, obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento y a través de mi firma en el mismo, expreso y consiento en lo siguiente:

1. Que he sido informado por las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en adelante EPM, a través de su agencia de publicidad y representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, de la captación de mi imagen (total o parcial) o de mi voz, a través de fotografías, audiovisuales o de cualquier otro medio conocido o por conocerse.
2. Que como titular del dato personal, en este caso de "mi imagen" o "voz", autorizo de manera expresa a EPM, considerado el "Responsable" de mi dato personal, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que use mi imagen o voz (total o parcial) con el fin de promover aspectos institucionales y/o comerciales de EPM, de sus actuales y futuros productos, servicios y marcas, así como de la gestión que la empresa realiza con énfasis en la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad (Beneficios sociales, ambientales y económicos).
3. Así mismo, autorizo a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que entregue mi imagen a cualquiera de las sociedades filiales e inversiones de EPM, las cuales integran el Grupo EPM *, con el fin de ser usada por dichas sociedades para las mismas finalidades descritas en el presente documento, con las cuales se recaudó por parte de EPM.
4. Considero que el uso de mi imagen no es contrario a la moral y las buenas costumbres, no constituye injerencia arbitraria en la vida privada, ni afecta mi honra, el buen nombre, la integridad moral, física o síquica. Así mismo, las sesiones donde se captó mi imagen fueron realizadas bajo mi total consentimiento y en ningún momento se me trasgredió mi dignidad o se me violó derecho alguno en especial el de honor, intimidad, buena imagen y buen nombre.
5. Que así mismo autorizo de manera expresa a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que mi imagen y/o voz se pueda almacenar, reproducir, adaptar, extraer, compendiar, publicar, difundir, comunicar y divulgar públicamente a través de todos aquellos medios que EPM considere necesarios para difundir la campaña, como por ejemplo medios impresos, digitales, audiovisuales, exteriores, alternativos, entre otros, otorgando unos derechos Fullrelease, sin limitante de algún medio en especial, considerando que son campañas de publicidad de EPM relacionadas con sus productos, servicios y marcas. Esta autorización se da para Colombia como para cualquier otro lugar del mundo.
6. EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, han cancelado a mi satisfacción los honorarios profesionales de los servicios que le he prestado, los cuales incluyen la compensación por las autorizaciones mencionadas en el presente documento, correspondiente a la suma de \$ 100.000.

Durante treinta (30) días antes y hasta sesenta (60) días después de finalizada la licencia de mi Imagen, EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, tendrán un derecho de opción para renovar la licencia en los mismos términos y condiciones del Release.

Este derecho de opción se entenderá ejercido con la simple comunicación escrita que envíe EPM o su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, informándome de ello. Este derecho será aplicable a

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

cada renovación que se dé de la licencia de mi Imagen. En caso de renovación o ampliación de la licencia, los honorarios serán como máximo un 20% de los honorarios inicialmente acordados, pudiendo ser menos si así lo acuerdo con EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A.

Consiento de igual manera que, aunque se me pagó una compensación económica, no poseo ningún tipo de propiedad o dominio sobre las obras y/o bienes donde aparezca mi Imagen o interpretaciones, ni ningún tipo de derecho que me permita usarlas sin autorización expresa y escrita por parte de EPM o su representado DDB Worldwide Colombia S.A.

7. Esta autorización se otorga por el término de 60 meses, los cuales empiezan a contar a partir del momento en que salga al aire la primera pieza de la campaña. Se me ha puesto de presente la previsión legal de que, en caso de revocar esta autorización en un tiempo anterior a dicha fecha, deberé asumir eventuales perjuicios que se generen en ese momento para EPM, dada la posibilidad de que ya se haya contratado material publicitario, o se hayan desarrollado creaciones alrededor de los productos que se pretenden promocionar con el uso de mi imagen y/o voz. Esto, sin perjuicio del derecho que tengo, del cual he sido previamente informado, de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, cuando así lo determinen las autoridades competentes

8. Por parte de EPM se informa que su imagen o voz y demás datos personales entregados, en tanto constituyen un dato personal, serán tratados de conformidad con la autorización antes expresada y conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y al Lineamiento de Protección de Datos Personales dispuesto al interior de EPM en el Decreto 1946 de 2013 de la Gerencia General, y demás disposiciones que lo adicionen o modifiquen; así como las correspondientes disposiciones expedidas por cada una de las sociedades que integran al Grupo EPM. Para el efecto se informa de la facultad para solicitar prueba de esta autorización, conocer el uso dado a sus datos personales y presentar quejas ante la Súper Intendencia de Industria y Comercio. Cualquier petición o reclamo podrá dirigirse a los siguientes canales: buzón corporativo epm@epm.com.co, línea telefónica 4444115, línea nacional 01 8000 415115 y fax 3569111.

* Para informarse sobre las empresas que conforman el Grupo EPM ingrese al siguiente enlace: <http://www.epm.com.co/site/Home/GrupoEPM.aspx>

Dado en Medellina a los 25 días del mes de JULIO de 2016.

Duvan Bustamante

Firma del titular del dato

Nombre: DUVAN BUSTAMANTE

C.C. 100163189

Área responsable del tratamiento en EPM.

Área:

Teléfono:

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

HOMBRE EN EL PARQUE - JEAN CLAUDE, BUSO BLANCO CON
RAYAS NEGRAS Y TENNIS. ESTA SENTADO CON UNA MYER

Cesión de derechos y autorización expresa para el uso, reproducción, divulgación y distribución de imagen personal captada a través de fotografías, videos o de cualquiera otro medio

Yo, ELIÉER BETANCOUR 6 mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.472.315, obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento y a través de mi firma en el mismo, expreso y consiento en lo siguiente:

1. Que he sido informado por las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en adelante EPM, a través de su agencia de publicidad y representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, de la captación de mi imagen (total o parcial) o de mi voz, a través de fotografías, audiovisuales o de cualquier otro medio conocido o por conocerse.
2. Que como titular del dato personal, en este caso de "mi imagen" o "voz", autorizo de manera expresa a EPM, considerado el "Responsable" de mi dato personal, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que use mi imagen o voz (total o parcial) con el fin de promover aspectos institucionales y/o comerciales de EPM, de sus actuales y futuros productos, servicios y marcas, así como de la gestión que la empresa realiza con énfasis en la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad (Beneficios sociales, ambientales y económicos).
3. Así mismo, autorizo a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que entregue mi imagen a cualquiera de las sociedades filiales e inversiones de EPM, las cuales integran el Grupo EPM *, con el fin de ser usada por dichas sociedades para las mismas finalidades descritas en el presente documento, con las cuales se recaudó por parte de EPM.
4. Considero que el uso de mi imagen no es contrario a la moral y las buenas costumbres, no constituye injerencia arbitraria en la vida privada, ni afecta mi honra, el buen nombre, la integridad moral, física o síquica. Así mismo, las sesiones donde se captó mi imagen fueron realizadas bajo mi total consentimiento y en ningún momento se me trasgredió mi dignidad o se me violó derecho alguno en especial el de honor, intimidad, buena imagen y buen nombre.
5. Que así mismo autorizo de manera expresa a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que mi imagen y/o voz se pueda almacenar, reproducir, adaptar, extraer, compendiar, publicar, difundir, comunicar y divulgar públicamente a través de todos aquellos medios que EPM considere necesarios para difundir la campaña, como por ejemplo medios impresos, digitales, audiovisuales, exteriores, alternativos, entre otros, otorgando unos derechos Fullrelease, sin limitante de algún medio en especial, considerando que son campañas de publicidad de EPM relacionadas con sus productos, servicios y marcas. Esta autorización se da para Colombia como para cualquier otro lugar del mundo.
6. EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, han cancelado a mi satisfacción los honorarios profesionales de los servicios que le he prestado, los cuales incluyen la compensación por las autorizaciones mencionadas en el presente documento, correspondiente a la suma de \$ 100.000.

Durante treinta (30) días antes y hasta sesenta (60) días después de finalizada la licencia de mi Imagen, EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, tendrán un derecho de opción para renovar la licencia en los mismos términos y condiciones del Release.

Este derecho de opción se entenderá ejercido con la simple comunicación escrita que envíe EPM o su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, informándome de ello. Este derecho será aplicable a

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín. Colombia / Teléfono: (4) 4444115



cada renovación que se dé de la licencia de mi Imagen. En caso de renovación o ampliación de la licencia, los honorarios serán como máximo un 20% de los honorarios inicialmente acordados, pudiendo ser menos si así lo acuerdo con EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A.

Consiento de igual manera que, aunque se me pagó una compensación económica, no poseo ningún tipo de propiedad o dominio sobre las obras y/o bienes donde aparezca mi Imagen o interpretaciones, ni ningún tipo de derecho que me permita usarlas sin autorización expresa y escrita por parte de EPM o su representado DDB Worldwide Colombia S.A.

7. Esta autorización se otorga por el término de 60 meses, los cuales empiezan a contar a partir del momento en que salga al aire la primera pieza de la campaña. Se me ha puesto de presente la previsión legal de que, en caso de revocar esta autorización en un tiempo anterior a dicha fecha, deberé asumir eventuales perjuicios que se generen en ese momento para EPM, dada la posibilidad de que ya se haya contratado material publicitario, o se hayan desarrollado creaciones alrededor de los productos que se pretenden promocionar con el uso de mi imagen y/o voz. Esto, sin perjuicio del derecho que tengo, del cual he sido previamente informado, de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, cuando así lo determinen las autoridades competentes

8. Por parte de EPM se informa que su imagen o voz y demás datos personales entregados, en tanto constituyen un dato personal, serán tratados de conformidad con la autorización antes expresada y conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y al Lineamiento de Protección de Datos Personales dispuesto al interior de EPM en el Decreto 1946 de 2013 de la Gerencia General, y demás disposiciones que lo adicionen o modifiquen; así como las correspondientes disposiciones expedidas por cada una de las sociedades que integran al Grupo EPM. Para el efecto se informa de la facultad para solicitar prueba de esta autorización, conocer el uso dado a sus datos personales y presentar quejas ante la Súper Intendencia de Industria y Comercio. Cualquier petición o reclamo podrá dirigirse a los siguientes canales: buzón corporativo epm@epm.com.co, línea telefónica 4444115, línea nacional 01 8000 415115 y fax 3569111.

* Para informarse sobre las empresas que conforman el Grupo EPM ingrese al siguiente enlace: <http://www.epm.com.co/site/Home/GrupoEPM.aspx>

Dado en SABANALARA a los 25 días del mes de JULIO de 2016.

Firma del titular del dato

Nombre: Elver Betancourt
c.c. 94472315

Área responsable del tratamiento en EPM.

Área:

Teléfono:

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

PROFESOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE
HOMBRE CANISA WADDO Y JEAN.

Cesión de derechos y autorización expresa para el uso, reproducción, divulgación y distribución de imagen personal captada a través de fotografías, videos o de cualquiera otro medio

Yo, ELVIA LUCIA MARIN mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 42.994.170 obrando en nombre y representación del menor de edad LUCIANA ARTEAGA A., del que soy su representante legal por causa de parentesco u otro, por medio del presente documento y a través de mi firma en el mismo, expreso y consiento en lo siguiente:

1. Que he sido informado por las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en adelante EPM, a través de su agencia de publicidad y representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, de la captación de mi imagen (total o parcial) o de mi voz, a través de fotografías, audiovisuales o de cualquier otro medio conocido o por conocerse.

2. Que como titular del dato personal, en este caso de "mi imagen" o "voz", autorizo de manera expresa a EPM, considerado el "Responsable" de mi dato personal, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que use mi imagen o voz (total o parcial) con el fin de promover aspectos institucionales y/o comerciales de EPM, de sus actuales y futuros productos, servicios y marcas, así como de la gestión que la empresa realiza con énfasis en la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad (Beneficios sociales, ambientales y económicos).

3. Así mismo, autorizo a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que entregue mi imagen a cualquiera de las sociedades filiales e inversiones de EPM, las cuales integran el Grupo EPM *, con el fin de ser usada por dichas sociedades para las mismas finalidades descritas en el presente documento, con las cuales se recaudó por parte de EPM.

4. Considero que el uso de mi imagen no es contrario a la moral y las buenas costumbres, no constituye injerencia arbitraria en la vida privada, ni afecta mi honra, el buen nombre, la integridad moral, física o síquica. Así mismo, las sesiones donde se captó mi imagen fueron realizadas bajo mi total consentimiento y en ningún momento se me trasgredió mi dignidad o se me violó derecho alguno en especial el de honor, intimidad, buena imagen y buen nombre.

5. Que así mismo autorizo de manera expresa a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que mi imagen y/o voz se pueda almacenar, reproducir, adaptar, extraer, compendiar, publicar, difundir, comunicar y divulgar públicamente a través de todos aquellos medios que EPM considere necesarios para difundir la campaña, como por ejemplo medios impresos, digitales, audiovisuales, exteriores, alternativos, entre otros, otorgando unos derechos Fullrelease, sin limitante de algún medio en especial, considerando que son campañas de publicidad de EPM relacionadas con sus productos, servicios y marcas. Esta autorización se da para Colombia como para cualquier otro lugar del mundo.

6. EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, han cancelado a mi satisfacción los honorarios profesionales de los servicios que le he prestado, los cuales incluyen la compensación por las autorizaciones mencionadas en el presente documento, correspondiente a la suma de \$ 100.000.

Durante treinta (30) días antes y hasta sesenta (60) días después de finalizada la licencia de mi Imagen, EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, tendrán un derecho de opción para renovar la licencia en los mismos términos y condiciones del Release.

Este derecho de opción se entenderá ejercido con la simple comunicación escrita que envíe EPM o su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, informándome de ello. Este derecho será aplicable a

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

cada renovación que se dé de la licencia de mi Imagen. En caso de renovación o ampliación de la licencia, los honorarios serán como máximo un 20% de los honorarios inicialmente acordados, pudiendo ser menos si así lo acuerdo con EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A.

Consiento de igual manera que, aunque se me pagó una compensación económica, no poseo ningún tipo de propiedad o dominio sobre las obras y/o bienes donde aparezca mi Imagen o interpretaciones, ni ningún tipo de derecho que me permita usarlas sin autorización expresa y escrita por parte de EPM o su representado DDB Worldwide Colombia S.A.

7. Esta autorización se otorga por el término de 60 meses, los cuales empiezan a contar a partir del momento en que salga al aire la primera pieza de la campaña. Se me ha puesto de presente la previsión legal de que, en caso de revocar esta autorización en un tiempo anterior a dicha fecha, deberé asumir eventuales perjuicios que se generen en ese momento para EPM, dada la posibilidad de que ya se haya contratado material publicitario, o se hayan desarrollado creaciones alrededor de los productos que se pretenden promocionar con el uso de mi imagen y/o voz. Esto, sin perjuicio del derecho que tengo, del cual he sido previamente informado, de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, cuando así lo determinen las autoridades competentes

8. Por parte de EPM se informa que su imagen o voz y demás datos personales entregados, en tanto constituyen un dato personal, serán tratados de conformidad con la autorización antes expresada y conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y al Lineamiento de Protección de Datos Personales dispuesto al interior de EPM en el Decreto 1946 de 2013 de la Gerencia General, y demás disposiciones que lo adicionen o modifiquen; así como las correspondientes disposiciones expedidas por cada una de las sociedades que integran al Grupo EPM. Para el efecto se informa de la facultad para solicitar prueba de esta autorización, conocer el uso dado a sus datos personales y presentar quejas ante la Súper Intendencia de Industria y Comercio. Cualquier petición o reclamo podrá dirigirse a los siguientes canales: buzón corporativo epm@epm.com.co, línea telefónica 4444115, línea nacional 01 8000 415115 y fax 3569111.

* Para informarse sobre las empresas que conforman el Grupo EPM ingrese al siguiente enlace: <http://www.epm.com.co/site/Home/GrupoEPM.aspx>

Dado en STA FE ANTIOQUIA a los 24 días del mes de JULIO de 2016.


Firma del titular del dato

Nombre: Diego Luis Maldonado R
C.C. 42994170 med

Área responsable del tratamiento en EPM.

Área:

Teléfono:

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

MINA DE SHORT Y CAMISETA CILINDRO EN EL PAÑUELO CON PALOMAS

Cesión de derechos y autorización expresa para el uso, reproducción, divulgación y distribución de imagen personal captada a través de fotografías, videos o de cualquiera otro medio

Yo, EYNAR ALONSO ORTIZO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 3838333, obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento y a través de mi firma en el mismo, expreso y consiento en lo siguiente:

1. Que he sido informado por las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en adelante EPM, a través de su agencia de publicidad y representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, de la captación de mi imagen (total o parcial) o de mi voz, a través de fotografías, audiovisuales o de cualquier otro medio conocido o por conocerse.
2. Que como titular del dato personal, en este caso de "mi imagen" o "voz", autorizo de manera expresa a EPM, considerado el "Responsable" de mi dato personal, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que use mi imagen o voz (total o parcial) con el fin de promover aspectos institucionales y/o comerciales de EPM, de sus actuales y futuros productos, servicios y marcas, así como de la gestión que la empresa realiza con énfasis en la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad (Beneficios sociales, ambientales y económicos).
3. Así mismo, autorizo a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que entregue mi imagen a cualquiera de las sociedades filiales e inversiones de EPM, las cuales integran el Grupo EPM *, con el fin de ser usada por dichas sociedades para las mismas finalidades descritas en el presente documento, con las cuales se recaudó por parte de EPM.
4. Considero que el uso de mi imagen no es contrario a la moral y las buenas costumbres, no constituye injerencia arbitraria en la vida privada, ni afecta mi honra, el buen nombre, la integridad moral, física o síquica. Así mismo, las sesiones donde se captó mi imagen fueron realizadas bajo mi total consentimiento y en ningún momento se me trasgredió mi dignidad o se me violó derecho alguno en especial el de honor, intimidad, buena imagen y buen nombre.
5. Que así mismo autorizo de manera expresa a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que mi imagen y/o voz se pueda almacenar, reproducir, adaptar, extraer, compendiar, publicar, difundir, comunicar y divulgar públicamente a través de todos aquellos medios que EPM considere necesarios para difundir la campaña, como por ejemplo medios impresos, digitales, audiovisuales, exteriores, alternativos, entre otros, otorgando unos derechos Fullrelease, sin limitante de algún medio en especial, considerando que son campañas de publicidad de EPM relacionadas con sus productos, servicios y marcas. Esta autorización se da para Colombia como para cualquier otro lugar del mundo.
6. EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, han cancelado a mi satisfacción los honorarios profesionales de los servicios que le he prestado, los cuales incluyen la compensación por las autorizaciones mencionadas en el presente documento, correspondiente a la suma de \$ 100.000.

Durante treinta (30) días antes y hasta sesenta (60) días después de finalizada la licencia de mi Imagen, EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, tendrán un derecho de opción para renovar la licencia en los mismos términos y condiciones del Release.

Este derecho de opción se entenderá ejercido con la simple comunicación escrita que envíe EPM o su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, informándome de ello. Este derecho será aplicable a

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

cada renovación que se dé de la licencia de mi imagen. En caso de renovación o ampliación de la licencia, los honorarios serán como máximo un 20% de los honorarios inicialmente acordados, pudiendo ser menos si así lo acuerdo con EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A.

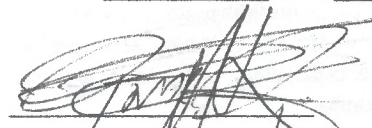
Consiento de igual manera que, aunque se me pagó una compensación económica, no poseo ningún tipo de propiedad o dominio sobre las obras y/o bienes donde aparezca mi imagen o interpretaciones, ni ningún tipo de derecho que me permita usarlas sin autorización expresa y escrita por parte de EPM o su representado DDB Worldwide Colombia S.A.

7. Esta autorización se otorga por el término de 60 meses, los cuales empiezan a contar a partir del momento en que salga al aire la primera pieza de la campaña. Se me ha puesto de presente la previsión legal de que, en caso de revocar esta autorización en un tiempo anterior a dicha fecha, deberé asumir eventuales perjuicios que se generen en ese momento para EPM, dada la posibilidad de que ya se haya contratado material publicitario, o se hayan desarrollado creaciones alrededor de los productos que se pretenden promocionar con el uso de mi imagen y/o voz. Esto, sin perjuicio del derecho que tengo, del cual he sido previamente informado, de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, cuando así lo determinen las autoridades competentes

8. Por parte de EPM se informa que su imagen o voz y demás datos personales entregados, en tanto constituyen un dato personal, serán tratados de conformidad con la autorización antes expresada y conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y al Lineamiento de Protección de Datos Personales dispuesto al interior de EPM en el Decreto 1946 de 2013 de la Gerencia General, y demás disposiciones que lo adicionen o modifiquen; así como las correspondientes disposiciones expedidas por cada una de las sociedades que integran al Grupo EPM. Para el efecto se informa de la facultad para solicitar prueba de esta autorización, conocer el uso dado a sus datos personales y presentar quejas ante la Súper Intendencia de Industria y Comercio. Cualquier petición o reclamo podrá dirigirse a los siguientes canales: buzón corporativo epm@epm.com.co, línea telefónica 4444115, línea nacional 01 8000 415115 y fax 3569111.

* Para informarse sobre las empresas que conforman el Grupo EPM ingrese al siguiente enlace: <http://www.epm.com.co/site/Home/GrupoEPM.aspx>

Dado en Olaya a los 26 días del mes de JULIO de 2016.



Firma del titular del dato

Nombre: Einar Alonso

C.C. 3538333

Área responsable del tratamiento en EPM.

Área:

Teléfono:

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

HOMBRE CAMUZA AZUL Y SOPADERA AZUL. SECRETARIO DE
EDUCACION DE OLAYA.

Cesión de derechos y autorización expresa para el uso, reproducción, divulgación y distribución de imagen personal captada a través de fotografías, videos o de cualquiera otro medio

Yo, FRANCISCO ANIBAL GOMEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.826.473, obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento y a través de mi firma en el mismo, expreso y consiento en lo siguiente:

1. Que he sido informado por las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en adelante EPM, a través de su agencia de publicidad y representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, de la captación de mi imagen (total o parcial) o de mi voz, a través de fotografías, audiovisuales o de cualquier otro medio conocido o por conocerse.
2. Que como titular del dato personal, en este caso de "mi imagen" o "voz", autorizo de manera expresa a EPM, considerado el "Responsable" de mi dato personal, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que use mi imagen o voz (total o parcial) con el fin de promover aspectos institucionales y/o comerciales de EPM, de sus actuales y futuros productos, servicios y marcas, así como de la gestión que la empresa realiza con énfasis en la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad (Beneficios sociales, ambientales y económicos).
3. Así mismo, autorizo a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que entregue mi imagen a cualquiera de las sociedades filiales e inversiones de EPM, las cuales integran el Grupo EPM *, con el fin de ser usada por dichas sociedades para las mismas finalidades descritas en el presente documento, con las cuales se recaudó por parte de EPM.
4. Considero que el uso de mi imagen no es contrario a la moral y las buenas costumbres, no constituye injerencia arbitraria en la vida privada, ni afecta mi honra, el buen nombre, la integridad moral, física o síquica. Así mismo, las sesiones donde se captó mi imagen fueron realizadas bajo mi total consentimiento y en ningún momento se me trasgredió mi dignidad o se me violó derecho alguno en especial el de honor, intimidad, buena imagen y buen nombre.
5. Que así mismo autorizo de manera expresa a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que mi imagen y/o voz se pueda almacenar, reproducir, adaptar, extraer, compendiar, publicar, difundir, comunicar y divulgar públicamente a través de todos aquellos medios que EPM considere necesarios para difundir la campaña, como por ejemplo medios impresos, digitales, audiovisuales, exteriores, alternativos, entre otros, otorgando unos derechos Fullrelease, sin limitante de algún medio en especial, considerando que son campañas de publicidad de EPM relacionadas con sus productos, servicios y marcas. Esta autorización se da para Colombia como para cualquier otro lugar del mundo.
6. EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, han cancelado a mi satisfacción los honorarios profesionales de los servicios que le he prestado, los cuales incluyen la compensación por las autorizaciones mencionadas en el presente documento, correspondiente a la suma de \$ 100.000.000.

Durante treinta (30) días antes y hasta sesenta (60) días después de finalizada la licencia de mi Imagen, EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, tendrán un derecho de opción para renovar la licencia en los mismos términos y condiciones del Release.

Este derecho de opción se entenderá ejercido con la simple comunicación escrita que envíe EPM o su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, informándome de ello. Este derecho será aplicable a

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

cada renovación que se dé de la licencia de mi Imagen. En caso de renovación o ampliación de la licencia, los honorarios serán como máximo un 20% de los honorarios inicialmente acordados, pudiendo ser menos si así lo acuerdo con EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A.

Consiento de igual manera que, aunque se me pagó una compensación económica, no poseo ningún tipo de propiedad o dominio sobre las obras y/o bienes donde aparezca mi Imagen o interpretaciones, ni ningún tipo de derecho que me permita usarlas sin autorización expresa y escrita por parte de EPM o su representado DDB Worldwide Colombia S.A.

7. Esta autorización se otorga por el término de 60 meses, los cuales empiezan a contar a partir del momento en que salga al aire la primera pieza de la campaña. Se me ha puesto de presente la previsión legal de que, en caso de revocar esta autorización en un tiempo anterior a dicha fecha, deberé asumir eventuales perjuicios que se generen en ese momento para EPM, dada la posibilidad de que ya se haya contratado material publicitario, o se hayan desarrollado creaciones alrededor de los productos que se pretenden promocionar con el uso de mi imagen y/o voz. Esto, sin perjuicio del derecho que tengo, del cual he sido previamente informado, de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, cuando así lo determinen las autoridades competentes

8. Por parte de EPM se informa que su imagen o voz y demás datos personales entregados, en tanto constituyen un dato personal, serán tratados de conformidad con la autorización antes expresada y conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y al Lineamiento de Protección de Datos Personales dispuesto al interior de EPM en el Decreto 1946 de 2013 de la Gerencia General, y demás disposiciones que lo adicionen o modifiquen; así como las correspondientes disposiciones expedidas por cada una de las sociedades que integran al Grupo EPM. Para el efecto se informa de la facultad para solicitar prueba de esta autorización, conocer el uso dado a sus datos personales y presentar quejas ante la Súper Intendencia de Industria y Comercio. Cualquier petición o reclamo podrá dirigirse a los siguientes canales: buzón corporativo epm@epm.com.co, línea telefónica 4444115, línea nacional 01 8000 415115 y fax 3569111.

* Para informarse sobre las empresas que conforman el Grupo EPM ingrese al siguiente enlace: <http://www.epm.com.co/site/Home/GrupoEPM.aspx>

Dado en Toleno a los 16 días del mes de JULIO de 2016.

Francisco A

Firma del titular del dato

Nombre: Francisco
c.c. 47826473

Área responsable del tratamiento en EPM.

Área:

Teléfono:

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

Hombre a caballo con sombrero y camisa roja.

Cesión de derechos y autorización expresa para el uso, reproducción, divulgación y distribución de imagen personal captada a través de fotografías, videos o de cualquiera otro medio

Yo, FREDDY GUBRAY mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.622.957, obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento y a través de mi firma en el mismo, expreso y consiento en lo siguiente:

1. Que he sido informado por las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en adelante EPM, a través de su agencia de publicidad y representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, de la captación de mi imagen (total o parcial) o de mi voz, a través de fotografías, audiovisuales o de cualquier otro medio conocido o por conocerse.
2. Que como titular del dato personal, en este caso de "mi imagen" o "voz", autorizo de manera expresa a EPM, considerado el "Responsable" de mi dato personal, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que use mi imagen o voz (total o parcial) con el fin de promover aspectos institucionales y/o comerciales de EPM, de sus actuales y futuros productos, servicios y marcas, así como de la gestión que la empresa realiza con énfasis en la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad (Beneficios sociales, ambientales y económicos).
3. Así mismo, autorizo a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que entregue mi imagen a cualquiera de las sociedades filiales e inversiones de EPM, las cuales integran el Grupo EPM *, con el fin de ser usada por dichas sociedades para las mismas finalidades descritas en el presente documento, con las cuales se recaudó por parte de EPM.
4. Considero que el uso de mi imagen no es contrario a la moral y las buenas costumbres, no constituye injerencia arbitraria en la vida privada, ni afecta mi honra, el buen nombre, la integridad moral, física o síquica. Así mismo, las sesiones donde se captó mi imagen fueron realizadas bajo mi total consentimiento y en ningún momento se me trasgredió mi dignidad o se me violó derecho alguno en especial el de honor, intimidad, buena imagen y buen nombre.
5. Que así mismo autorizo de manera expresa a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que mi imagen y/o voz se pueda almacenar, reproducir, adaptar, extraer, compendiar, publicar, difundir, comunicar y divulgar públicamente a través de todos aquellos medios que EPM considere necesarios para difundir la campaña, como por ejemplo medios impresos, digitales, audiovisuales, exteriores, alternativos, entre otros, otorgando unos derechos Fullrelease, sin limitante de algún medio en especial, considerando que son campañas de publicidad de EPM relacionadas con sus productos, servicios y marcas. Esta autorización se da para Colombia como para cualquier otro lugar del mundo.
6. EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, han cancelado a mi satisfacción los honorarios profesionales de los servicios que le he prestado, los cuales incluyen la compensación por las autorizaciones mencionadas en el presente documento, correspondiente a la suma de \$ 100.000.

Durante treinta (30) días antes y hasta sesenta (60) días después de finalizada la licencia de mi Imagen, EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, tendrán un derecho de opción para renovar la licencia en los mismos términos y condiciones del Release.

Este derecho de opción se entenderá ejercido con la simple comunicación escrita que envíe EPM o su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, informándome de ello. Este derecho será aplicable a

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín. Colombia / Teléfono: (4) 4444115

cada renovación que se dé de la licencia de mi Imagen. En caso de renovación o ampliación de la licencia, los honorarios serán como máximo un 20% de los honorarios inicialmente acordados, pudiendo ser menos si así lo acuerdo con EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A.

Consiento de igual manera que, aunque se me pagó una compensación económica, no poseo ningún tipo de propiedad o dominio sobre las obras y/o bienes donde aparezca mi Imagen o interpretaciones, ni ningún tipo de derecho que me permita usarlas sin autorización expresa y escrita por parte de EPM o su representado DDB Worldwide Colombia S.A.

7. Esta autorización se otorga por el término de 60 meses, los cuales empiezan a contar a partir del momento en que salga al aire la primera pieza de la campaña. Se me ha puesto de presente la previsión legal de que, en caso de revocar esta autorización en un tiempo anterior a dicha fecha, deberé asumir eventuales perjuicios que se generen en ese momento para EPM, dada la posibilidad de que ya se haya contratado material publicitario, o se hayan desarrollado creaciones alrededor de los productos que se pretenden promocionar con el uso de mi imagen y/o voz. Esto, sin perjuicio del derecho que tengo, del cual he sido previamente informado, de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, cuando así lo determinen las autoridades competentes

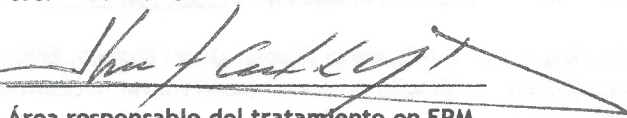
8. Por parte de EPM se informa que su imagen o voz y demás datos personales entregados, en tanto constituyen un dato personal, serán tratados de conformidad con la autorización antes expresada y conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y al Lineamiento de Protección de Datos Personales dispuesto al interior de EPM en el Decreto 1946 de 2013 de la Gerencia General, y demás disposiciones que lo adicionen o modifiquen; así como las correspondientes disposiciones expedidas por cada una de las sociedades que integran al Grupo EPM. Para el efecto se informa de la facultad para solicitar prueba de esta autorización, conocer el uso dado a sus datos personales y presentar quejas ante la Súper Intendencia de Industria y Comercio. Cualquier petición o reclamo podrá dirigirse a los siguientes canales: buzón corporativo epm@epm.com.co , línea telefónica 4444115, línea nacional 01 8000 415115 y fax 3569111.

* Para informarse sobre las empresas que conforman el Grupo EPM ingrese al siguiente enlace: <http://www.epm.com.co/site/Home/GrupoEPM.aspx>

Dado en BUCARON a los 12 días del mes de JULIO de 2016.

Firma del titular del dato

Nombre: FREDDY GUBBAY
c.c. 98.622.957.


Área responsable del tratamiento en EPM.

Área:

Teléfono:

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

SEÑOR MORENO. PANTALÓN ROJO Y CAMISETA BLANCA. FOTOS EN EL CENTRO GERONTOLÓGICO.

Cesión de derechos y autorización expresa para el uso, reproducción, divulgación y distribución de imagen personal captada a través de fotografías, videos o de cualquiera otro medio

Yo, INDERMAN HIGUITA mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1007110770, obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento y a través de mi firma en el mismo, expreso y consiento en lo siguiente:

1. Que he sido informado por las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en adelante EPM, a través de su agencia de publicidad y representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, de la captación de mi imagen (total o parcial) o de mi voz, a través de fotografías, audiovisuales o de cualquier otro medio conocido o por conocerse.
2. Que como titular del dato personal, en este caso de "mi imagen" o "voz", autorizo de manera expresa a EPM, considerado el "Responsable" de mi dato personal, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que use mi imagen o voz (total o parcial) con el fin de promover aspectos institucionales y/o comerciales de EPM, de sus actuales y futuros productos, servicios y marcas, así como de la gestión que la empresa realiza con énfasis en la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad (Beneficios sociales, ambientales y económicos).
3. Así mismo, autorizo a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que entregue mi imagen a cualquiera de las sociedades filiales e inversiones de EPM, las cuales integran el Grupo EPM *, con el fin de ser usada por dichas sociedades para las mismas finalidades descritas en el presente documento, con las cuales se recaudó por parte de EPM.
4. Considero que el uso de mi imagen no es contrario a la moral y las buenas costumbres, no constituye injerencia arbitraria en la vida privada, ni afecta mi honra, el buen nombre, la integridad moral, física o síquica. Así mismo, las sesiones donde se captó mi imagen fueron realizadas bajo mi total consentimiento y en ningún momento se me trasgredió mi dignidad o se me violó derecho alguno en especial el de honor, intimidad, buena imagen y buen nombre.
5. Que así mismo autorizo de manera expresa a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que mi imagen y/o voz se pueda almacenar, reproducir, adaptar, extraer, compendiar, publicar, difundir, comunicar y divulgar públicamente a través de todos aquellos medios que EPM considere necesarios para difundir la campaña, como por ejemplo medios impresos, digitales, audiovisuales, exteriores, alternativos, entre otros, otorgando unos derechos Fullrelease, sin limitante de algún medio en especial, considerando que son campañas de publicidad de EPM relacionadas con sus productos, servicios y marcas. Esta autorización se da para Colombia como para cualquier otro lugar del mundo.
6. EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, han cancelado a mi satisfacción los honorarios profesionales de los servicios que le he prestado, los cuales incluyen la compensación por las autorizaciones mencionadas en el presente documento, correspondiente a la suma de \$ 100.000.

Durante treinta (30) días antes y hasta sesenta (60) días después de finalizada la licencia de mi Imagen, EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, tendrán un derecho de opción para renovar la licencia en los mismos términos y condiciones del Release.

Este derecho de opción se entenderá ejercido con la simple comunicación escrita que envíe EPM o su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, informándome de ello. Este derecho será aplicable a

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115



cada renovación que se dé de la licencia de mi Imagen. En caso de renovación o ampliación de la licencia, los honorarios serán como máximo un 20% de los honorarios inicialmente acordados, pudiendo ser menos si así lo acuerdo con EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A.

Consiento de igual manera que, aunque se me pagó una compensación económica, no poseo ningún tipo de propiedad o dominio sobre las obras y/o bienes donde aparezca mi Imagen o interpretaciones, ni ningún tipo de derecho que me permita usarlas sin autorización expresa y escrita por parte de EPM o su representado DDB Worldwide Colombia S.A.

7. Esta autorización se otorga por el término de 60 meses, los cuales empiezan a contar a partir del momento en que salga al aire la primera pieza de la campaña. Se me ha puesto de presente la previsión legal de que, en caso de revocar esta autorización en un tiempo anterior a dicha fecha, deberé asumir eventuales perjuicios que se generen en ese momento para EPM, dada la posibilidad de que ya se haya contratado material publicitario, o se hayan desarrollado creaciones alrededor de los productos que se pretenden promocionar con el uso de mi imagen y/o voz. Esto, sin perjuicio del derecho que tengo, del cual he sido previamente informado, de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, cuando así lo determinen las autoridades competentes

8. Por parte de EPM se informa que su imagen o voz y demás datos personales entregados, en tanto constituyen un dato personal, serán tratados de conformidad con la autorización antes expresada y conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y al Lineamiento de Protección de Datos Personales dispuesto al interior de EPM en el Decreto 1946 de 2013 de la Gerencia General, y demás disposiciones que lo adicionen o modifiquen; así como las correspondientes disposiciones expedidas por cada una de las sociedades que integran al Grupo EPM. Para el efecto se informa de la facultad para solicitar prueba de esta autorización, conocer el uso dado a sus datos personales y presentar quejas ante la Súper Intendencia de Industria y Comercio. Cualquier petición o reclamo podrá dirigirse a los siguientes canales: buzón corporativo epm@epm.com.co, línea telefónica 4444115, línea nacional 01 8000 415115 y fax 3569111.

* Para informarse sobre las empresas que conforman el Grupo EPM ingrese al siguiente enlace: <http://www.epm.com.co/site/Home/GrupoEPM.aspx>

Dado en ITUANGO a los 15 días del mes de JULIO de 2016.

Indemur Higuita

Firma del titular del dato

Nombre: Indemur

C.C. 1004770790

Área responsable del tratamiento en EPM.

Área:

Teléfono:

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

JOVEN TRABAJADOR CAMISA SIN MANGAS BLANCA JEAN CLARO
GORRA ROJA

Cesión de derechos y autorización expresa para el uso, reproducción, divulgación y distribución de imagen personal captada a través de fotografías, videos o de cualquiera otro medio

Yo, JAVIER ALEJO ZAPATA mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.463.655, obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento y a través de mi firma en el mismo, expreso y consiento en lo siguiente:

1. Que he sido informado por las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en adelante EPM, a través de su agencia de publicidad y representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, de la captación de mi imagen (total o parcial) o de mi voz, a través de fotografías, audiovisuales o de cualquier otro medio conocido o por conocerse.
2. Que como titular del dato personal, en este caso de "mi imagen" o "voz", autorizo de manera expresa a EPM, considerado el "Responsable" de mi dato personal, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que use mi imagen o voz (total o parcial) con el fin de promover aspectos institucionales y/o comerciales de EPM, de sus actuales y futuros productos, servicios y marcas, así como de la gestión que la empresa realiza con énfasis en la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad (Beneficios sociales, ambientales y económicos).
3. Así mismo, autorizo a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que entregue mi imagen a cualquiera de las sociedades filiales e inversiones de EPM, las cuales integran el Grupo EPM *, con el fin de ser usada por dichas sociedades para las mismas finalidades descritas en el presente documento, con las cuales se recaudó por parte de EPM.
4. Considero que el uso de mi imagen no es contrario a la moral y las buenas costumbres, no constituye injerencia arbitraria en la vida privada, ni afecta mi honra, el buen nombre, la integridad moral, física o síquica. Así mismo, las sesiones donde se captó mi imagen fueron realizadas bajo mi total consentimiento y en ningún momento se me trasgredió mi dignidad o se me violó derecho alguno en especial el de honor, intimidad, buena imagen y buen nombre.
5. Que así mismo autorizo de manera expresa a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que mi imagen y/o voz se pueda almacenar, reproducir, adaptar, extraer, compendiar, publicar, difundir, comunicar y divulgar públicamente a través de todos aquellos medios que EPM considere necesarios para difundir la campaña, como por ejemplo medios impresos, digitales, audiovisuales, exteriores, alternativos, entre otros, otorgando unos derechos Fullrelease, sin limitante de algún medio en especial, considerando que son campañas de publicidad de EPM relacionadas con sus productos, servicios y marcas. Esta autorización se da para Colombia como para cualquier otro lugar del mundo.
6. EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, han cancelado a mi satisfacción los honorarios profesionales de los servicios que le he prestado, los cuales incluyen la compensación por las autorizaciones mencionadas en el presente documento, correspondiente a la suma de \$ 100.000.

Durante treinta (30) días antes y hasta sesenta (60) días después de finalizada la licencia de mi Imagen, EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, tendrán un derecho de opción para renovar la licencia en los mismos términos y condiciones del Release.

Este derecho de opción se entenderá ejercido con la simple comunicación escrita que envíe EPM o su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, informándome de ello. Este derecho será aplicable a

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115



cada renovación que se dé de la licencia de mi Imagen. En caso de renovación o ampliación de la licencia, los honorarios serán como máximo un 20% de los honorarios inicialmente acordados, pudiendo ser menos si así lo acuerdo con EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A.

Consiento de igual manera que, aunque se me pagó una compensación económica, no poseo ningún tipo de propiedad o dominio sobre las obras y/o bienes donde aparezca mi Imagen o interpretaciones, ni ningún tipo de derecho que me permita usarlas sin autorización expresa y escrita por parte de EPM o su representado DDB Worldwide Colombia S.A.

7. Esta autorización se otorga por el término de 60 meses, los cuales empiezan a contar a partir del momento en que salga al aire la primera pieza de la campaña. Se me ha puesto de presente la previsión legal de que, en caso de revocar esta autorización en un tiempo anterior a dicha fecha, deberé asumir eventuales perjuicios que se generen en ese momento para EPM, dada la posibilidad de que ya se haya contratado material publicitario, o se hayan desarrollado creaciones alrededor de los productos que se pretenden promocionar con el uso de mi imagen y/o voz. Esto, sin perjuicio del derecho que tengo, del cual he sido previamente informado, de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, cuando así lo determinen las autoridades competentes

8. Por parte de EPM se informa que su imagen o voz y demás datos personales entregados, en tanto constituyen un dato personal, serán tratados de conformidad con la autorización antes expresada y conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y al Lineamiento de Protección de Datos Personales dispuesto al interior de EPM en el Decreto 1946 de 2013 de la Gerencia General, y demás disposiciones que lo adicionen o modifiquen; así como las correspondientes disposiciones expedidas por cada una de las sociedades que integran al Grupo EPM. Para el efecto se informa de la facultad para solicitar prueba de esta autorización, conocer el uso dado a sus datos personales y presentar quejas ante la Súper Intendencia de Industria y Comercio. Cualquier petición o reclamo podrá dirigirse a los siguientes canales: buzón corporativo epm@epm.com.co, línea telefónica 4444115, línea nacional 01 8000 415115 y fax 3569111.

* Para informarse sobre las empresas que conforman el Grupo EPM ingrese al siguiente enlace: <http://www.epm.com.co/site/Home/GrupoEPM.aspx>

Dado en SARAH KUN a los 25 días del mes de JULIO de 2016.

Javier Argiro Zapata Pérez

Firma del titular del dato

Nombre: JAVIER ARGIRO ZAPATA
C.C. 98463655 slarga

Área responsable del tratamiento en EPM.

Área:

Teléfono:

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

HOMBRE SENTADO EN BANCAL. ESCRIBIENDO.
Y BOTAS.

CAMISA BEIGE, JEAN

Cesión de derechos y autorización expresa para el uso, reproducción, divulgación y distribución de imagen personal captada a través de fotografías, videos o de cualquiera otro medio

Yo, JOHN ANGEL DOMICO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.580.586, obrando en nombre y representación del menor de edad GABRIEL ANTONIO DOMICO, del que soy su representante legal por causa de parentesco u otro, por medio del presente documento y a través de mi firma en el mismo, expreso y consiento en lo siguiente:

1. Que he sido informado por las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en adelante EPM, a través de su agencia de publicidad y representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, de la captación de mi imagen (total o parcial) o de mi voz, a través de fotografías, audiovisuales o de cualquier otro medio conocido o por conocerse.
2. Que como titular del dato personal, en este caso de "mi imagen" o "voz", autorizo de manera expresa a EPM, considerado el "Responsable" de mi dato personal, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que use mi imagen o voz (total o parcial) con el fin de promover aspectos institucionales y/o comerciales de EPM, de sus actuales y futuros productos, servicios y marcas, así como de la gestión que la empresa realiza con énfasis en la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad (Beneficios sociales, ambientales y económicos).
3. Así mismo, autorizo a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que entregue mi imagen a cualquiera de las sociedades filiales e inversiones de EPM, las cuales integran el Grupo EPM *, con el fin de ser usada por dichas sociedades para las mismas finalidades descritas en el presente documento, con las cuales se recaudó por parte de EPM.
4. Considero que el uso de mi imagen no es contrario a la moral y las buenas costumbres, no constituye injerencia arbitraria en la vida privada, ni afecta mi honra, el buen nombre, la integridad moral, física o síquica. Así mismo, las sesiones donde se captó mi imagen fueron realizadas bajo mi total consentimiento y en ningún momento se me trasgredió mi dignidad o se me violó derecho alguno en especial el de honor, intimidad, buena imagen y buen nombre.
5. Que así mismo autorizo de manera expresa a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que mi imagen y/o voz se pueda almacenar, reproducir, adaptar, extraer, compendiar, publicar, difundir, comunicar y divulgar públicamente a través de todos aquellos medios que EPM considere necesarios para difundir la campaña, como por ejemplo medios impresos, digitales, audiovisuales, exteriores, alternativos, entre otros, otorgando unos derechos Fullrelease, sin limitante de algún medio en especial, considerando que son campañas de publicidad de EPM relacionadas con sus productos, servicios y marcas. Esta autorización se da para Colombia como para cualquier otro lugar del mundo.
6. EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, han cancelado a mi satisfacción los honorarios profesionales de los servicios que le he prestado, los cuales incluyen la compensación por las autorizaciones mencionadas en el presente documento, correspondiente a la suma de \$ 100.000.

Durante treinta (30) días antes y hasta sesenta (60) días después de finalizada la licencia de mi Imagen, EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, tendrán un derecho de opción para renovar la licencia en los mismos términos y condiciones del Release.

Este derecho de opción se entenderá ejercido con la simple comunicación escrita que envíe EPM o su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, informándome de ello. Este derecho será aplicable a

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

cada renovación que se dé de la licencia de mi Imagen. En caso de renovación o ampliación de la licencia, los honorarios serán como máximo un 20% de los honorarios inicialmente acordados, pudiendo ser menos si así lo acuerdo con EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A.

Consiento de igual manera que, aunque se me pagó una compensación económica, no poseo ningún tipo de propiedad o dominio sobre las obras y/o bienes donde aparezca mi Imagen o interpretaciones, ni ningún tipo de derecho que me permita usarlas sin autorización expresa y escrita por parte de EPM o su representado DDB Worldwide Colombia S.A.

7. Esta autorización se otorga por el término de 60 meses, los cuales empiezan a contar a partir del momento en que salga al aire la primera pieza de la campaña. Se me ha puesto de presente la previsión legal de que, en caso de revocar esta autorización en un tiempo anterior a dicha fecha, deberé asumir eventuales perjuicios que se generen en ese momento para EPM, dada la posibilidad de que ya se haya contratado material publicitario, o se hayan desarrollado creaciones alrededor de los productos que se pretenden promocionar con el uso de mi imagen y/o voz. Esto, sin perjuicio del derecho que tengo, del cual he sido previamente informado, de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, cuando así lo determinen las autoridades competentes

8. Por parte de EPM se informa que su imagen o voz y demás datos personales entregados, en tanto constituyen un dato personal, serán tratados de conformidad con la autorización antes expresada y conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y al Lineamiento de Protección de Datos Personales dispuesto al interior de EPM en el Decreto 1946 de 2013 de la Gerencia General, y demás disposiciones que lo adicionen o modifiquen; así como las correspondientes disposiciones expedidas por cada una de las sociedades que integran al Grupo EPM. Para el efecto se informa de la facultad para solicitar prueba de esta autorización, conocer el uso dado a sus datos personales y presentar quejas ante la Súper Intendencia de Industria y Comercio. Cualquier petición o reclamo podrá dirigirse a los siguientes canales: buzón corporativo epm@epm.com.co , línea telefónica 4444115, línea nacional 01 8000 415115 y fax 3569111.

* Para informarse sobre las empresas que conforman el Grupo EPM ingrese al siguiente enlace: <http://www.epm.com.co/site/Home/GrupoEPM.aspx>

Dado en ITUANGO a los 14 días del mes de JULIO de 2016.



Firma del titular del dato

Nombre: Sho y Angel Domico
C.C. 70 580 556

Área responsable del tratamiento en EPM.

Área:

Teléfono:

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

NIÑO EMBERA EYABINO (con CHINZO (SOMBRENO) liso y CAMISA FUCSIA

Cesión de derechos y autorización expresa para el uso, reproducción, divulgación y distribución de imagen personal captada a través de fotografías, videos o de cualquiera otro medio

Yo, JOHN ANGEL MONICO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.380.584, obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento y a través de mi firma en el mismo, expreso y consiento en lo siguiente:

1. Que he sido informado por las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en adelante EPM, a través de su agencia de publicidad y representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, de la captación de mi imagen (total o parcial) o de mi voz, a través de fotografías, audiovisuales o de cualquier otro medio conocido o por conocerse.
2. Que como titular del dato personal, en este caso de "mi imagen" o "voz", autorizo de manera expresa a EPM, considerado el "Responsable" de mi dato personal, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que use mi imagen o voz (total o parcial) con el fin de promover aspectos institucionales y/o comerciales de EPM, de sus actuales y futuros productos, servicios y marcas, así como de la gestión que la empresa realiza con énfasis en la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad (Beneficios sociales, ambientales y económicos).
3. Así mismo, autorizo a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que entregue mi imagen a cualquiera de las sociedades filiales e inversiones de EPM, las cuales integran el Grupo EPM *, con el fin de ser usada por dichas sociedades para las mismas finalidades descritas en el presente documento, con las cuales se recaudó por parte de EPM.
4. Considero que el uso de mi imagen no es contrario a la moral y las buenas costumbres, no constituye injerencia arbitraria en la vida privada, ni afecta mi honra, el buen nombre, la integridad moral, física o síquica. Así mismo, las sesiones donde se captó mi imagen fueron realizadas bajo mi total consentimiento y en ningún momento se me trasgredió mi dignidad o se me violó derecho alguno en especial el de honor, intimidad, buena imagen y buen nombre.
5. Que así mismo autorizo de manera expresa a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que mi imagen y/o voz se pueda almacenar, reproducir, adaptar, extraer, compendiar, publicar, difundir, comunicar y divulgar públicamente a través de todos aquellos medios que EPM considere necesarios para difundir la campaña, como por ejemplo medios impresos, digitales, audiovisuales, exteriores, alternativos, entre otros, otorgando unos derechos Fullrelease, sin limitante de algún medio en especial, considerando que son campañas de publicidad de EPM relacionadas con sus productos, servicios y marcas. Esta autorización se da para Colombia como para cualquier otro lugar del mundo.
6. EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, han cancelado a mi satisfacción los honorarios profesionales de los servicios que le he prestado, los cuales incluyen la compensación por las autorizaciones mencionadas en el presente documento, correspondiente a la suma de \$ 100.000.

Durante treinta (30) días antes y hasta sesenta (60) días después de finalizada la licencia de mi Imagen, EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, tendrán un derecho de opción para renovar la licencia en los mismos términos y condiciones del Release.

Este derecho de opción se entenderá ejercido con la simple comunicación escrita que envíe EPM o su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, informándome de ello. Este derecho será aplicable a

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115



cada renovación que se dé de la licencia de mi Imagen. En caso de renovación o ampliación de la licencia, los honorarios serán como máximo un 20% de los honorarios inicialmente acordados, pudiendo ser menos si así lo acuerdo con EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A.

Consiento de igual manera que, aunque se me pagó una compensación económica, no poseo ningún tipo de propiedad o dominio sobre las obras y/o bienes donde aparezca mi Imagen o interpretaciones, ni ningún tipo de derecho que me permita usarlas sin autorización expresa y escrita por parte de EPM o su representado DDB Worldwide Colombia S.A.

7. Esta autorización se otorga por el término de 60 meses, los cuales empiezan a contar a partir del momento en que salga al aire la primera pieza de la campaña. Se me ha puesto de presente la previsión legal de que, en caso de revocar esta autorización en un tiempo anterior a dicha fecha, deberé asumir eventuales perjuicios que se generen en ese momento para EPM, dada la posibilidad de que ya se haya contratado material publicitario, o se hayan desarrollado creaciones alrededor de los productos que se pretenden promocionar con el uso de mi imagen y/o voz. Esto, sin perjuicio del derecho que tengo, del cual he sido previamente informado, de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, cuando así lo determinen las autoridades competentes

8. Por parte de EPM se informa que su imagen o voz y demás datos personales entregados, en tanto constituyen un dato personal, serán tratados de conformidad con la autorización antes expresada y conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y al Lineamiento de Protección de Datos Personales dispuesto al interior de EPM en el Decreto 1946 de 2013 de la Gerencia General, y demás disposiciones que lo adicionen o modifiquen; así como las correspondientes disposiciones expedidas por cada una de las sociedades que integran al Grupo EPM. Para el efecto se informa de la facultad para solicitar prueba de esta autorización, conocer el uso dado a sus datos personales y presentar quejas ante la Súper Intendencia de Industria y Comercio. Cualquier petición o reclamo podrá dirigirse a los siguientes canales: buzón corporativo epm@epm.com.co, línea telefónica 4444115, línea nacional 01 8000 415115 y fax 3569111.

* Para informarse sobre las empresas que conforman el Grupo EPM ingrese al siguiente enlace: <http://www.epm.com.co/site/Home/GrupoEPM.aspx>

Dado en Medellin a los 14 días del mes de JULIO de 2016.

Firma del titular del dato

Nombre: Juan Angel Domínguez
C.C. 70580556

Área responsable del tratamiento en EPM.

Área:

Teléfono:

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

GOBERNADOR RESGUARDO INDIGENA HUMBERE CON TUNCA ROJA
CON CHINDA O (SOMBREO) TIENE CAMISA AZUL

Cesión de derechos y autorización expresa para el uso, reproducción, divulgación y distribución de imagen personal captada a través de fotografías, videos o de cualquiera otro medio

Yo, JOHN JAIRO ORTIZ mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 15287325, obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento y a través de mi firma en el mismo, expreso y consiento en lo siguiente:

1. Que he sido informado por las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en adelante EPM, a través de su agencia de publicidad y representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, de la captación de mi imagen (total o parcial) o de mi voz, a través de fotografías, audiovisuales o de cualquier otro medio conocido o por conocerse.
2. Que como titular del dato personal, en este caso de "mi imagen" o "voz", autorizo de manera expresa a EPM, considerado el "Responsable" de mi dato personal, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que use mi imagen o voz (total o parcial) con el fin de promover aspectos institucionales y/o comerciales de EPM, de sus actuales y futuros productos, servicios y marcas, así como de la gestión que la empresa realiza con énfasis en la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad (Beneficios sociales, ambientales y económicos).
3. Así mismo, autorizo a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que entregue mi imagen a cualquiera de las sociedades filiales e inversiones de EPM, las cuales integran el Grupo EPM *, con el fin de ser usada por dichas sociedades para las mismas finalidades descritas en el presente documento, con las cuales se recaudó por parte de EPM.
4. Considero que el uso de mi imagen no es contrario a la moral y las buenas costumbres, no constituye injerencia arbitraria en la vida privada, ni afecta mi honra, el buen nombre, la integridad moral, física o síquica. Así mismo, las sesiones donde se captó mi imagen fueron realizadas bajo mi total consentimiento y en ningún momento se me trasgredió mi dignidad o se me violó derecho alguno en especial el de honor, intimidad, buena imagen y buen nombre.
5. Que así mismo autorizo de manera expresa a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que mi imagen y/o voz se pueda almacenar, reproducir, adaptar, extraer, compendiar, publicar, difundir, comunicar y divulgar públicamente a través de todos aquellos medios que EPM considere necesarios para difundir la campaña, como por ejemplo medios impresos, digitales, audiovisuales, exteriores, alternativos, entre otros, otorgando unos derechos Fullrelease, sin limitante de algún medio en especial, considerando que son campañas de publicidad de EPM relacionadas con sus productos, servicios y marcas. Esta autorización se da para Colombia como para cualquier otro lugar del mundo.
6. EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, han cancelado a mí satisfacción los honorarios profesionales de los servicios que le he prestado, los cuales incluyen la compensación por las autorizaciones mencionadas en el presente documento, correspondiente a la suma de \$ 100.000.

Durante treinta (30) días antes y hasta sesenta (60) días después de finalizada la licencia de mi Imagen, EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, tendrán un derecho de opción para renovar la licencia en los mismos términos y condiciones del Release.

Este derecho de opción se entenderá ejercido con la simple comunicación escrita que envíe EPM o su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, informándome de ello. Este derecho será aplicable a

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115



cada renovación que se dé de la licencia de mi Imagen. En caso de renovación o ampliación de la licencia, los honorarios serán como máximo un 20% de los honorarios inicialmente acordados, pudiendo ser menos si así lo acuerdo con EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A.

Consiento de igual manera que, aunque se me pagó una compensación económica, no poseo ningún tipo de propiedad o dominio sobre las obras y/o bienes donde aparezca mi Imagen o interpretaciones, ni ningún tipo de derecho que me permita usarlas sin autorización expresa y escrita por parte de EPM o su representado DDB Worldwide Colombia S.A.

7. Esta autorización se otorga por el término de 60 meses, los cuales empiezan a contar a partir del momento en que salga al aire la primera pieza de la campaña. Se me ha puesto de presente la previsión legal de que, en caso de revocar esta autorización en un tiempo anterior a dicha fecha, deberé asumir eventuales perjuicios que se generen en ese momento para EPM, dada la posibilidad de que ya se haya contratado material publicitario, o se hayan desarrollado creaciones alrededor de los productos que se pretenden promocionar con el uso de mi imagen y/o voz. Esto, sin perjuicio del derecho que tengo, del cual he sido previamente informado, de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, cuando así lo determinen las autoridades competentes

8. Por parte de EPM se informa que su imagen o voz y demás datos personales entregados, en tanto constituyen un dato personal, serán tratados de conformidad con la autorización antes expresada y conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y al Lineamiento de Protección de Datos Personales dispuesto al interior de EPM en el Decreto 1946 de 2013 de la Gerencia General, y demás disposiciones que lo adicionen o modifiquen; así como las correspondientes disposiciones expedidas por cada una de las sociedades que integran al Grupo EPM. Para el efecto se informa de la facultad para solicitar prueba de esta autorización, conocer el uso dado a sus datos personales y presentar quejas ante la Súper Intendencia de Industria y Comercio. Cualquier petición o reclamo podrá dirigirse a los siguientes canales: buzón corporativo epm@epm.com.co, línea telefónica 4444115, línea nacional 01 8000 415115 y fax 3569111.

* Para informarse sobre las empresas que conforman el Grupo EPM ingrese al siguiente enlace: <http://www.epm.com.co/site/Home/GrupoEPM.aspx>

Dado en PEREIRA a los 22 días del mes de JULIO de 2016.

Jhon Jairo Ortiz

Firma del titular del dato

Nombre: JHON JAIRO ORTIZ
c.c. 15287325

Área responsable del tratamiento en EPM.

Área:

Teléfono:

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

SE TOR CON GUEVO KEKE Y GASCO BLANCO - BOTAS BLANCAS
CAMISA CON 2 MUKAS

Cesión de derechos y autorización expresa para el uso, reproducción, divulgación y distribución de imagen personal captada a través de fotografías, videos o de cualquiera otro medio

Yo, JOHAN CARVAJA mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.035.582.117, obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento y a través de mi firma en el mismo, expreso y consiento en lo siguiente:

1. Que he sido informado por las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en adelante EPM, a través de su agencia de publicidad y representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, de la captación de mi imagen (total o parcial) o de mi voz, a través de fotografías, audiovisuales o de cualquier otro medio conocido o por conocerse.
2. Que como titular del dato personal, en este caso de "mi imagen" o "voz", autorizo de manera expresa a EPM, considerado el "Responsable" de mi dato personal, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que use mi imagen o voz (total o parcial) con el fin de promover aspectos institucionales y/o comerciales de EPM, de sus actuales y futuros productos, servicios y marcas, así como de la gestión que la empresa realiza con énfasis en la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad (Beneficios sociales, ambientales y económicos).
3. Así mismo, autorizo a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que entregue mi imagen a cualquiera de las sociedades filiales e inversiones de EPM, las cuales integran el Grupo EPM *, con el fin de ser usada por dichas sociedades para las mismas finalidades descritas en el presente documento, con las cuales se recaudó por parte de EPM.
4. Considero que el uso de mi imagen no es contrario a la moral y las buenas costumbres, no constituye injerencia arbitraria en la vida privada, ni afecta mi honra, el buen nombre, la integridad moral, física o síquica. Así mismo, las sesiones donde se captó mi imagen fueron realizadas bajo mi total consentimiento y en ningún momento se me trasgredió mi dignidad o se me violó derecho alguno en especial el de honor, intimidad, buena imagen y buen nombre.
5. Que así mismo autorizo de manera expresa a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que mi imagen y/o voz se pueda almacenar, reproducir, adaptar, extraer, compendiar, publicar, difundir, comunicar y divulgar públicamente a través de todos aquellos medios que EPM considere necesarios para difundir la campaña, como por ejemplo medios impresos, digitales, audiovisuales, exteriores, alternativos, entre otros, otorgando unos derechos Fullrelease, sin limitante de algún medio en especial, considerando que son campañas de publicidad de EPM relacionadas con sus productos, servicios y marcas. Esta autorización se da para Colombia como para cualquier otro lugar del mundo.
6. EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, han cancelado a mi satisfacción los honorarios profesionales de los servicios que le he prestado, los cuales incluyen la compensación por las autorizaciones mencionadas en el presente documento, correspondiente a la suma de \$ 100.000.

Durante treinta (30) días antes y hasta sesenta (60) días después de finalizada la licencia de mi Imagen, EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, tendrán un derecho de opción para renovar la licencia en los mismos términos y condiciones del Release.

Este derecho de opción se entenderá ejercido con la simple comunicación escrita que envíe EPM o su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, informándome de ello. Este derecho será aplicable a

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115



cada renovación que se dé de la licencia de mi Imagen. En caso de renovación o ampliación de la licencia, los honorarios serán como máximo un 20% de los honorarios inicialmente acordados, pudiendo ser menos si así lo acuerdo con EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A.

Consiento de igual manera que, aunque se me pagó una compensación económica, no poseo ningún tipo de propiedad o dominio sobre las obras y/o bienes donde aparezca mi Imagen o interpretaciones, ni ningún tipo de derecho que me permita usarlas sin autorización expresa y escrita por parte de EPM o su representado DDB Worldwide Colombia S.A.

7. Esta autorización se otorga por el término de 60 meses, los cuales empiezan a contar a partir del momento en que salga al aire la primera pieza de la campaña. Se me ha puesto de presente la previsión legal de que, en caso de revocar esta autorización en un tiempo anterior a dicha fecha, deberé asumir eventuales perjuicios que se generen en ese momento para EPM, dada la posibilidad de que ya se haya contratado material publicitario, o se hayan desarrollado creaciones alrededor de los productos que se pretenden promocionar con el uso de mi imagen y/o voz. Esto, sin perjuicio del derecho que tengo, del cual he sido previamente informado, de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, cuando así lo determinen las autoridades competentes

8. Por parte de EPM se informa que su imagen o voz y demás datos personales entregados, en tanto constituyen un dato personal, serán tratados de conformidad con la autorización antes expresada y conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y al Lineamiento de Protección de Datos Personales dispuesto al interior de EPM en el Decreto 1946 de 2013 de la Gerencia General, y demás disposiciones que lo adicionen o modifiquen; así como las correspondientes disposiciones expedidas por cada una de las sociedades que integran al Grupo EPM. Para el efecto se informa de la facultad para solicitar prueba de esta autorización, conocer el uso dado a sus datos personales y presentar quejas ante la Súper Intendencia de Industria y Comercio. Cualquier petición o reclamo podrá dirigirse a los siguientes canales: buzón corporativo epm@epm.com.co, línea telefónica 4444115, línea nacional 01 8000 415115 y fax 3569111.

* Para informarse sobre las empresas que conforman el Grupo EPM ingrese al siguiente enlace: <http://www.epm.com.co/site/Home/GrupoEPM.aspx>

Dado en Medellín a los 21 días del mes de JULIO de 2016.

Johan Alejandro C. Z.

Firma del titular del dato

Nombre: Johan Alejandro Carvajal Zapata
C.C. 1035582117

Área responsable del tratamiento en EPM.

Área:

Teléfono:

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

HOMBRE SENTADO EN EL PARQUE. CON CAMISA VERDE
CON MANCHAS AZULES. JEAN AZUL Y TENNIS NEGROS.

Cesión de derechos y autorización expresa para el uso, reproducción, divulgación y distribución de imagen personal captada a través de fotografías, videos o de cualquiera otro medio

Yo, JAE AURELIO JARAMILLO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 78 9091, obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento y a través de mi firma en el mismo, expreso y consiento en lo siguiente:

1. Que he sido informado por las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en adelante EPM, a través de su agencia de publicidad y representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, de la captación de mi imagen (total o parcial) o de mi voz, a través de fotografías, audiovisuales o de cualquier otro medio conocido o por conocerse.

2. Que como titular del dato personal, en este caso de "mi imagen" o "voz", autorizo de manera expresa a EPM, considerado el "Responsable" de mi dato personal, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que use mi imagen o voz (total o parcial) con el fin de promover aspectos institucionales y/o comerciales de EPM, de sus actuales y futuros productos, servicios y marcas, así como de la gestión que la empresa realiza con énfasis en la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad (Beneficios sociales, ambientales y económicos).

3. Así mismo, autorizo a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que entregue mi imagen a cualquiera de las sociedades filiales e inversiones de EPM, las cuales integran el Grupo EPM *, con el fin de ser usada por dichas sociedades para las mismas finalidades descritas en el presente documento, con las cuales se recaudó por parte de EPM.

4. Considero que el uso de mi imagen no es contrario a la moral y las buenas costumbres, no constituye injerencia arbitraria en la vida privada, ni afecta mi honra, el buen nombre, la integridad moral, física o síquica. Así mismo, las sesiones donde se captó mi imagen fueron realizadas bajo mi total consentimiento y en ningún momento se me trasgredió mi dignidad o se me violó derecho alguno en especial el de honor, intimidad, buena imagen y buen nombre.

5. Que así mismo autorizo de manera expresa a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que mi imagen y/o voz se pueda almacenar, reproducir, adaptar, extraer, compendiar, publicar, difundir, comunicar y divulgar públicamente a través de todos aquellos medios que EPM considere necesarios para difundir la campaña, como por ejemplo medios impresos, digitales, audiovisuales, exteriores, alternativos, entre otros, otorgando unos derechos Fullrelease, sin limitante de algún medio en especial, considerando que son campañas de publicidad de EPM relacionadas con sus productos, servicios y marcas. Esta autorización se da para Colombia como para cualquier otro lugar del mundo.

6. EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, han cancelado a mi satisfacción los honorarios profesionales de los servicios que le he prestado, los cuales incluyen la compensación por las autorizaciones mencionadas en el presente documento, correspondiente a la suma de \$ 100.000.

Durante treinta (30) días antes y hasta sesenta (60) días después de finalizada la licencia de mi Imagen, EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, tendrán un derecho de opción para renovar la licencia en los mismos términos y condiciones del Release.

Este derecho de opción se entenderá ejercido con la simple comunicación escrita que envíe EPM o su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, informándome de ello. Este derecho será aplicable a

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín. Colombia / Teléfono: (4) 4444115

cada renovación que se dé de la licencia de mi Imagen. En caso de renovación o ampliación de la licencia, los honorarios serán como máximo un 20% de los honorarios inicialmente acordados, pudiendo ser menos si así lo acuerdo con EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A.

Consiento de igual manera que, aunque se me pagó una compensación económica, no poseo ningún tipo de propiedad o dominio sobre las obras y/o bienes donde aparezca mi Imagen o interpretaciones, ni ningún tipo de derecho que me permita usarlas sin autorización expresa y escrita por parte de EPM o su representado DDB Worldwide Colombia S.A.

7. Esta autorización se otorga por el término de 60 meses, los cuales empiezan a contar a partir del momento en que salga al aire la primera pieza de la campaña. Se me ha puesto de presente la previsión legal de que, en caso de revocar esta autorización en un tiempo anterior a dicha fecha, deberé asumir eventuales perjuicios que se generen en ese momento para EPM, dada la posibilidad de que ya se haya contratado material publicitario, o se hayan desarrollado creaciones alrededor de los productos que se pretenden promocionar con el uso de mi imagen y/o voz. Esto, sin perjuicio del derecho que tengo, del cual he sido previamente informado, de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, cuando así lo determinen las autoridades competentes

8. Por parte de EPM se informa que su imagen o voz y demás datos personales entregados, en tanto constituyen un dato personal, serán tratados de conformidad con la autorización antes expresada y conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y al Lineamiento de Protección de Datos Personales dispuesto al interior de EPM en el Decreto 1946 de 2013 de la Gerencia General, y demás disposiciones que lo adicionen o modifiquen; así como las correspondientes disposiciones expedidas por cada una de las sociedades que integran al Grupo EPM. Para el efecto se informa de la facultad para solicitar prueba de esta autorización, conocer el uso dado a sus datos personales y presentar quejas ante la Súper Intendencia de Industria y Comercio. Cualquier petición o reclamo podrá dirigirse a los siguientes canales: buzón corporativo epm@epm.com.co, línea telefónica 4444115, línea nacional 01 8000 415115 y fax 3569111.

* Para informarse sobre las empresas que conforman el Grupo EPM ingrese al siguiente enlace: <http://www.epm.com.co/site/Home/GrupoEPM.aspx>

Dado en Biceno a los 12 días del mes de JULIO de 2016.

José Aurelio Jaramillo Chavarriá

Firma del titular del dato

Nombre:

c.c. 789091



Área responsable del tratamiento en EPM.

Área:

Teléfono:

Señor sombrero negro, poncho rayas
rojas y azules. Vigito en pared
amarilla.

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

Cesión de derechos y autorización expresa para el uso, reproducción, divulgación y distribución de imagen personal captada a través de fotografías, videos o de cualquiera otro medio

Yo, JORGE IVAN QUINTERO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 95.036.395, obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento y a través de mi firma en el mismo, expreso y consiento en lo siguiente:

1. Que he sido informado por las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en adelante EPM, a través de su agencia de publicidad y representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, de la captación de mi imagen (total o parcial) o de mi voz, a través de fotografías, audiovisuales o de cualquier otro medio conocido o por conocerse.
2. Que como titular del dato personal, en este caso de "mi imagen" o "voz", autorizo de manera expresa a EPM, considerado el "Responsable" de mi dato personal, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que use mi imagen o voz (total o parcial) con el fin de promover aspectos institucionales y/o comerciales de EPM, de sus actuales y futuros productos, servicios y marcas, así como de la gestión que la empresa realiza con énfasis en la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad (Beneficios sociales, ambientales y económicos).
3. Así mismo, autorizo a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que entregue mi imagen a cualquiera de las sociedades filiales e inversiones de EPM, las cuales integran el Grupo EPM *, con el fin de ser usada por dichas sociedades para las mismas finalidades descritas en el presente documento, con las cuales se recaudó por parte de EPM.
4. Considero que el uso de mi imagen no es contrario a la moral y las buenas costumbres, no constituye injerencia arbitraria en la vida privada, ni afecta mi honra, el buen nombre, la integridad moral, física o síquica. Así mismo, las sesiones donde se captó mi imagen fueron realizadas bajo mi total consentimiento y en ningún momento se me trasgredió mi dignidad o se me violó derecho alguno en especial el de honor, intimidad, buena imagen y buen nombre.
5. Que así mismo autorizo de manera expresa a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que mi imagen y/o voz se pueda almacenar, reproducir, adaptar, extraer, compendiar, publicar, difundir, comunicar y divulgar públicamente a través de todos aquellos medios que EPM considere necesarios para difundir la campaña, como por ejemplo medios impresos, digitales, audiovisuales, exteriores, alternativos, entre otros, otorgando unos derechos Fullrelease, sin imitante de algún medio en especial, considerando que son campañas de publicidad de EPM relacionadas con sus productos, servicios y marcas. Esta autorización se da para Colombia como para cualquier otro lugar del mundo.
6. EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, han cancelado a mi satisfacción los honorarios profesionales de los servicios que le he prestado, los cuales incluyen la compensación por las autorizaciones mencionadas en el presente documento, correspondiente a la suma de \$ 50.000.

Durante treinta (30) días antes y hasta sesenta (60) días después de finalizada la licencia de mi Imagen, EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, tendrán un derecho de opción para renovar la licencia en los mismos términos y condiciones del Release.

Este derecho de opción se entenderá ejercido con la simple comunicación escrita que envíe EPM o su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, informándome de ello. Este derecho será aplicable a

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín. Colombia / Teléfono: (4) 44441 5

cada renovación que se dé de la licencia de mi Imagen. En caso de renovación o ampliación de la licencia, los honorarios serán como máximo un 20% de los honorarios inicialmente acordados, pudiendo ser menos si así lo acuerdo con EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A.

Consiento de igual manera que, aunque se me pagó una compensación económica, no poseo ningún tipo de propiedad o dominio sobre las obras y/o bienes donde aparezca mi Imagen o interpretaciones, ni ningún tipo de derecho que me permita usarlas sin autorización expresa y escrita por parte de EPM o su representado DDB Worldwide Colombia S.A.

7. Esta autorización se otorga por el término de 60 meses, los cuales empiezan a contar a partir del momento en que salga al aire la primera pieza de la campaña. Se me ha puesto de presente la previsión legal de que, en caso de revocar esta autorización en un tiempo anterior a dicha fecha, deberé asumir eventuales perjuicios que se generen en ese momento para EPM, dada la posibilidad de que ya se haya contratado material publicitario, o se hayan desarrollado creaciones alrededor de los productos que se pretenden promocionar con el uso de mi imagen y/o voz. Esto, sin perjuicio del derecho que tengo, del cual he sido previamente informado, de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, cuando así lo determinen las autoridades competentes

8. Por parte de EPM se informa que su imagen o voz y demás datos personales entregados, en tanto constituyen un dato personal, serán tratados de conformidad con la autorización antes expresada y conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y al Lineamiento de Protección de Datos Personales dispuesto al interior de EPM en el Decreto 1946 de 2013 de la Gerencia General, y demás disposiciones que lo adicionen o modifiquen; así como las correspondientes disposiciones expedidas por cada una de las sociedades que integran al Grupo EPM. Para el efecto se informa de la facultad para solicitar prueba de esta autorización, conocer el uso dado a sus datos personales y presentar quejas ante la Súper Intendencia de Industria y Comercio. Cualquier petición o reclamo podrá dirigirse a los siguientes canales: buzón corporativo epm@epm.com.co, línea telefónica 4444115, línea nacional 01 8000 415115 y fax 3569111.

* Para informarse sobre las empresas que conforman el Grupo EPM ingrese al siguiente enlace: <http://www.epm.com.co/site/Home/GrupoEPM.aspx>

Dado en BUTICA a los 23 días del mes de JULIO de 2016.

Firma del titular del dato

Nombre: JORGE IVAN QUINTERO
C.C. 75.036.395.

Área responsable del tratamiento en EPM.

Área:

Teléfono:

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

SEÑOR EN PUESTO DE FRUTAS Y VERDURAS. CAMISA NEGRA,
PANTALON NEGRO

Cesión de derechos y autorización expresa para el uso, reproducción, divulgación y distribución de imagen personal captada a través de fotografías, videos o de cualquiera otro medio

Yo, NAN DE JESUS CHAVARRIA mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.825.060, obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento y a través de mi firma en el mismo, expreso y consiento en lo siguiente:

1. Que he sido informado por las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en adelante EPM, a través de su agencia de publicidad y representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, de la captación de mi imagen (total o parcial) o de mi voz, a través de fotografías, audiovisuales o de cualquier otro medio conocido o por conocerse.
2. Que como titular del dato personal, en este caso de "mi imagen" o "voz", autorizo de manera expresa a EPM, considerado el "Responsable" de mi dato personal, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que use mi imagen o voz (total o parcial) con el fin de promover aspectos institucionales y/o comerciales de EPM, de sus actuales y futuros productos, servicios y marcas, así como de la gestión que la empresa realiza con énfasis en la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad (Beneficios sociales, ambientales y económicos).
3. Así mismo, autorizo a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que entregue mi imagen a cualquiera de las sociedades filiales e inversiones de EPM, las cuales integran el Grupo EPM *, con el fin de ser usada por dichas sociedades para las mismas finalidades descritas en el presente documento, con las cuales se recaudó por parte de EPM.
4. Considero que el uso de mi imagen no es contrario a la moral y las buenas costumbres, no constituye injerencia arbitraria en la vida privada, ni afecta mi honra, el buen nombre, la integridad moral, física o síquica. Así mismo, las sesiones donde se captó mi imagen fueron realizadas bajo mi total consentimiento y en ningún momento se me trasgredió mi dignidad o se me violó derecho alguno en especial el de honor, intimidad, buena imagen y buen nombre.
5. Que así mismo autorizo de manera expresa a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que mi imagen y/o voz se pueda almacenar, reproducir, adaptar, extraer, compendiar, publicar, difundir, comunicar y divulgar públicamente a través de todos aquellos medios que EPM considere necesarios para difundir la campaña, como por ejemplo medios impresos, digitales, audiovisuales, exteriores, alternativos, entre otros, otorgando unos derechos Fullrelease, sin limitante de algún medio en especial, considerando que son campañas de publicidad de EPM relacionadas con sus productos, servicios y marcas. Esta autorización se da para Colombia como para cualquier otro lugar del mundo.
6. La presente autorización se otorga a título gratuito, por lo que renuncio irrevocable e indefinidamente a cualquier derecho o aspiración tendiente a obtener compensación alguna por el otorgamiento de la misma y consiento que el uso de mis datos no generará derecho económico o patrimonial a favor mío. No poseo ningún tipo de propiedad o dominio sobre las obras y/o bienes donde aparezca mi Imagen o interpretaciones, ni ningún tipo de derecho que me permita usarlas sin autorización expresa y escrita por parte de EPM o su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A.
7. Esta autorización se otorga por el término de 60 meses, los cuales empiezan a contar a partir del momento en que salga al aire la primera pieza de la campaña. Se me ha puesto de presente la previsión legal de que, en caso de revocar esta autorización en un tiempo anterior a dicha fecha, deberé asumir eventuales perjuicios que se generen en ese momento para EPM, dada la posibilidad de que ya se haya contratado material publicitario, o se hayan desarrollado

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115



creaciones alrededor de los productos que se pretenden promocionar con el uso de mi imagen y/o voz. Esto, sin perjuicio del derecho que tengo, del cual he sido previamente informado, de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, cuando así lo determinen las autoridades competentes

8. Por parte de EPM se informa que su imagen o voz y demás datos personales entregados, en tanto constituyen un dato personal, serán tratados de conformidad con la autorización antes expresada y conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y al Lineamiento de Protección de Datos Personales dispuesto al interior de EPM en el Decreto 1946 de 2013 de la Gerencia General, y demás disposiciones que lo adicionen o modifiquen; así como las correspondientes disposiciones expedidas por cada una de las sociedades que integran al Grupo EPM. Para el efecto se informa de la facultad para solicitar prueba de esta autorización, conocer el uso dado a sus datos personales y presentar quejas ante la Súper Intendencia de Industria y Comercio. Cualquier petición o reclamo podrá dirigirse a los siguientes canales: buzón corporativo epm@epm.com.co, línea telefónica 4444115, línea nacional 01 8000 415115 y fax 3569111.

* Para informarse sobre las empresas que conforman el Grupo EPM ingrese al siguiente enlace: <http://www.epm.com.co/site/Home/GrupoEPM.aspx>

Dado en ITUANGO a los 16 días del mes de JULIO de 2016.

Juan de J Chavarria Z

Firma del titular del dato

Nombre: JUAN DE JESUS ECHANDORIA

c.c. 71825060

Área responsable del tratamiento en EPM.

Área:

Teléfono:

TRABAJADOR CON MAQUINA MONITOR (CHORRO DE AGUA)

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

Cesión de derechos y autorización expresa para el uso, reproducción, divulgación y distribución de imagen personal captada a través de fotografías, videos o de cualquiera otro medio

Yo, PETICA DEL CARMEN CEBALLOS mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 22.186.774, obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento y a través de mi firma en el mismo, expreso y consiento en lo siguiente:

1. Que he sido informado por las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en adelante EPM, a través de su agencia de publicidad y representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, de la captación de mi imagen (total o parcial) o de mi voz, a través de fotografías, audiovisuales o de cualquier otro medio conocido o por conocerse.
2. Que como titular del dato personal, en este caso de "mi imagen" o "voz", autorizo de manera expresa a EPM, considerado el "Responsable" de mi dato personal, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que use mi imagen o voz (total o parcial) con el fin de promover aspectos institucionales y/o comerciales de EPM, de sus actuales y futuros productos, servicios y marcas, así como de la gestión que la empresa realiza con énfasis en la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad (Beneficios sociales, ambientales y económicos).
3. Así mismo, autorizo a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que entregue mi imagen a cualquiera de las sociedades filiales e inversiones de EPM, las cuales integran el Grupo EPM *, con el fin de ser usada por dichas sociedades para las mismas finalidades descritas en el presente documento, con las cuales se recaudó por parte de EPM.
4. Considero que el uso de mi imagen no es contrario a la moral y las buenas costumbres, no constituye injerencia arbitraria en la vida privada, ni afecta mi honra, el buen nombre, la integridad moral, física o síquica. Así mismo, las sesiones donde se captó mi imagen fueron realizadas bajo mi total consentimiento y en ningún momento se me trasgredió mi dignidad o se me violó derecho alguno en especial el de honor, intimidad, buena imagen y buen nombre.
5. Que así mismo autorizo de manera expresa a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que mi imagen y/o voz se pueda almacenar, reproducir, adaptar, extraer, compendiar, publicar, difundir, comunicar y divulgar públicamente a través de todos aquellos medios que EPM considere necesarios para difundir la campaña, como por ejemplo medios impresos, digitales, audiovisuales, exteriores, alternativos, entre otros, otorgando unos derechos Fullrelease, sin limitante de algún medio en especial, considerando que son campañas de publicidad de EPM relacionadas con sus productos, servicios y marcas. Esta autorización se da para Colombia como para cualquier otro lugar del mundo.
6. EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, han cancelado a mi satisfacción los honorarios profesionales de los servicios que le he prestado, los cuales incluyen la compensación por las autorizaciones mencionadas en el presente documento, correspondiente a la suma de \$ 100.000.

Durante treinta (30) días antes y hasta sesenta (60) días después de finalizada la licencia de mi Imagen, EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, tendrán un derecho de opción para renovar la licencia en los mismos términos y condiciones del Release.

Este derecho de opción se entenderá ejercido con la simple comunicación escrita que envíe EPM o su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, informándome de ello. Este derecho será aplicable a

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115



cada renovación que se dé de la licencia de mi Imagen. En caso de renovación o ampliación de la licencia, los honorarios serán como máximo un 20% de los honorarios inicialmente acordados, pudiendo ser menos si así lo acuerdo con EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A.

Consiento de igual manera que, aunque se me pagó una compensación económica, no poseo ningún tipo de propiedad o dominio sobre las obras y/o bienes donde aparezca mi Imagen o interpretaciones, ni ningún tipo de derecho que me permita usarlas sin autorización expresa y escrita por parte de EPM o su representado DDB Worldwide Colombia S.A.

7. Esta autorización se otorga por el término de 60 meses, los cuales empiezan a contar a partir del momento en que salga al aire la primera pieza de la campaña. Se me ha puesto de presente la previsión legal de que, en caso de revocar esta autorización en un tiempo anterior a dicha fecha, deberé asumir eventuales perjuicios que se generen en ese momento para EPM, dada la posibilidad de que ya se haya contratado material publicitario, o se hayan desarrollado creaciones alrededor de los productos que se pretenden promocionar con el uso de mi imagen y/o voz. Esto, sin perjuicio del derecho que tengo, del cual he sido previamente informado, de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, cuando así lo determinen las autoridades competentes

8. Por parte de EPM se informa que su imagen o voz y demás datos personales entregados, en tanto constituyen un dato personal, serán tratados de conformidad con la autorización antes expresada y conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y al Lineamiento de Protección de Datos Personales dispuesto al interior de EPM en el Decreto 1946 de 2013 de la Gerencia General, y demás disposiciones que lo adicionen o modifiquen; así como las correspondientes disposiciones expedidas por cada una de las sociedades que integran al Grupo EPM. Para el efecto se informa de la facultad para solicitar prueba de esta autorización, conocer el uso dado a sus datos personales y presentar quejas ante la Súper Intendencia de Industria y Comercio. Cualquier petición o reclamo podrá dirigirse a los siguientes canales: buzón corporativo epm@epm.com.co, línea telefónica 4444115, línea nacional 01 8000 415115 y fax 3569111.

* Para informarse sobre las empresas que conforman el Grupo EPM ingrese al siguiente enlace: <http://www.epm.com.co/site/Home/GrupoEPM.aspx>

Dado en VAHIVIA a los 13 días del mes de JULIO de 2016.

Leticia Ceballos

Firma del titular del dato

Nombre: LETICIA CEBALLOS
c.c. 22.186.774

Área responsable del tratamiento en EPM.

Área:

Teléfono:

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

CAMISA VERDE AGUA MARINA, Peto corto y short JEAN.
ESTA BARRIENNO

Cesión de derechos y autorización expresa para el uso, reproducción, divulgación y distribución de imagen personal captada a través de fotografías, videos o de cualquiera otro medio

yo, LIBALDO ANTONIO PINEDA mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.410.632, obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento y a través de mi firma en el mismo, expreso y consiento en lo siguiente:

1. Que he sido informado por las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en adelante EPM, a través de su agencia de publicidad y representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, de la captación de mi imagen (total o parcial) o de mi voz, a través de fotografías, audiovisuales o de cualquier otro medio conocido o por conocerse.
2. Que como titular del dato personal, en este caso de "mi imagen" o "voz", autorizo de manera expresa a EPM, considerado el "Responsable" de mi dato personal, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que use mi imagen o voz (total o parcial) con el fin de promover aspectos institucionales y/o comerciales de EPM, de sus actuales y futuros productos, servicios y marcas, así como de la gestión que la empresa realiza con énfasis en la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad (Beneficios sociales, ambientales y económicos).
3. Así mismo, autorizo a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que entregue mi imagen a cualquiera de las sociedades filiales e inversiones de EPM, las cuales integran el Grupo EPM *, con el fin de ser usada por dichas sociedades para las mismas finalidades descritas en el presente documento, con las cuales se recaudó por parte de EPM.
4. Considero que el uso de mi imagen no es contrario a la moral y las buenas costumbres, no constituye injerencia arbitraria en la vida privada, ni afecta mi honra, el buen nombre, la integridad moral, física o síquica. Así mismo, las sesiones donde se captó mi imagen fueron realizadas bajo mi total consentimiento y en ningún momento se me trasgredió mi dignidad o se me violó derecho alguno en especial el de honor, intimidad, buena imagen y buen nombre.
5. Que así mismo autorizo de manera expresa a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que mi imagen y/o voz se pueda almacenar, reproducir, adaptar, extraer, compendiar, publicar, difundir, comunicar y divulgar públicamente a través de todos aquellos medios que EPM considere necesarios para difundir la campaña, como por ejemplo medios impresos, digitales, audiovisuales, exteriores, alternativos, entre otros, otorgando unos derechos Fullrelease, sin limitante de algún medio en especial, considerando que son campañas de publicidad de EPM relacionadas con sus productos, servicios y marcas. Esta autorización se da para Colombia como para cualquier otro lugar del mundo.
6. EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, han cancelado a mi satisfacción los honorarios profesionales de los servicios que le he prestado, los cuales incluyen la compensación por las autorizaciones mencionadas en el presente documento, correspondiente a la suma de \$ 50.000.

Durante treinta (30) días antes y hasta sesenta (60) días después de finalizada la licencia de mi imagen, EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, tendrán un derecho de opción para renovar la licencia en los mismos términos y condiciones del Release.

Este derecho de opción se entenderá ejercido con la simple comunicación escrita que envíe EPM o su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, informándome de ello. Este derecho será aplicable a

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín. Colombia / Teléfono: (4) 4444115



cada renovación que se dé de la licencia de mi imagen. En caso de renovación o ampliación de la licencia, los honorarios serán como máximo un 20% de los honorarios inicialmente acordados, pudiendo ser menos si así lo acuerdo con EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A.

Consiento de igual manera que, aunque se me pagó una compensación económica, no poseo ningún tipo de propiedad o dominio sobre las obras y/o bienes donde aparezca mi imagen o interpretaciones, ni ningún tipo de derecho que me permita usarlas sin autorización expresa y escrita por parte de EPM o su representado DDB Worldwide Colombia S.A.

7. Esta autorización se otorga por el término de 60 meses, los cuales empiezan a contar a partir del momento en que salga al aire la primera pieza de la campaña. Se me ha puesto de presente la previsión legal de que, en caso de revocar esta autorización en un tiempo anterior a dicha fecha, deberé asumir eventuales perjuicios que se generen en ese momento para EPM, dada la posibilidad de que ya se haya contratado material publicitario, o se hayan desarrollado creaciones alrededor de los productos que se pretenden promocionar con el uso de mi imagen y/o voz. Esto, sin perjuicio del derecho que tengo, del cual he sido previamente informado, de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, cuando así lo determinen las autoridades competentes

8. Por parte de EPM se informa que su imagen o voz y demás datos personales entregados, en tanto constituyen un dato personal, serán tratados de conformidad con la autorización antes expresada y conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y al Lineamiento de Protección de Datos Personales dispuesto al interior de EPM en el Decreto 1946 de 2013 de la Gerencia General, y demás disposiciones que lo adicionen o modifiquen; así como las correspondientes disposiciones expedidas por cada una de las sociedades que integran al Grupo EPM. Para el efecto se informa de la facultad para solicitar prueba de esta autorización, conocer el uso dado a sus datos personales y presentar quejas ante la Súper Intendencia de Industria y Comercio. Cualquier petición o reclamo podrá dirigirse a los siguientes canales: buzón corporativo epm@epm.com.co, línea telefónica 4444115, línea nacional 01 8000 415115 y fax 3569111.

* Para informarse sobre las empresas que conforman el Grupo EPM ingrese al siguiente enlace: <http://www.epm.com.co/site/Home/GrupoEPM.aspx>

Dado en Barrica a los 23 días del mes de JULIO de 2016.

Firma del titular del dato

Nombre: IBAÍDO ANTONIO PINEDA
c.c. 8.410.632.

Área responsable del tratamiento en EPM.

Área:

Teléfono:

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

SEÑOR PUESTO FRUTAS Y VERDURAS. CAMISA ROJA, GORRA AZUL Y PANTALON BEIGE.

Cesión de derechos y autorización expresa para el uso, reproducción, divulgación y distribución de imagen personal captada a través de fotografías, videos o de cualquiera otro medio

Yo, LINA MARLYDI RESTrepo mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1035282121, obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento y a través de mi firma en el mismo, expreso y consiento en lo siguiente:

1. Que he sido informado por las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en adelante EPM, a través de su agencia de publicidad y representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, de la captación de mi imagen (total o parcial) o de mi voz, a través de fotografías, audiovisuales o de cualquier otro medio conocido o por conocerse.
2. Que como titular del dato personal, en este caso de "mi imagen" o "voz", autorizo de manera expresa a EPM, considerado el "Responsable" de mi dato personal, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que use mi imagen o voz (total o parcial) con el fin de promover aspectos institucionales y/o comerciales de EPM, de sus actuales y futuros productos, servicios y marcas, así como de la gestión que la empresa realiza con énfasis en la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad (Beneficios sociales, ambientales y económicos).
3. Así mismo, autorizo a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que entregue mi imagen a cualquiera de las sociedades filiales e inversiones de EPM, las cuales integran el Grupo EPM *, con el fin de ser usada por dichas sociedades para las mismas finalidades descritas en el presente documento, con las cuales se recaudó por parte de EPM.
4. Considero que el uso de mi imagen no es contrario a la moral y las buenas costumbres, no constituye injerencia arbitraria en la vida privada, ni afecta mi honra, el buen nombre, la integridad moral, física o síquica. Así mismo, las sesiones donde se captó mi imagen fueron realizadas bajo mi total consentimiento y en ningún momento se me trasgredió mi dignidad o se me violó derecho alguno en especial el de honor, intimidad, buena imagen y buen nombre.
5. Que así mismo autorizo de manera expresa a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que mi imagen y/o voz se pueda almacenar, reproducir, adaptar, extraer, compendiar, publicar, difundir, comunicar y divulgar públicamente a través de todos aquellos medios que EPM considere necesarios para difundir la campaña, como por ejemplo medios impresos, digitales, audiovisuales, exteriores, alternativos, entre otros, otorgando unos derechos Fullrelease, sin limitante de algún medio en especial, considerando que son campañas de publicidad de EPM relacionadas con sus productos, servicios y marcas. Esta autorización se da para Colombia como para cualquier otro lugar del mundo.
6. EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, han cancelado a mi satisfacción los honorarios profesionales de los servicios que le he prestado, los cuales incluyen la compensación por las autorizaciones mencionadas en el presente documento, correspondiente a la suma de \$ 700.000.

Durante treinta (30) días antes y hasta sesenta (60) días después de finalizada la licencia de mi Imagen, EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, tendrán un derecho de opción para renovar la licencia en los mismos términos y condiciones del Release.

Este derecho de opción se entenderá ejercido con la simple comunicación escrita que envíe EPM o su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, informándome de ello. Este derecho será aplicable a

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín. Colombia / Teléfono: (4) 4444115



cada renovación que se dé de la licencia de mi imagen. En caso de renovación o ampliación de la licencia, los honorarios serán como máximo un 20% de los honorarios inicialmente acordados, pudiendo ser menos si así lo acuerdo con EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A.

Consiento de igual manera que, aunque se me pagó una compensación económica, no poseo ningún tipo de propiedad o dominio sobre las obras y/o bienes donde aparezca mi imagen o interpretaciones, ni ningún tipo de derecho que me permita usarlas sin autorización expresa y escrita por parte de EPM o su representado DDB Worldwide Colombia S.A.

7. Esta autorización se otorga por el término de 60 meses, los cuales empiezan a contar a partir del momento en que salga al aire la primera pieza de la campaña. Se me ha puesto de presente la previsión legal de que, en caso de revocar esta autorización en un tiempo anterior a dicha fecha, deberé asumir eventuales perjuicios que se generen en ese momento para EPM, dada la posibilidad de que ya se haya contratado material publicitario, o se hayan desarrollado creaciones alrededor de los productos que se pretenden promocionar con el uso de mi imagen y/o voz. Esto, sin perjuicio del derecho que tengo, del cual he sido previamente informado, de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, cuando así lo determinen las autoridades competentes

8. Por parte de EPM se informa que su imagen o voz y demás datos personales entregados, en tanto constituyen un dato personal, serán tratados de conformidad con la autorización antes expresada y conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y al Lineamiento de Protección de Datos Personales dispuesto al interior de EPM en el Decreto 1946 de 2013 de la Gerencia General, y demás disposiciones que lo adicionen o modifiquen; así como las correspondientes disposiciones expedidas por cada una de las sociedades que integran al Grupo EPM. Para el efecto se informa de la facultad para solicitar prueba de esta autorización, conocer el uso dado a sus datos personales y presentar quejas ante la Súper Intendencia de Industria y Comercio. Cualquier petición o reclamo podrá dirigirse a los siguientes canales: buzón corporativo epm@epm.com.co, línea telefónica 4444115, línea nacional 01 8000 415115 y fax 3569111.

* Para informarse sobre las empresas que conforman el Grupo EPM ingrese al siguiente enlace: <http://www.epm.com.co/site/Home/GrupoEPM.aspx>

Dado en Bethiga a los 23 días del mes de JULIO de 2016.

Lina Maryory Restrepo G.

Firma del titular del dato

Nombre: Lina Maryori Restrepo Granda

c.c. 1035.282.121

Área responsable del tratamiento en EPM.

Área:

Teléfono:

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

MUER NABYANO CALVA. JEAN Y GABRIELA BLANCA CON
NEGR



Cesión de derechos y autorización expresa para el uso, reproducción, divulgación y distribución de imagen personal captada a través de fotografías, videos o de cualquiera otro medio

Yo, LUCELIA MAZO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 32.552.490, obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento y a través de mi firma en el mismo, expreso y consiento en lo siguiente:

1. Que he sido informado por las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en adelante EPM, a través de su agencia de publicidad y representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, de la captación de mi imagen (total o parcial) o de mi voz, a través de fotografías, audiovisuales o de cualquier otro medio conocido o por conocerse.
2. Que como titular del dato personal, en este caso de "mi imagen" o "voz", autorizo de manera expresa a EPM, considerado el "Responsable" de mi dato personal, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que use mi imagen o voz (total o parcial) con el fin de promover aspectos institucionales y/o comerciales de EPM, de sus actuales y futuros productos, servicios y marcas, así como de la gestión que la empresa realiza con énfasis en la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad (Beneficios sociales, ambientales y económicos).
3. Así mismo, autorizo a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que entregue mi imagen a cualquiera de las sociedades filiales e inversiones de EPM, las cuales integran el Grupo EPM *, con el fin de ser usada por dichas sociedades para las mismas finalidades descritas en el presente documento; con las cuales se recaudó por parte de EPM.
4. Considero que el uso de mi imagen no es contrario a la moral y las buenas costumbres, no constituye injerencia arbitraria en la vida privada, ni afecta mi honra, el buen nombre, la integridad moral, física o síquica. Así mismo, las sesiones donde se captó mi imagen fueron realizadas bajo mi total consentimiento y en ningún momento se me trasgredió mi dignidad o se me violó derecho alguno en especial el de honor, intimidad, buena imagen y buen nombre.
5. Que así mismo autorizo de manera expresa a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que mi imagen y/o voz se pueda almacenar, reproducir, adaptar, extraer, compendiar, publicar, difundir, comunicar y divulgar públicamente a través de todos aquellos medios que EPM considere necesarios para difundir la campaña, como por ejemplo medios impresos, digitales, audiovisuales, exteriores, alternativos, entre otros, otorgando unos derechos Fullrelease, sin limitante de algún medio en especial, considerando que son campañas de publicidad de EPM relacionadas con sus productos, servicios y marcas. Esta autorización se da para Colombia como para cualquier otro lugar del mundo.
6. EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, han cancelado a mi satisfacción los honorarios profesionales de los servicios que le he prestado, los cuales incluyen la compensación por las autorizaciones mencionadas en el presente documento, correspondiente a la suma de \$ 100.000.

Durante treinta (30) días antes y hasta sesenta (60) días después de finalizada la licencia de mi Imagen, EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, tendrán un derecho de opción para renovar la licencia en los mismos términos y condiciones del Release.

Este derecho de opción se entenderá ejercido con la simple comunicación escrita que envíe EPM o su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, informándome de ello. Este derecho será aplicable a

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín. Colombia / Teléfono: (4) 4444115



cada renovación que se dé de la licencia de mi Imagen. En caso de renovación o ampliación de la licencia, los honorarios serán como máximo un 20% de los honorarios inicialmente acordados, pudiendo ser menos si así lo acuerdo con EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A.

Consiento de igual manera que, aunque se me pagó una compensación económica, no poseo ningún tipo de propiedad o dominio sobre las obras y/o bienes donde aparezca mi Imagen o interpretaciones, ni ningún tipo de derecho que me permita usarlas sin autorización expresa y escrita por parte de EPM o su representado DDB Worldwide Colombia S.A.

7. Esta autorización se otorga por el término de 60 meses, los cuales empiezan a contar a partir del momento en que salga al aire la primera pieza de la campaña. Se me ha puesto de presente la previsión legal de que, en caso de revocar esta autorización en un tiempo anterior a dicha fecha, deberé asumir eventuales perjuicios que se generen en ese momento para EPM, dada la posibilidad de que ya se haya contratado material publicitario, o se hayan desarrollado creaciones alrededor de los productos que se pretenden promocionar con el uso de mi imagen y/o voz. Esto, sin perjuicio del derecho que tengo, del cual he sido previamente informado, de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, cuando así lo determinen las autoridades competentes

8. Por parte de EPM se informa que su imagen o voz y demás datos personales entregados, en tanto constituyen un dato personal, serán tratados de conformidad con la autorización antes expresada y conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y al Lineamiento de Protección de Datos Personales dispuesto al interior de EPM en el Decreto 1946 de 2013 de la Gerencia General, y demás disposiciones que lo adicionen o modifiquen; así como las correspondientes disposiciones expedidas por cada una de las sociedades que integran al Grupo EPM. Para el efecto se informa de la facultad para solicitar prueba de esta autorización, conocer el uso dado a sus datos personales y presentar quejas ante la Súper Intendencia de Industria y Comercio. Cualquier petición o reclamo podrá dirigirse a los siguientes canales: buzón corporativo epm@epm.com.co , línea telefónica 4444115, línea nacional 01 8000 415115 y fax 3569111.

* Para informarse sobre las empresas que conforman el Grupo EPM ingrese al siguiente enlace: <http://www.epm.com.co/site/Home/GrupoEPM.aspx>

Dado en PAIGENO a los 12 días del mes de JULIO de 2016.

Lo Cellem

Firma del titular del dato

Nombre: LUCELLY MAZO LOFENA
c.c. 32.552.490

Área responsable del tratamiento en EPM.

Área:

Teléfono:

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

SEÑORA DE LA TERCERA EDAD. CAMISA AZUL, CANOJA DE PLO (ALGO CON
COLA.

Cesión de derechos y autorización expresa para el uso, reproducción, divulgación y distribución de imagen personal captada a través de fotografías, videos o de cualquiera otro medio

Yo, LIS ALGROZAYATA R. mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 3565000, obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento y a través de mi firma en el mismo, expreso y consiento en lo siguiente:

1. Que he sido informado por las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en adelante EPM, a través de su agencia de publicidad y representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, de la captación de mi imagen (total o parcial) o de mi voz, a través de fotografías, audiovisuales o de cualquier otro medio conocido o por conocerse.
2. Que como titular del dato personal, en este caso de "mi imagen" o "voz", autorizo de manera expresa a EPM, considerado el "Responsable" de mi dato personal, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que use mi imagen o voz (total o parcial) con el fin de promover aspectos institucionales y/o comerciales de EPM, de sus actuales y futuros productos, servicios y marcas, así como de la gestión que la empresa realiza con énfasis en la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad (Beneficios sociales, ambientales y económicos).
3. Así mismo, autorizo a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que entregue mi imagen a cualquiera de las sociedades filiales e inversiones de EPM, las cuales integran el Grupo EPM *, con el fin de ser usada por dichas sociedades para las mismas finalidades descritas en el presente documento, con las cuales se recaudó por parte de EPM.
4. Considero que el uso de mi imagen no es contrario a la moral y las buenas costumbres, no constituye injerencia arbitraria en la vida privada, ni afecta mi honra, el buen nombre, la integridad moral, física o síquica. Así mismo, las sesiones donde se captó mi imagen fueron realizadas bajo mi total consentimiento y en ningún momento se me trasgredió mi dignidad o se me violó derecho alguno en especial el de honor, intimidad, buena imagen y buen nombre.
5. Que así mismo autorizo de manera expresa a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que mi imagen y/o voz se pueda almacenar, reproducir, adaptar, extraer, compendiar, publicar, difundir, comunicar y divulgar públicamente a través de todos aquellos medios que EPM considere necesarios para difundir la campaña, como por ejemplo medios impresos, digitales, audiovisuales, exteriores, alternativos, entre otros, otorgando unos derechos Fullrelease, sin limitante de algún medio en especial, considerando que son campañas de publicidad de EPM relacionadas con sus productos, servicios y marcas. Esta autorización se da para Colombia como para cualquier otro lugar del mundo.
6. EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, han cancelado a mi satisfacción los honorarios profesionales de los servicios que le he prestado, los cuales incluyen la compensación por las autorizaciones mencionadas en el presente documento, correspondiente a la suma de \$ 400.000.

Durante treinta (30) días antes y hasta sesenta (60) días después de finalizada la licencia de mi Imagen, EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, tendrán un derecho de opción para renovar la licencia en los mismos términos y condiciones del Release.

Este derecho de opción se entenderá ejercido con la simple comunicación escrita que envíe EPM o su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, informándome de ello. Este derecho será aplicable a

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín. Colombia / Teléfono: (4) 4444115



cada renovación que se dé de la licencia de mi Imagen. En caso de renovación o ampliación de la licencia, los honorarios serán como máximo un 20% de los honorarios inicialmente acordados, pudiendo ser menos si así lo acuerdo con EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A.

Consiento de igual manera que, aunque se me pagó una compensación económica, no poseo ningún tipo de propiedad o dominio sobre las obras y/o bienes donde aparezca mi Imagen o interpretaciones, ni ningún tipo de derecho que me permita usarlas sin autorización expresa y escrita por parte de EPM o su representado DDB Worldwide Colombia S.A.

7. Esta autorización se otorga por el término de 60 meses, los cuales empiezan a contar a partir del momento en que salga al aire la primera pieza de la campaña. Se me ha puesto de presente la previsión legal de que, en caso de revocar esta autorización en un tiempo anterior a dicha fecha, deberé asumir eventuales perjuicios que se generen en ese momento para EPM, dada la posibilidad de que ya se haya contratado material publicitario, o se hayan desarrollado creaciones alrededor de los productos que se pretenden promocionar con el uso de mi imagen y/o voz. Esto, sin perjuicio del derecho que tengo, del cual he sido previamente informado, de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, cuando así lo determinen las autoridades competentes

8. Por parte de EPM se informa que su imagen o voz y demás datos personales entregados, en tanto constituyen un dato personal, serán tratados de conformidad con la autorización antes expresada y conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y al Lineamiento de Protección de Datos Personales dispuesto al interior de EPM en el Decreto 1946 de 2013 de la Gerencia General, y demás disposiciones que lo adicionen o modifiquen; así como las correspondientes disposiciones expedidas por cada una de las sociedades que integran al Grupo EPM. Para el efecto se informa de la facultad para solicitar prueba de esta autorización, conocer el uso dado a sus datos personales y presentar quejas ante la Súper Intendencia de Industria y Comercio. Cualquier petición o reclamo podrá dirigirse a los siguientes canales: buzón corporativo epm@epm.com.co, línea telefónica 4444115, línea nacional 01 8000 415115 y fax 3569111.

* Para informarse sobre las empresas que conforman el Grupo EPM ingrese al siguiente enlace: <http://www.epm.com.co/site/Home/GrupoEPM.aspx>

Dado en ARMENIA a los 25 días del mes de JULIO de 2016.

Luis Alberto Zapato Rodríguez

Firma del titular del dato

Nombre:

c.c. 3.565.000

Área responsable del tratamiento en EPM.

Área:

Teléfono:

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

HOMBRE TRABAJANDO KITTENIA. SOMBRERO, PANTALON JEANS,
BOTAS Y CAMISA ROJA COLORES.

Cesión de derechos y autorización expresa para el uso, reproducción, divulgación y distribución de imagen personal captada a través de fotografías, videos o de cualquiera otro medio

Yo, LUIS ORLANDO RAMIREZ mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.613.686, obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento y a través de mi firma en el mismo, expreso y consiento en lo siguiente:

1. Que he sido informado por las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en adelante EPM, a través de su agencia de publicidad y representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, de la captación de mi imagen (total o parcial) o de mi voz, a través de fotografías, audiovisuales o de cualquier otro medio conocido o por conocerse.
2. Que como titular del dato personal, en este caso de "mi imagen" o "voz", autorizo de manera expresa a EPM, considerado el "Responsable" de mi dato personal, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que use mi imagen o voz (total o parcial) con el fin de promover aspectos institucionales y/o comerciales de EPM, de sus actuales y futuros productos, servicios y marcas, así como de la gestión que la empresa realiza con énfasis en la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad (Beneficios sociales, ambientales y económicos).
3. Así mismo, autorizo a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que entregue mi imagen a cualquiera de las sociedades filiales e inversiones de EPM, las cuales integran el Grupo EPM *, con el fin de ser usada por dichas sociedades para las mismas finalidades descritas en el presente documento, con las cuales se recaudó por parte de EPM.
4. Considero que el uso de mi imagen no es contrario a la moral y las buenas costumbres, no constituye injerencia arbitraria en la vida privada, ni afecta mi honra, el buen nombre, la integridad moral, física o síquica. Así mismo, las sesiones donde se captó mi imagen fueron realizadas bajo mi total consentimiento y en ningún momento se me trasgredió mi dignidad o se me violó derecho alguno en especial el de honor, intimidad, buena imagen y buen nombre.
5. Que así mismo autorizo de manera expresa a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que mi imagen y/o voz se pueda almacenar, reproducir, adaptar, extraer, compendiar, publicar, difundir, comunicar y divulgar públicamente a través de todos aquellos medios que EPM considere necesarios para difundir la campaña, como por ejemplo medios impresos, digitales, audiovisuales, exteriores, alternativos, entre otros, otorgando unos derechos Fullrelease, sin limitante de algún medio en especial, considerando que son campañas de publicidad de EPM relacionadas con sus productos, servicios y marcas. Esta autorización se da para Colombia como para cualquier otro lugar del mundo.
6. EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, han cancelado a mi satisfacción los honorarios profesionales de los servicios que le he prestado, los cuales incluyen la compensación por las autorizaciones mencionadas en el presente documento, correspondiente a la suma de \$ 100.000.

Durante treinta (30) días antes y hasta sesenta (60) días después de finalizada la licencia de mi Imagen, EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, tendrán un derecho de opción para renovar la licencia en los mismos términos y condiciones del Release.

Este derecho de opción se entenderá ejercido con la simple comunicación escrita que envíe EPM o su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, informándome de ello. Este derecho será aplicable a

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín. Colombia / Teléfono: (4) 4444115



cada renovación que se dé de la licencia de mi Imagen. En caso de renovación o ampliación de la licencia, los honorarios serán como máximo un 20% de los honorarios inicialmente acordados, pudiendo ser menos si así lo acuerdo con EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A.

Consiento de igual manera que, aunque se me pagó una compensación económica, no poseo ningún tipo de propiedad o dominio sobre las obras y/o bienes donde aparezca mi Imagen o interpretaciones, ni ningún tipo de derecho que me permita usarlas sin autorización expresa y escrita por parte de EPM o su representado DDB Worldwide Colombia S.A.

7. Esta autorización se otorga por el término de 60 meses, los cuales empiezan a contar a partir del momento en que salga al aire la primera pieza de la campaña. Se me ha puesto de presente la previsión legal de que, en caso de revocar esta autorización en un tiempo anterior a dicha fecha, deberá asumir eventuales perjuicios que se generen en ese momento para EPM, dada la posibilidad de que ya se haya contratado material publicitario, o se hayan desarrollado creaciones alrededor de los productos que se pretenden promocionar con el uso de mi imagen y/o voz. Esto, sin perjuicio del derecho que tengo, del cual he sido previamente informado, de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, cuando así lo determinen las autoridades competentes

8. Por parte de EPM se informa que su imagen o voz y demás datos personales entregados, en tanto constituyen un dato personal, serán tratados de conformidad con la autorización antes expresada y conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y al Lineamiento de Protección de Datos Personales dispuesto al interior de EPM en el Decreto 1946 de 2013 de la Gerencia General, y demás disposiciones que lo adicionen o modifiquen; así como las correspondientes disposiciones expedidas por cada una de las sociedades que integran al Grupo EPM. Para el efecto se informa de la facultad para solicitar prueba de esta autorización, conocer el uso dado a sus datos personales y presentar quejas ante la Súper Intendencia de Industria y Comercio. Cualquier petición o reclamo podrá dirigirse a los siguientes canales: buzón corporativo epm@epm.com.co, línea telefónica 4444115, línea nacional 01 8000 415115 y fax 3569111.

* Para informarse sobre las empresas que conforman el Grupo EPM ingrese al siguiente enlace: <http://www.epm.com.co/site/Home/GrupoEPM.aspx>

Dado en URAMITA a los 21 días del mes de JULIO de 2016.

Luis Orlando R.D

Firma del titular del dato

Nombre: LUIS ORLANDO RAMIREZ
C.C. 98.613.686

Área responsable del tratamiento en EPM.

Área:

Teléfono:

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

SEÑOR COSECHANDO FRIJOL DE CAMISA BLANCA, JEAN, SOMBRERO
y machete

Cesión de derechos y autorización expresa para el uso, reproducción, divulgación y distribución de imagen personal captada a través de fotografías, videos o de cualquiera otro medio

Yo, LUIS ORLANDO RAMIREZ mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.613.686, obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento y a través de mi firma en el mismo, expreso y consiento en lo siguiente:

1. Que he sido informado por las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en adelante EPM, a través de su agencia de publicidad y representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, de la captación de mi imagen (total o parcial) o de mi voz, a través de fotografías, audiovisuales o de cualquier otro medio conocido o por conocerse.
2. Que como titular del dato personal, en este caso de "mi imagen" o "voz", autorizo de manera expresa a EPM, considerado el "Responsable" de mi dato personal, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que use mi imagen o voz (total o parcial) con el fin de promover aspectos institucionales y/o comerciales de EPM, de sus actuales y futuros productos, servicios y marcas, así como de la gestión que la empresa realiza con énfasis en la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad (Beneficios sociales, ambientales y económicos).
3. Así mismo, autorizo a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que entregue mi imagen a cualquiera de las sociedades filiales e inversiones de EPM, las cuales integran el Grupo EPM *, con el fin de ser usada por dichas sociedades para las mismas finalidades descritas en el presente documento, con las cuales se recaudó por parte de EPM.
4. Considero que el uso de mi imagen no es contrario a la moral y las buenas costumbres, no constituye injerencia arbitraria en la vida privada, ni afecta mi honra, el buen nombre, la integridad moral, física o síquica. Así mismo, las sesiones donde se captó mi imagen fueron realizadas bajo mi total consentimiento y en ningún momento se me trasgredió mi dignidad o se me violó derecho alguno en especial el de honor, intimidad, buena imagen y buen nombre.
5. Que así mismo autorizo de manera expresa a EPM, y a su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, para que mi imagen y/o voz se pueda almacenar, reproducir, adaptar, extraer, compendiar, publicar, difundir, comunicar y divulgar públicamente a través de todos aquellos medios que EPM considere necesarios para difundir la campaña, como por ejemplo medios impresos, digitales, audiovisuales, exteriores, alternativos, entre otros, otorgando unos derechos Fullrelease, sin limitante de algún medio en especial, considerando que son campañas de publicidad de EPM relacionadas con sus productos, servicios y marcas. Esta autorización se da para Colombia como para cualquier otro lugar del mundo.
6. EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, han cancelado a mi satisfacción los honorarios profesionales de los servicios que le he prestado, los cuales incluyen la compensación por las autorizaciones mencionadas en el presente documento, correspondiente a la suma de \$ 100.000.

Durante treinta (30) días antes y hasta sesenta (60) días después de finalizada la licencia de mi Imagen, EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, tendrán un derecho de opción para renovar la licencia en los mismos términos y condiciones del Release.

Este derecho de opción se entenderá ejercido con la simple comunicación escrita que envíe EPM o su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A, informándome de ello. Este derecho será aplicable a

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín. Colombia / Teléfono: (4) 4444115



cada renovación que se dé de la licencia de mi Imagen. En caso de renovación o ampliación de la licencia, los honorarios serán como máximo un 20% de los honorarios inicialmente acordados, pudiendo ser menos si así lo acuerdo con EPM y su representado MCCANN ERIKSON CORPORATION S.A.

Consiento de igual manera que, aunque se me pagó una compensación económica, no poseo ningún tipo de propiedad o dominio sobre las obras y/o bienes donde aparezca mi Imagen o interpretaciones, ni ningún tipo de derecho que me permita usarlas sin autorización expresa y escrita por parte de EPM o su representado DDB Worldwide Colombia S.A.

7. Esta autorización se otorga por el término de 60 meses, los cuales empiezan a contar a partir del momento en que salga al aire la primera pieza de la campaña. Se me ha puesto de presente la previsión legal de que, en caso de revocar esta autorización en un tiempo anterior a dicha fecha, deberé asumir eventuales perjuicios que se generen en ese momento para EPM, dada la posibilidad de que ya se haya contratado material publicitario, o se hayan desarrollado creaciones alrededor de los productos que se pretenden promocionar con el uso de mi imagen y/o voz. Esto, sin perjuicio del derecho que tengo, del cual he sido previamente informado, de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, cuando así lo determinen las autoridades competentes

8. Por parte de EPM se informa que su imagen o voz y demás datos personales entregados, en tanto constituyen un dato personal, serán tratados de conformidad con la autorización antes expresada y conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y al Lineamiento de Protección de Datos Personales dispuesto al interior de EPM en el Decreto 1946 de 2013 de la Gerencia General, y demás disposiciones que lo adicionen o modifiquen; así como las correspondientes disposiciones expedidas por cada una de las sociedades que integran al Grupo EPM. Para el efecto se informa de la facultad para solicitar prueba de esta autorización, conocer el uso dado a sus datos personales y presentar quejas ante la Súper Intendencia de Industria y Comercio. Cualquier petición o reclamo podrá dirigirse a los siguientes canales: buzón corporativo epm@epm.com.co, línea telefónica 4444115, línea nacional 01 8000 415115 y fax 3569111.

* Para informarse sobre las empresas que conforman el Grupo EPM ingrese al siguiente enlace: <http://www.epm.com.co/site/Home/GrupoEPM.aspx>

Dado en URAMITA a los 21 días del mes de JULIO de 2016.

Luis Orlando R.D

Firma del titular del dato

Nombre: LUIS ORLANDO RAMIREZ
C.C. 98.613.686

Área responsable del tratamiento en EPM.

Área:

Teléfono:

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P

Carrera 58 42-125. Medellín, Colombia / Teléfono: (4) 4444115

SEÑOR COSECHANDO FRIJOL DE CAMISA BLANCA, JEAN, SOMBRERO
y machete